ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

MODIFICACIÓN No. 3
OTROSI – REINVERSIÓN - PRÓRROGA- ADICIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN
No. 8029 DE 2018

ASOCIADO	LOCALIDAD	ZONA	OPCIÓN	CUPOS
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	ENGATIVÁ	6	1	117
		7	1	107
		7	2	112

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Convenio de Asociación, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación Formato MC-09, junto con los demás documentos soportes para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	Reinvertir la suma de **VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($29.544.716)**, discriminados de la siguiente manera: **Zona 6 Opción 1** la suma de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.968.161)** y redistribuirla en la estructura de costos de la Zona 6 opción 1. **Zona 7 Opción 1** la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.539.242)** y redistribuirla en la estructura de costos de la Zona 7 opción 1. **Zona 7 Opción 2** la suma de **DOCE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.037.313)** y redistribuirla en la estructura de costos de la Zona 7 opción 2.
2.	**ADICIONAR** el VALOR del Convenio de Asociación No. 8029 de 2018 en la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($345.539.568)**, distribuidos de la siguiente manera: **Para la zona 6 Opción 1:** La suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($117.183.688)**, de los cuales la Secretaria Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de **CIENTO DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($102.033.069)** y la **Corporación para el Desarrollo Integral Humano Cordin** realiza aportes por la suma de **QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($15.150.619)** de los cuales los aportes en especie corresponden a la suma

	de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($4.567.380)** y los aportes en dinero corresponden a la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($10.583.239).** **Para la zona 7 Opción 1:** La suma de **CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($112.463.840)**, de los cuales la Secretaria Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($97.828.952)** y la **Corporación para el Desarrollo Integral Humano Cordin** realiza aportes por la suma de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($14.634.888)** de los cuales los aportes en especie corresponden a la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($4.435.515)** y los aportes en dinero corresponden a la suma de **DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($10.199.373).** **Para la zona 7 Opción 2:** La suma de **CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUARENTA PESOS M/CTE ($115.892.040)**, de los cuales la Secretaria Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de **CIEN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($100.565.461)** y la **Corporación para el Desarrollo Integral Humano Cordin** realiza aportes por la suma de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($15.326.579)** de los cuales los aportes en especie corresponden a la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.560.557)** y los aportes en dinero corresponden a la suma de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL VEINTIDOS PESOS M/CTE ($10.766.022)**
3.	Las erogaciones correspondientes a los desembolsos de la presente adición se harán con cargo al presupuesto de la SDIS, de conformidad con los **CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 16374, 16378 y 16414 de** fecha **06 de NOVIEMBRE de 2019** con cargo al **PROYECTO 1096 – DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA, para la VIGENCIA FISCAL 2019 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**" expedidos por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS
4.	**MODIFICAR** el **VALOR** establecido en la **CLAUSULA CUARTA** del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN,** la cual quedará así: Para todos los efectos legales los aportes corresponden a la suma de: **CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE, ($4.286.933.540**), distribuidos de la siguiente manera: **Para la zona 6 Opción 1:** La suma de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE ($1.442.572.130)** de los cuales la Secretaria Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.268.244.662)** y la Corporación para el Desarrollo Integral Humano Cordin realiza aportes por la suma de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($174.327.468)** de los cuales los aportes en especie corresponden a la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE**

	($52.404.289) y los aportes en dinero corresponden a la suma de **CIENTO VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS ($121.923.179).** **Para la zona 7 Opción 1:** La suma de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.383.815.896)** de los cuales la Secretaria Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de **MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.215.415.536)** y la Corporación para el Desarrollo Integral Humano Cordin realiza aportes en por la suma de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($168.400.360)** de los cuales los aportes en especie corresponden a la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL ONCE PESOS M/CTE ($52.129.011)** y los aportes en dinero corresponden a la suma de **CIENTO DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($116.271.349).** **Para la zona 7 Opción 2:** La suma de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($1.460.545.514)** de los cuales la Secretaria Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($1.284.122.706)** y la Corporación para el Desarrollo Integral Humano Cordin realiza aportes en por la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($176.422.808)** de los cuales los aportes en especie corresponden a la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($53.639.753)** y los aportes en dinero corresponden a la suma de **CIENTO VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($122.783.055).**
5.	Los **DESEMBOLSOS** se mantienen conforme a lo establecido en el **CONVENIO** en su **CLAUSULA SEXTA**.
6.	PRÓRROGAR el plazo de ejecución establecido en la **CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO**, en **DOS (2) MESES DIECINUEVE (19) DÍAS CALENDARIO**, a partir del vencimiento del término contractual previsto desde la suscripción del acta de inicio, estableciendo como nueva fecha final del convenio el día **DOS (02) DE MARZO DE 2020**. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El término de ejecución del convenio será SUSPENDIDO desde el día 14 de diciembre de 2019 hasta el día 19 de enero de 2020. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El término previsto para la suspensión se computará al plazo de ejecución **PARÁGRAFO TERCERO:** Para todos los efectos de la ejecución del convenio de asociación se entenderán los meses de 30 días.
7.	De conformidad con la **CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA** - Documentos del convenio de asociación No. 8029 de 2018, incorporar integralmente la estructura de costos aprobada por la Subdirección para la Infancia adjunta, la cual empezará a regir a partir de la legalización de la presente modificación, en la que se evidencia la redistribución de la reinversión y la adición de recursos.
8.	**EL ASOCIADO**, a través de su Representante Legal **DEBERÁ MODIFICAR LAS GARANTÍAS**, inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y en concordancia con lo dispuesto en la **CLÁUSULA OCTAVA** del **CONVENIO**.
9.	Que **EL ASOCIADO**, a través de su Representante Legal, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.

10.	Las demás disposiciones del **CONVENIO** y sus modificaciones, que no sean contrarias a lo previsto en la presente documento continuarán vigentes.
11.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

VoBo: Ivan Javier Ivan Fajardo

VoBo: Paola Rojas Redondo

Revisó: Ismenia Merchan

Revisó: Natalia Bejarano

Proyectó: Wendy Mercado

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO	
1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	**8029 de 2018**
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	Decreto 092 de 2017
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN**
1.5. NIT. o C.C.:	830.072.816-2
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil.
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO:	Fecha de la Minuta 31 de julio de 2018 Fecha de aprobación en el Secop II 31 de julio de 2018
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	VALOR TOTAL DEL CONVENIO: $2.959.773.512 ZONA 6 OPCIÓN 1: VALOR TOTAL DE LA ZONA: $995.110.871 APORTE SDIS EN DINERO: $875.599.784 APORTE TOTAL ASOCIADO: $119.511.087 APORTE ASOCIADO EN DINERO:$84.511.087 APORTE ASOCIADO EN ESPECIE:$35.000.000 ZONA 7 OPCIÓN 1: VALOR TOTAL DE LA ZONA: $954.817.352 APORTE SDIS EN DINERO: $839.335.617 APORTE TOTAL ASOCIADO: $115.481.735 APORTE ASOCIADO EN DINERO:$80.481.735 APORTE ASOCIADO EN ESPECIE:$35.000.000 ZONA 7 OPCIÓN 2: VALOR TOTAL DE LA ZONA: $1.009.845.289 APORTE SDIS EN DINERO: $888.860.760 APORTE TOTAL ASOCIADO: $120.984.529 APORTE ASOCIADO EN DINERO:$84.984.529 APORTE ASOCIADO EN ESPECIE:$36.000.000
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	3.788,55 SMLMV
1.10.PLAZO INICIAL:	**DOCE (12) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por el **ASOCIADO** y el **SUPERVISOR** o **INTERVENTOR** del **CONVENIO**, previo cumplimiento de los requisitos legales. El término de ejecución del convenio será **SUSPENDIDO** desde el día 15 de diciembre de 2018 hasta el día 20 de enero de 2019.

	PARAGRAFO PRIMERO: Para todos los efectos de la ejecución del convenio de asociación se entenderán los meses de 30 días. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El término previsto para la suspensión se computará al plazo de ejecución.
1.11.FECHA DE INICIO:	13 de agosto de 2018
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSION:	12 de agosto de 2019
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	**MARGARITA BARRAQUIER SOURDIS**
1.14.CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	**DIRECTORA POBLACIONAL**
2. **DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)**	
2.1. MODIFICACION No: 1 **Fecha de Suscripción: 2 de mayo de 2019.**	Reinvertir la suma de SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($714.685) MCTE y redistribuirla en la estructura de costos de la Zona 6 Opción 1, Zona 7 Opción 1 y Zona 7 Opción 2 de la Localidad de Engativá, en los costos fijos del concepto de gasto Vigilancia.
2.2. MODIFICACIÓN No. 2 **Fecha de Suscripción: 05 de agosto de 2019.**	1. Modificar el anexo técnico en la Nota 2 del numeral 5 Descuentos que se pueden generar por la no prestación del servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles. 2. Liberar los recursos no ejecutados de la vigencia 2018 por la suma de $179.811.593, discriminados de la siguiente manera: Zona 6 Opción 1 la suma de $71.179.374 M/CTE. Proyecto 1096: $50.939.274 M/CTE. Proyecto 1098: $20.240.100 M/CTE. Zona 7 Opción 1 la suma de $71.696.119 Proyecto 1096: $54.640.055 M/CTE. Proyecto 1098: $17.056.064 M/CTE. Zona 7 Opción 2 la suma de $36.936.100 Proyecto 1096: $24.350.400 M/CTE. Proyecto 1098: $12.585.700 M/CTE. 3. Modificar la Cláusula Tercera del Convenio de Asociación – Obligaciones Generales y Especificas de las partes, en las Obligaciones Específicas del Asociado, de las Obligaciones Componente del Proceso Pedagógico, el numeral 18, y del anexo técnico el numeral 7.1.3 Obligaciones Específicas del Asociado, en el numeral 7.1.3.3 Obligaciones Componente del Proceso Pedagógico el numeral 18. 4. Adicionar el valor del convenio en la suma de $981.620.460 M/CTE, distribuidos de la siguiente manera: Zona 6 Opción 1 por un valor de $330.277.571 de los cuales los aportes de la SDIS corresponden a la suma de $290.611.809 M/CTE y los aportes del

	ASOCIADO corresponden a la suma de $39.665.762 M/CTE. Zona 7 Opción 1 por un valor de $316.534.704 de los cuales los aportes de la SDIS corresponden a la suma de $278.250.967 M/CTE y los aportes del ASOCIADO corresponden a la suma de $38.283.737 M/CTE. Zona 7 Opción 2 por un valor de $334.808.185 de los cuales los aportes de la SDIS corresponden a la suma de $294.696.485 M/CTE y los aportes del ASOCIADO corresponden a la suma de $40.111.700 M/CTE. 5. Modificar la Cláusula Cuarta – Valor, del Convenio de Asociación. 6. Prorrogar el plazo de ejecución en cuatro (4) meses y un (1) día calendario, finalizando el día 13 de diciembre de 2019.

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL: REINVERSIÓN - ADICIÓN – PRÓRROGA - OTROSÍ MODIFICATORIO

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

En cumplimiento del artículo 5 del Decreto Nacional 092 de 2017, la Secretaría Distrital de Integración Social adelantó el proceso competitivo bajo la denominación SDIS-DCT-092-006-2018; el cual fue adjudicado el día 17 de julio de 2018 mediante Resolución No. 1010, suscribiéndose posteriormente el día 31 de julio de 2018 y aprobándose en el secop II el día 31 de julio de 2018, el Convenio de Asociación No. 8029 de 2018, con la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, con el objeto de "AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL".

El convenio de asociación inició el día 13 de agosto de 2018 y se surtió la etapa de alistamiento de acuerdo con lo señalado en el numeral 1.4 del Anexo Técnico del mencionado convenio, iniciando la prestación del servicio de la siguiente manera: Zona 6 Opción 1el día 03 de septiembre de 2018 y para la Zona 7 Opción 1 y Opción 2 el día 27 de agosto de 2018.

El convenio se suspendió en los términos señalados en la cláusula séptima – Plazo; a partir del día 15 de diciembre de 2018 hasta el día 20 de enero de 2019.

Mediante modificación No. 1 otrosí, suscrito el 02 de mayo de 2019; se realizó una reinversión en la estructura de costos para el concepto de gasto denominado "VIGILANCIA", con los recursos provenientes del concepto de gasto "ALIMENTOS".

Mediante modificación No. 2 otrosí – prorroga - adición, suscrito el 5 de agosto de 2019; se modificó la nota 2 en el numeral 5 Descuentos que se pueden generar por la no prestación del servicio de educación inicial en los jardines infantiles del anexo técnico, se liberaron los recursos no ejecutados de la vigencia 2018 por la suma de $179.811.593, se modificó la Cláusula Tercera del Convenio de Asociación – Obligaciones Generales y Específicas de las partes – Obligaciones Específicas del Asociado – Obligaciones del componente pedagógico – numeral 18 y anexo técnico numeral 7.1.3, se adiciono el valor del convenio por la suma de: $981.620.460 M/CTE, distribuidos de la siguiente manera: Zona 6 Opción 1 por un valor de $330.277.571 de los cuales los

aportes de la SDIS corresponden a la suma de $290.611.809 M/CTE y los aportes del ASOCIADO corresponden a la suma de $39.665.762 M/CTE, Zona 7 Opción 1 por un valor de $316.534.704 de los cuales los aportes de la SDIS corresponden a la suma de $278.250.967 M/CTE y los aportes del ASOCIADO corresponden a la suma de $38.283.737 M/CTE, Zona 7 Opción 2 por un valor de $334.808.185 de los cuales los aportes de la SDIS corresponden a la suma de $294.696.485 M/CTE y los aportes del ASOCIADO corresponden a la suma de $40.111.700 M/CTE, se modificó la Cláusula Cuarta del convenio de asociación y se prorrogo el plazo de ejecución del convenio de asociación en cuatro (4) meses y un (1) día, calendario finalizando el día 13 de diciembre de 2019.

Actualmente, se ha evidenciado durante la ejecución del convenio de asociación las situaciones que se describen a continuación:

1. **Ajuste en la estructura de costos por reinversión y redistribución de recursos**

El numeral 5 DESCUENTOS QUE SE PUEDEN GENERAR POR LA NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LOS JARDINES INFANTILES, del anexo técnico indica, entre otros, lo siguiente:

> ***"(…)*** **Descuentos:** La SDIS descontará de los desembolsos establecidos, los valores que correspondan cuando se evidencie alguna de las siguientes circunstancias:
>
> **1. Talento humano:** Durante los dos (2) primeros días calendario de incapacidad del Talento Humano, el Asociado podrá disponer del personal contemplado en la estructura, para suplir las ausencias, en atención a los perfiles e idoneidad requeridos. Sin que ello implique la aplicación de algún descuento.
>
> En los eventos de fuerza mayor o caso fortuito, los mismos se analizarán por parte del supervisor del convenio, previo conocimiento de cada caso particular. Se aplicará descuento cuando el Talento Humano se encuentre ausente sin justificación o no se encuentre contratado, sin perjuicio de las facultades sancionatorias que tiene la SDIS.
>
> ***2. Alimentos:*** *Se aplicará descuento para este concepto de gasto, sobre el número total de cupos no atendidos, con base en la cobertura definida para el Jardín Infantil, teniendo en cuenta al valor establecido en la Estructura de Costos.*
>
> *El cálculo se realizará de la siguiente manera:*
>
> *Este componente estará sujeto a descuento para los días hábiles o efectivos de cada mes.*
>
> ***(Valor unitario alimentos * inasistencias). (…)"***

Ahora bien, evidenciando la situación financiera actual del Convenio, se verificó que durante su ejecución se efectuaron descuentos en los conceptos de gasto descritos en el numeral 5 del anexo técnico y mencionados anteriormente, así mismo hubo recursos no ejecutados, desde el día 21 de enero hasta el día 30 de septiembre de 2019, los cuales ascienden a las siguientes sumas, discriminadas para cada una de las zonas y opciones atendidas en el convenio de asociación:

Zona 6 – Opción 1: Los recursos no ejecutados y descuentos aplicados en el periodo comprendido del 21 de enero al 30 de septiembre de 2019, para la zona 6 opción 1, asciende a la suma de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.281.127);** los cuales corresponden a aportes de la SDIS, como se detalla a continuación y se adjunta el documento que

discrimina los descuentos realizados por la Supervisión del Convenio durante toda la vigencia 2019 con corte a 30 de septiembre de 2019.

Cuadro No. 1 discriminación de recursos no ejecutados y descuentos aplicados vigencia 2019.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Presupuesto no ejecutado Vigencia 2019	$1.921.473
Descuentos Aplicados Vigencia 2019	$9.359.654
Total	**$11.281.127**

Nota: La información registrada es a corte 30 de septiembre

Teniendo en cuenta lo anterior, se encuentra conveniente reinvertir parte de los recursos descontados y los no ejecutados, en los conceptos de gasto conforme la estructura de costos que se adjunta a la presente modificación, por valor de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.968.161),** con el fin de continuar garantizando la atención de niños y niñas en el Jardín Infantil, cuyo objetivo principal es garantizar las condiciones materiales y sociales necesarias para el ejercicio pleno de los derechos de los niños y niñas; los cuales se discriminan de la siguiente manera:

Cuadro No. 2 Descripción de los recursos a reinvertir.

DESCRIPCIÓN PRESUPUESTO	VALOR
Presupuesto no ejecutado para reinvertir	$1.921.473
Descuentos Aplicados para reinvertir	$7.046.688
Total	**$8.968.161**

De los recursos generados por descuentos y recursos no ejecutados que ascienden al valor de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.281.127)**, se reinvierten recursos por valor de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.968.161),** los cuales permiten junto con el valor adicionado, operar el Jardín Infantil por el termino prorrogado.

El saldo de la reinversión que corresponde a la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.312.966)**, el cual es la diferencia entre los recursos disponibles para reinversión y los recursos a reinvertir en la prórroga del convenio, no es objeto de reinversión, toda vez que el valor no cubre los días no hábiles del fin de semana y el día siguiente hábil de la operación, en virtud de la fecha de terminación de la reinversión. Así mismo y con el fin de tener mayor control y seguimiento en la ejecución de los recursos, se realizan cálculos por separado para reinversión y adición.

Zona 7 – Opción 1: Los recursos no ejecutados y descuentos aplicados en el periodo comprendido del 21 de enero al 30 de septiembre de 2019, para la zona 7 opción 1, asciende a la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.605.733);** los cuales corresponden a aportes de la SDIS, como se detalla a continuación y se adjunta el documento que discrimina los descuentos realizados por la Supervisión del Convenio durante toda la vigencia 2019 con corte a 30 de septiembre de 2019.

Cuadro No. 3 discriminación de recursos no ejecutados y descuentos aplicados vigencia 2019.

DESRIPCIÓN	VALOR
Recursos no ejecutados	$2.925.505
Descuentos Aplicados	$6.680.228
TOTAL	**$9.605.733**

Nota: La información registrada es a corte 30 de septiembre

Teniendo en cuenta lo anterior, se encuentra conveniente reinvertir parte de los recursos descontados y los no ejecutados, en los conceptos de gasto conforme la estructura de costos que se adjunta a la presente modificación, por valor de **OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.539.242),** con el fin de continuar garantizando la atención de niños y niñas en el Jardín Infantil, cuyo objetivo principal es garantizar las condiciones materiales y sociales necesarias para el ejercicio pleno de los derechos de los niños y niñas; los cuales se discriminan de la siguiente manera:

Cuadro No. 4 Descripción de los recursos a reinvertir.

DESCRIPCIÓN PRESUPUESTO	VALOR
Presupuesto no ejecutado para reinvertir	$2.925.505
Descuentos Aplicados para reinvertir	$5.613.737
Total	**$8.539.242**

De los recursos generados por descuentos y recursos no ejecutados que ascienden al valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.605.733)**, se reinvierten recursos por valor de **OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.539.242),** los cuales permiten junto con el valor adicionado, operar el Jardín Infantil por el termino prorrogado.

El saldo de la reinversión que corresponde a la suma de **UN MILLON SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.066.491)**, el cual es la diferencia entre los recursos disponibles para reinversión y los recursos a reinvertir en la prórroga del convenio, no es objeto de reinversión, toda vez que el valor no cubre los días no hábiles del fin de semana y el día siguiente hábil de la operación, en virtud de la fecha de terminación de la reinversión. Así mismo y con el fin de tener mayor control y seguimiento en la ejecución de los recursos, se realizan cálculos por separado para reinversión y adición.

Zona 7 – Opción 2: Los recursos no ejecutados y descuentos aplicados en el periodo comprendido del 21 de enero al 30 de septiembre de 2019, para la zona 7 opción 2, asciende a la suma de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($13.222.524);** los cuales corresponden a aportes de la SDIS, como se detalla a continuación y se adjunta el documento que discrimina los descuentos realizados por la Supervisión del Convenio durante toda la vigencia 2019 con corte a 30 de septiembre de 2019.

:

Cuadro No. 5 discriminación de recursos no ejecutados y descuentos aplicados vigencia 2019.

DESRIPCIÓN	VALOR
Recursos no ejecutados	$2.985.856
Descuentos Aplicados	$10.236.668
TOTAL	**$13.222.524**

Nota: La información registrada es a corte 30 de septiembre

Teniendo en cuenta lo anterior, se encuentra conveniente reinvertir parte de los recursos descontados y los no ejecutados, en los conceptos de gasto conforme la estructura de costos que se adjunta a la presente modificación, por valor de **DOCE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.037.313),** con el fin de continuar garantizando la atención de niños y niñas en el Jardín Infantil, cuyo objetivo principal es garantizar las condiciones materiales y sociales necesarias para el ejercicio pleno de los derechos de los niños y niñas; los cuales se discriminan de la siguiente manera:

Cuadro No. 6 Descripción de los recursos a reinvertir.

DESCRIPCIÓN PRESUPUESTO	VALOR
Presupuesto no ejecutado para reinvertir	$2.985.856

Descuentos Aplicados para reinvertir	$9.051.457
Total	**$12.037.313**

De los recursos generados por descuentos y recursos no ejecutados que ascienden al valor de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($13.222.524)**, se reinvierten recursos por valor de **DOCE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.037.313),** los cuales permiten junto con el valor adicionado, operar el Jardín Infantil por el termino prorrogado.

El saldo de la reinversión que corresponde a la suma de **UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($1.185.211)**, el cual es la diferencia entre los recursos disponibles para reinversión y los recursos a reinvertir en la prórroga del convenio, no es objeto de reinversión, toda vez que el valor no cubre los días no hábiles del fin de semana y el día siguiente hábil de la operación, en virtud de la fecha de terminación de la reinversión. Así mismo y con el fin de tener mayor control y seguimiento en la ejecución de los recursos, se realizan cálculos por separado para reinversión y adición.

Los anteriores valores se encuentran descritos en la estructura de costos denominada "REINVERSIÓN Y ADICIÓN", anexa a la presente modificación para cada una de las Zonas y Opciones y en acta de socialización de la modificación suscrita con el Asociado y la Supervisión.

2. Reconversión de Cupos por Nivel

Conforme a la necesidad requerida por la localidad y con el fin de garantizar la recurrencia en la atención a niños y niñas beneficiarios del servicio del jardín infantil que se encontraban siendo atendidos durante la vigencia 2019 y teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos las niñas y niños al cumplir años de edad generan un cambio de nivel, es necesario modificar la cobertura de los niveles para la vigencia 2020, lo anterior teniendo en cuenta la cobertura inicial para la Zona 6 Opción 1, de la siguiente manera:

ZONA 6 OPCIÓN 1
La cobertura inicial por niveles establecida en la estructura de costos del convenio de asociación fue la siguiente:

Cuadro No. 7 Cobertura Inicial

NIVEL	COBERTURA
MATERNALES	8
CAMINADORES	6
PARVULOS	28
PREJARDIN	75
JARDIN	0
TOTAL	**117**

Y la cobertura asignada por nivel, que se pretende modificar en el presente otrosí es la siguiente:

Cuadro No. 8 Cobertura Modificada

NIVEL	COBERTURA
MATERNALES	10
CAMINADORES	8
PARVULOS	45
PREJARDIN	54
JARDIN	0
TOTAL	**117**

Es pertinente indicar que a la cantidad de Talento Humano no se le hará ningún ajuste en la modificación; lo anterior teniendo en cuenta que el mismo cumple con la proporción señalada en el numeral 2.4.1 Organización del Talento Humano del anexo técnico.

La reconversión antes explicada fue socializada en reunión el día 22 de octubre de 2019 entre la supervisión y el asociado; para lo cual se anexa la respectiva acta.

3. ADICIÓN Y PRÓRROGA

Teniendo en cuenta que el valor a reinvertir es insuficiente para garantizar la prestación del servicio por todo el tiempo que se pretende prorrogar, por lo tanto se hace necesario adicionar el valor del convenio por la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($345.539.568)** y prorrogar el plazo de ejecución del convenio en **DOS (2) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS CALENDARIO** discriminadas por cada una de las zonas y opciones atendidas con el convenio de asociación así:

Para la zona 6 Opción 1:

La suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($117.183.688**), de los cuales la Secretaria Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de **CIENTO DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($102.033.069)** y la **Corporación para el Desarrollo Integral Humano Cordin** realiza aportes por la suma de **QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($15.150.619)** de los cuales los aportes en especie corresponden a la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($4.567.380)** y los aportes en dinero corresponden a la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($10.583.239)**

Para la zona 7 Opción 1:

La suma de **CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($112.463.840**), de los cuales la Secretaria Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($97.828.952)** y la **Corporación para el Desarrollo Integral Humano Cordin** realiza aportes por la suma de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($14.634.888)** de los cuales los aportes en especie corresponden a la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($4.435.515)** y los aportes en dinero corresponden a la suma de **DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($10.199.373).**

Para la zona 7 Opción 2:

La suma de **CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUARENTA PESOS M/CTE ($115.892.040)**, de los cuales la Secretaria Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de **CIEN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($100.565.461)** y la **Corporación para el Desarrollo Integral Humano Cordin** realiza aportes por la suma de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($15.326.579)** de los cuales los aportes en especie corresponden a la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.560.557)** y los aportes en dinero corresponden a la suma de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL VEINTIDOS PESOS M/CTE ($10.766.022).**

Lo anterior, permitirá garantizar la prestación del servicio a las niñas y niños por el término prorrogado.

Por otra parte, es preciso indicar que el valor que se pretende adicionar no supera el 50% del valor del convenio

expresado en SMLMV.

4. SUSPENSIÓN

De conformidad con el Memorando emitido por la Subdirección para la Infancia de la SDIS, mediante radicado No. I2019046001 de fecha 30 de octubre de 2019, se estableció el cierre de actividades para la vigencia 2019 e inicio de la vigencia 2020 en los Servicios de Jardines Infantiles Diurnos y Nocturnos; indicando lo siguiente: "(…) En los servicios de las modalidades de **operación directa y cofinanciados**, la atención a las niñas y los niños se prestará hasta el viernes **13 de diciembre de 2019** (…)" "(…) **La atención de las niñas y los niños en los Jardines Infantiles Diurnos, Nocturnos y Casas de Pensamiento Intercultural de las modalidades de operación directa, cofinanciados y sociales, iniciará el lunes 20 de enero de 2020** (..)", en este sentido se encuentra necesario suspender el plazo de ejecución del Convenio de Asociación en el periodo comprendido entre el 14 de diciembre de 2019 y hasta el 19 de enero de 2020.

Por lo anterior se hace necesario incorporar dicha suspensión, modificando la Cláusula Séptima – Plazo, del Convenio de Asociación.

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La Secretaría Distrital de Integración Social acoge la *perspectiva de derechos* como marco ético para la planeación de políticas, planes y programas en beneficio de la infancia. Se orienta por lo establecido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, así como lo previsto en el artículo 44 de la Constitución Política, según el cual: "*Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia".*

Por su parte, la Ley 1098 del 2006, *por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia*, Artículo 7°, define la Protección Integral de los niños, las niñas y los adolescentes como: *"el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos."*

La Secretaría Distrital de Integración Social a través de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN viene prestando el servicio de atención Integral a la Primera Infancia, el cual brinda la atención a niños y niñas en la Localidad de Engativá Zona 6 Opción 1, Zona 7 Opción 1 y Zona 7 Opción 2 y encuentra necesario continuar garantizando la atención de niños y niñas en el Jardín Infantil durante los primeros meses del año, permitiendo a la población acceder a servicios de calidad y así garantizar los derechos de la infancia y el desarrollo de todas sus capacidades y potencialidades.

En virtud de lo antes descrito, la SDIS considera conveniente adelantar una modificación, en los términos descritos en el numeral anterior.

4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y NUMERAL DEL CONVENIO A MODIFICAR:

4.1. Reinvertir la suma de **VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($29.544.716)**, discriminados de la siguiente manera:

Zona 6 Opción 1 la suma de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.968.161)** y redistribuirla en la estructura de costos de la Zona 6 opción 1.

Zona 7 Opción 1 la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.539.242)** y redistribuirla en la estructura de costos de la Zona 7 opción 1.
Zona 7 Opción 2 la suma de **DOCE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.037.313)** y redistribuirla en la estructura de costos de la Zona 7 opción 2.

4.2. De conformidad con la Cláusula Décimo Novena - Documentos del convenio de asociación No. 8029 de 2018, incorporar integralmente la estructura de costos aprobada por la Subdirección para la Infancia adjunta, la cual empezará a regir a partir de la legalización de la presente modificación, en la que se evidencia la redistribución de la reinversión, la adición de recursos y la reconversión de los cupos por Nivel del Jardín Infantil, de la Zona 6 Opción 1.

4.3. ADICIONAR LA CLAUSULA CUARTA - VALOR

ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8029 de 2018 en la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($345.539.568)**, distribuidos de la siguiente manera:

Para la zona 6 Opción 1:

La suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($117.183.688)**, de los cuales la Secretaria Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de **CIENTO DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($102.033.069)** y la **Corporación para el Desarrollo Integral Humano Cordin** realiza aportes por la suma de **QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($15.150.619)** de los cuales los aportes en especie corresponden a la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($4.567.380)** y los aportes en dinero corresponden a la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($10.583.239).**

Para la zona 7 Opción 1:

La suma de **CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($112.463.840)**, de los cuales la Secretaria Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($97.828.952)** y la **Corporación para el Desarrollo Integral Humano Cordin** realiza aportes por la suma de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($14.634.888)** de los cuales los aportes en especie corresponden a la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($4.435.515)** y los aportes en dinero corresponden a la suma de **DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($10.199.373).**

Para la zona 7 Opción 2:

La suma de **CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUARENTA PESOS M/CTE ($115.892.040)**, de los cuales la Secretaria Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de **CIEN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN**

PESOS M/CTE ($100.565.461) y la **Corporación para el Desarrollo Integral Humano Cordin** realiza aportes por la suma de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($15.326.579)** de los cuales los aportes en especie corresponden a la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.560.557)** y los aportes en dinero corresponden a la suma de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL VEINTIDOS PESOS M/CTE ($10.766.022)**

El valor a adicionar se encuentra amparado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 16374, 16378 y 16414 de fecha 6 de noviembre de 2019, expedido por el Responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación.

4.4. MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así:

Para todos los efectos legales los aportes corresponden a la suma de: **CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE, ($4.286.933.540**), distribuidos de la siguiente manera:

Para la zona 6 Opción 1:

La suma de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE ($1.442.572.130)** de los cuales la Secretaria Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.268.244.662)** y la Corporación para el Desarrollo Integral Humano Cordin realiza aportes por la suma de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($174.327.468)** de los cuales los aportes en especie corresponden a la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($52.404.289)** y los aportes en dinero corresponden a la suma de **CIENTO VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS ($121.923.179).**

Para la zona 7 Opción 1:

La suma de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.383.815.896)** de los cuales la Secretaria Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de **MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.215.415.536)** y la Corporación para el Desarrollo Integral Humano Cordin realiza aportes en por la suma de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($168.400.360)** de los cuales los aportes en especie corresponden a la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL ONCE PESOS M/CTE ($52.129.011)** y los aportes en dinero corresponden a la suma de **CIENTO DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($116.271.349).**

Para la zona 7 Opción 2:

La suma de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($1.460.545.514)** de los cuales la Secretaria Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($1.284.122.706)** y la Corporación para el Desarrollo Integral Humano Cordin realiza aportes en por la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($176.422.808)** de los cuales los aportes en especie corresponden a la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES**

SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($53.639.753) y los aportes en dinero corresponden a la suma de **CIENTO VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($122.783.055).**

4.5. MODIFICAR LA CLÁUSULA SÉPTIMA - PLAZO

PRÓRROGAR el plazo de ejecución establecido en la **CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO**, en **DOS (2) MESES DIECINUEVE (19) DÍAS CALENDARIO**, a partir del vencimiento del término contractual previsto desde la suscripción del acta de inicio, estableciendo como nueva fecha final del convenio el día **DOS (02) DE MARZO DE 2020**.

PARÁGRAFO PRIMERO: El término de ejecución del convenio será SUSPENDIDO desde el día 14 de diciembre de 2019 hasta el día 19 de enero de 2020.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El término previsto para la suspensión se computará al plazo de ejecución

PARÁGRAFO TERCERO: Para todos los efectos de la ejecución del convenio de asociación se entenderán los meses de 30 días.

4.6. El Asociado, a través de su Representante Legal, deberá modificar las garantías constituidas inicialmente de conformidad con lo señalado en el **PARÁGRAFO SEGUNDO** de la **CLAUSULA OCTAVA GARANTIAS**.

5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Cuadro No. 9 Ejecución Financiera

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 8029 DE 2018	
Valor Total	$2.959.773.512
Zona 6 Opción 1	
Valor Inicial	$995.110.871
Valor aporte SDIS	$875.599.784
Valor aporte Asociado	$119.511.087
Valor Total Adición 1	$330.277.571
Valor Adición 1 Aporte SDIS	$290.611.809
Valor Adición 1 Aporte Asociado	$39.665.762
Valor desembolsado 2018	$259.510.800
Valor desembolsado 2019	$623.958.430
Valor total desembolsado	$883.469.230
Zona 7 Opción 1	
Valor Inicial	$954.817.352
Valor aporte SDIS	$839.335.617
Valor aporte Asociado	$115.481.735
Valor Total Adición 1	$316.534.704
Valor Adición 1 Aporte SDIS	$278.250.967
Valor Adición 1 Aporte Asociado	$38.283.737
Valor desembolsado 2018	$263.710.050
Valor desembolsado 2019	$632.073.835
Valor total desembolsado	$895.783.885
Zona 7 Opción 2	
Valor Inicial	$1.009.845.289
Valor aporte SDIS	$888.860.760
Valor aporte Asociado	$120.984.529

Valor Total Adición 1	$334.808.185
Valor Adición 1 Aporte SDIS	$294.696.485
Valor Adición 1 Aporte Asociado	$40.111.700
Valor desembolsado 2018	$278.494.338
Valor desembolsado 2019	$600.456.519
Valor total desembolsado	$878.950.857

Nota: Estado de registro presupuestal de fecha 13 de noviembre de 2019.

LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL CONVENIO INICIAL NO SERÁN OBJETO DE LA MODIFICACIÓN.

FERNANDO MANTILLA ORTIZ
SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE ENGATIVÁ

Proyectó: Andrea del Pilar Arias Ramírez – aspectos jurídicos – Subdirección para la Infancia
Proyectó: Angélica Sánchez – aspectos financieros - Subdirección para la Infancia
Proyectó: Johana Isleny Huertas Torres – aspectos técnicos – Subdirección para la Infancia .(3 dic. 2019)
Revisó: María Camila Díaz Marín – aspectos jurídicos – Subdirección para la Infancia .(3 dic. 2019)
Revisó: Paula Andrea Solano Rey – aspectos técnicos - Subdirección para la Infancia .(3 dic. 2019)
Revisó: Oscar David Garzón Alfaro – aspectos financieros – Subdirección para la Infancia

Aprobó: Juliana Salazar Restrepo – Subdirectora para la Infancia SDIS

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

LA DIRECTORA DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO

En uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 2.2.2.40.1.12 del Decreto Nacional 1074 de 2015 y los Decretos Distritales 059 de 1991, 530 de 2015 y 323 de 2016.

CERTIFICA

Que en los archivos de esta Dirección está registrada en el Sistema de Información de Personas Jurídicas SIPEJ la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN , con domicilio en BOGOTÁ D.C.

Que la citada entidad tiene registro No. S0010891 de la Cámara de Comercio e inscrita el 19 de agosto de 1999 bajo el No. 00025102 del libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro.

Revisado el Sistema de Información de Personas Jurídicas SIPEJ, se observa que pertenece al Grupo II de las NIIF, a la fecha la entidad allegó la documentación e información Jurídica, Financiera y Contable en cumplimiento de las disposiciones legales para la vigencia 2018; los cuales se encuentran sujetos a su respectivo análisis.

Que de acuerdo a la información en la página Web del Registro Único Empresarial y Social RUES, el último año de renovación es 2019, la anterior consulta fue efectuada por el funcionario, en los términos del Artículo 15 del Decreto 019 del 2012.

Que la entidad está sujeta a Inspección, Vigilancia y Control que ejerce la Alcaldía Mayor

de Bogotá, D.C., sobre las entidades sin ánimo de lucro.

Que el presente Certificado NO constituye Licencia, Permiso o Autorización de funcionamiento de conformidad con el Articulo 46 del Decreto 2150 de 1995.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. , a los 01 días del mes de noviembre de 2019 , en atención a la solicitud hecha por la señora LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL.

ANDREA ROBAYO ALFONSO
DIRECTORA
DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO

Proyectó: DIANA URIBE/MAGDA PUENTES
Revisó: ANDREA ROBAYO ALFONSO
Elaboro: FELIPE PULIDO MARTÍNEZ
ID Entidad: 21517
Ubicación Física: Caja 2227, Carpeta 33954
Código de verificación: $gZsyf7smZmwR

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO : CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Inscripción No: S0010891 del 19 de agosto de 1999
N.I.T. : 830072816-2
Tipo Entidad: Otras Organizaciones Civiles, Corporaciones, Fundaciones Y Entidades
Domicilio : Bogotá D.C.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

CERTIFICA:

Renovación de la inscripción: 22 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Activo Total: $ 425,461,272
Patrimonio: $ 354,990,348

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: CL 25 B NO. 80 C 12
Municipio: Bogotá D.C.
Email de Notificación Judicial: corporacioncordin@hotmail.com

Dirección Comercial: CL 25 B NO. 80 C 12
Municipio: Bogotá D.C.
Email Comercial: laura.gonzalez30@gmail.com

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICA:

Constitución: Que por Acta no. 0000001 del 5 de junio de 1999 otorgado(a) en Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 1999 bajo el número 00025102 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN.

CERTIFICA:

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000010	2004/06/03	Asamblea de Asociados	2005/09/28	00090205
19	2012/01/14	Asamblea de Asociados	2012/01/24	00202651
27-16	2016/01/20	Asamblea General	2016/01/25	00257864
36-19	2019/02/15	Asamblea General	2019/03/14	00313982

CERTIFICA:

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

Objeto Social: La Corporación CORDIN, prestará servicios de protección social integral basada en acciones para garantizar el desarrollo y fortalecimiento de los componentes de la vida, salud, educación informal y desarrollo , del derecho a la protección y apertura a la participación que promueven el desarrollo humano integral y faciliten los procesos de inserción al medio familiar, social y laboral de la población infantil, adolescente, adulto mayor y/o en condiciones de vulnerabilidad en el marco de la dignidad y el cumplimiento a los deberes y los derechos humanos. Parágrafo: se aclara que la corporación no realizara actividades propias del sistema de salud (ley 10 de 1990 y ley 100 de 1993) y no realizara actividades propias de utilidad común con el ICBF (Decreto 1422 de 1996). En consecuencia tendrá los siguientes mecanismos: a. Fomentará entre la niñez, la juventud, el adulto mayor y la ciudadanía en general, la cultura de participación democrática, la tolerancia y el respeto a la diferencia. b. Organizará y coordinará programas culturales, sociales, artísticos, lúdicos y deportivos con el fin de lograr un desarrollo físico, emocional, psicológico y mental de la población colombiana. c. Podrá administrar hogares infantiles, hogares geriátrícos, comedores comunitarios. d. Prestará servicios de protección, educación informal y formación en las etapas de primera infancia, adolescentes, adulto mayor, desmovilizado del conflicto armado y grupos minoritarios. e. prestará servicios de protección con educación informal y gestionará ante entidades educativas legalmente constituidas la educación informal para la formación integral de los niños, jóvenes y adultos desmovilizados o población desplazada y carente de recursos. f. Gestionará el manejo de recursos y donaciones de entidades de carácter oficial y privadas bien sea, del orden nacional, y/o internacional para cumplir con el objeto social de la corporación. g. Promover

programas tendientes a fortalecer habilidades motoras, sensoriales, sociales mediante talleres terapéuticos, artísticos, recreativos, deportivos y lúdicos a los individuos que presenten alteraciones física, mental, sensorial y o social. h. Generar estilos de vida, saludables que incidan en el bienestar físico, mental y social de grupos como madres gestantes, primera infancia, habitante de, calle, desmovilizados, entre otros.

CERTIFICA:

Actividad Principal:
9499 (Actividades De Otras Asociaciones N.C.P.)
Actividad Secundaria:
8511 (Educación De La Primera Infancia)
Otras Actividades:
8810 (Actividades De Asistencia Social Sin Alojamiento Para Personas Mayores Y Discapacitadas)
8560 (Actividades De Apoyo A La Educación)

CERTIFICA:

Patrimonio: 27,000,000.00

CERTIFICA:

** Órganos De Administración **
Que por Acta no. 0000001 de Asamblea Constitutiva del 5 de junio de 1999, inscrita el 19 de agosto de 1999 bajo el número 00025102 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA	C.C. 000000051718941
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
GONZALEZ ABRIL CESAR AUGUSTO	C.C. 000000079538880

Que por Acta no. 39 de Asamblea General del 8 de abril de 2019, inscrita el 15 de mayo de 2019 bajo el número 00317803 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
SIN DESIGNACION	**********

CERTIFICA:

Representación Legal: El representante legal será el presidente. El vicepresidente sustituirá al Presidente en ausencia de éste, motivada

por enfermedad o cualquier otra causa, y tendrá las mismas atribuciones que él.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Acta no. 0000001 de Asamblea Constitutiva del 5 de junio de 1999, inscrita el 19 de agosto de 1999 bajo el número 00025102 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRESIDENTE	
GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA	C.C. 000000051718941

Que por Acta no. 38-19 de Asamblea General del 17 de marzo de 2019, inscrita el 21 de marzo de 2019 bajo el número 00314393 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
GONZALEZ ABRIL MARIO	C.C. 000000019338138

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: a. representar legalmente a la corporación con suplencia del tesorero. b. Asumir la representación general de la corporación en lo judicial y extrajudicial. c. Presidir las reuniones dé la asamblea general y la junta directiva. d. Tomar en caso de urgencia las decisiones que estime convenientes sometiéndolas lo más pronto posible a la ratificación de la junta directiva. e. Firmar todos los documentos de la corporación. f. Firmar con el tesorero los documentos contables, chequeos, libros y demás relacionados con el normal funcionamiento de la entidad. g. Crear o suprimir los cargos administrativos que estime convenientes y fijar las remuneraciones respectivas. h. Mantener bajo su responsabilidad el patrimonio y los valores de la corporación, así como manejar las cuentas bancarias en conjunto con el tesorero. i. Ejercer todas las facultades que le confieren los presentes estatutos, pudiendo delegar en quien crea conveniente las funciones que así considere necesarias. j. Firmar las actas junto con el secretario de la junta. k. Convocar la asamblea general y la junta directiva en la forma prevista en estos estatutos. 1. Redactar el orden del día de las reuniones de la asamblea general y de la junta directiva. m. Nombrar las comisiones transitorias que considere necesarias para la buena marcha y progreso de la corporación. n. Llevar la representación legal de la corporación tanto contractual como extracontractual, conferir poderes para actuar en procesos judiciales y administrativos, realizar transacciones comerciales y contrataciones de servicios con entidades públicas y privadas por un monto ilimitado autorizado por la asamblea general. o. Firmar las declaraciones que se. hagan en nombre de la corporación. p. Rendir ante la asamblea los informes que le sean solicitados sobre su gestión y sobre asuntos de la corporación. q Someter a la junta directiva la creación de cargos y hacer el correspondiente nombramiento del personal necesario para el funcionamiento administrativo de la corporación.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

Que por Acta no. 18 de Asamblea de Asociados del 14 de enero de 2010, inscrita el 26 de enero de 2010 bajo el número 00166178 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL	
DIAZ PINILLA GLADYS	C.C. 000000028946973

CERTIFICA:

Que la sociedad tiene matriculados los siguientes establecimientos:

Nombre: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL ANTON PIRULERO
Matrícula No: 01872556 del 23 de febrero de 2009
Renovación de la Matrícula: 22 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 70 NO. 109A-05
Teléfono: 2295598
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: c.d.i.antonpirulero@hotmail.com

Nombre: JARDIN INFANTIL PEPITOS
Matrícula No: 02951733 del 25 de abril de 2018
Renovación de la Matrícula: 22 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: Carrera 121 # 65 A- 09
Teléfono: 4318246
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: LAURA.GONZALEZ30@GMAIL.COM

Nombre: JARDIN INFANTIL MAMA CANGURO
Matrícula No: 02951735 del 25 de abril de 2018
Renovación de la Matrícula: 22 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: Calle 89 BIS # 89 A- 67
Teléfono: 4302310
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: LAURA.GONZALEZ30@GMAIL.COM

CERTIFICA:

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICA:

El registro ante las cámaras de comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la cámara de comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegará copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de * * *
* * * funcionamiento en ningún caso * * *

** Este certificado refleja la situación jurídica de la **
entidad sin ánimo de lucro hasta la fecha y hora de su expedición.

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: $ 5,800

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

Cordin

Corporación para el Desarrollo Integral Humano
Nit: 830.072.816-2

CARTA DE AUTORIZACION PARA CONTRATAR

LA **ASAMBLEA GENERAL** de la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN**, de acuerdo con la reglamentación **AUTORIZA** a la Representante Legal **LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL**, identificada con cedula de ciudadanía 51.718.941 de Bogotá D.C., para ejecutar los actos administrativos y contratación con entidades públicas y privadas por un monto ilimitado.

Dada en Bogotá a los 22 días del mes de Octubre del 2019.

CESAR AUGUSTO GONZALEZ ABRIL
CC 79.538.880 de Bogotá D.C.

LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL
CC 51.718.941 de Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.718.941

GONZALEZ ABRIL

APELLIDOS

LAURA VICTORIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-OCT-1963

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

15-SEP-1962 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00053341-F-0051718941-20080820 0002394499A 1 1940002537

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de diciembre de 2019, a las 10:36:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300728162
Código de Verificación	8300728162191202103653

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de diciembre de 2019, a las 10:36:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	51718941
Código de Verificación	517189411912021036 37

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 137617814

WEB
10:36:43

Bogotá DC, 02 de diciembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN identificado(a) con NIT número 8300728162:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 137617785

WEB
10:36:19

Bogotá DC, 02 de diciembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51718941:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 3221626

Bogotá D.C., 2 de Diciembre de 2019 - 10:37 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **. GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN** de BOGOTA

51718941

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



JUAN RAMON JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 12_IEFQ_3710
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

ACTA DE REUNIÓN

FECHA: Bogotá, Octubre 22 de 2019

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Piso 11 Nivel Central

ASISTENTES: Laura González y Yulieth Duarte en representación de la Corporación para el Desarrollo Integral humano Cordin; Angélica Sánchez y Johana Huertas, profesionales de la Subdirección para la Infancia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión cobertura para vigencia 2020 del Convenio N° 8029 de 2018.
2. Socialización de recursos no ejecutados y descuentos aplicados con corte a 30 de septiembre de 2019 del Convenio N° 8029 de 2018.
3. Socialización de estructura de costos por concepto de reinversión y posible adición para la vigencia 2020 del Convenio N° 8029 de 2018.

DESARROLLO:

1. Por parte de la Subdirección para la Infancia, se socializa al Asociado CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN la cobertura a atender para el año 2020 del Convenio N° 8029 de 2018 así:

- **Convenio 8029**
 - ✓ Jardín Infantil Cofinanciado Mamá Canguro (Zona 6 - Opción 1), localidad Engativá

NIVEL	COBERTURA
Maternal	10
Caminadores	8
Párvulos	45
Pre Jardín	54
TOTAL	**117**

✓ Jardín Infantil Cofinanciado Antón Pirulero (Zona 7 - Opción 1), localidad Engativá

NIVEL	COBERTURA
Caminadores	17
Párvulos	40
Pre Jardín	50
TOTAL	**107**

✓ Jardín Infantil Cofinanciado Pepitos (Zona 7 - Opción 2), Localidad Engativá

NIVEL	COBERTURA
Caminadores	14
Párvulos	50
Pre Jardín	48
TOTAL	**112**

Nota: Las maestras requeridas para la atención de las coberturas mencionadas anteriormente, son asignadas de acuerdo al Lineamiento de Educación Inicial para cada uno de los jardines.

2. Los recursos SDIS asignados del 21 de enero al 30 de septiembre de 2019 y que no fueron ejecutados por el Asociado, así como los descuentos aplicados son:

- **Convenio 8029**

- ✓ Jardín Infantil Cofinanciado Mamá Canguro (Zona 6 - Opción 1), localidad Engativá
- ✓

DESCRIPCIÓN	VALOR
Recursos no ejecutados	1.921.473
Descuentos Aplicados	9.359.654
TOTAL	**11.281.127**

- ✓ Jardín Infantil Cofinanciado Antón Pirulero (Zona 7 - Opción 1), localidad Engativá

DESCRIPCIÓN	VALOR
Recursos no ejecutados	2.925.505
Descuentos Aplicados	6.680.228
TOTAL	**9.605.733**

- ✓ Jardín Infantil Cofinanciado Pepitos (Zona 7 - Opción 2), Localidad Engativá

DESCRIPCIÓN	VALOR
Recursos no ejecutados	2.985.856
Descuentos Aplicados	10.236.668
TOTAL	**13.222.524**

Nota: Los descuentos aplicados corresponden a la cobertura no atendida y a talento humano.

3. Se hace entrega de las estructuras de costos proyectadas para Reinversión y posible Adición de recursos para el 2020.

Se hace aclaración que la reinversión contempla los recursos aportados por la SDIS y el Asociado realiza adición de aportes.

Por otro parte, se socializa que la reinversión y posible adición no contemplan recursos para el concepto de gasto de Salida Pedagógica.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Yulieth Duarte Alarcón	Aux Contable	CORDIN	
Laura V González Tolosa Fuentes	Rep Legal Contratista	Coordinación DIS - Infancia	
Angelica Sanchez	Contratista	DIS - Infancia	

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA
JARDINES INFANTILES
1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia"
ESTRUCTURA DE COSTOS - REINVERSION DE RECURSOS CONVENIO DE ASOCIACION No.
ZONA 8 OPCIÓN 1

MEJOR

LOCALIDAD:	ENGATIVA
JARDIN INFANTIL	MAMA CANGURO
FECHA DE INICIO	20/01/2020
FECHA DE TERMINACION	22/01/2020
PLAZO EN DIAS HABILES	3
MESES	0,1000000000

NIVEL	CUPOS
MATERNALES	10
CAMINADORES	8
PARVULOS	45
PREJARDIN	54
JARDIN	0
TOTAL	117

		PERFILES	CANTIDAD POR ESTANDAR	VALOR UNITARIO MES 2020	TOTAL 2020	VALOR APORTE MINIMO ASOCIADO		VALOR APORTE ADICIONAL ASOCIADO		TOTAL APORTE ASOCIADO	TOTAL APORTE SDIS
						VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO	VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO		
	TALENTO HUMANO	RESPONSABLE DEL JARDIN (COORDINADOR)	1	3.837.400	383.740	0	0	0	0	0	383.740
		MAESTRA PROFESIONAL	8	3.036.200	2.428.960	0	0	0	0	0	2.428.960
		AUXILIAR PEDAGOGICO	2	1.804.100	360.820	0	0	0	0	0	360.820
		APOYO ADMINISTRATIVO	1	1.676.700	167.670	0	0	0	0	0	167.670
		SERVICIOS GENERALES	3	1.468.300	440.490	0	0	0	0	0	440.490
		MANIPULADOR DE ALIMENTOS	3	1.525.600	457.680	0	0	0	0	0	457.680
		SUBTOTAL TALENTO HUMANO	**18**	**13.348.300**	**4.239.360**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**4.239.360**
COSTOS FIJOS		**RUBROS**		**VALOR UNITARIO 2020**	**TOTAL 2020**						
		ESPACIO FISICO FUNCIONAL (Servicios Publicos, Internet, Piga, Mantenimiento e Inmueble) - MES x NIÑO		52.100	609.570	0	609.570	0	0	609.570	0
		VIGILANCIA (Servicio de vigilancia humana de las instalaciones donde opera el Jardin Infantil, con un turno de doce (12) horas, sin arma y sin canino.) - MES		3.591.014	359.101	0	0	0	0	0	359.101
		DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION - DIA HABIL		3.600	1.263.600	284.006	0	153.635	0	437.641	825.959
		SUBTOTAL COSTOS FIJOS		3.646.714	2.232.271	284.006	609.570	153.635	0	1.047.211	1.185.060
		TOTAL COSTOS FIJOS		16.995.014	6.471.631	284.006	609.570	153.635	0	1.047.211	5.424.420
		ELEMENTOS CONSUMIBLES									
		RUBROS		**VALOR UNITARIO 2020**	**TOTAL 2020**						
		ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL - DIA HABIL		800	280.800	0	0	0	0	0	280.800
		ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL (Incluye dotación del personal) - DIA HABIL		1.100	386.100	0	57.679	0	0	57.679	328.421
		PAPELERIA (Incluye papeleria niños, papeleria administrativa, materiales y utiles de oficina) - DIA HABIL		900	315.900	0	0	0	0	0	315.900
		TOTAL COSTOS CONSUMIBLES		2.800	982.800	0	57.679	0	0	57.679	925.121
		ELEMENTOS NO CONSUMIBLES									
		RUBRO		**VALOR UNITARIO 2020**	**TOTAL 2020**						
		MATERIAL DIDACTICO - DIA HABIL		1.300	456.300	0	67.968	51.212	0	119.180	337.120
		TOTAL COSTOS NO CONSUMIBLES		1.300	456.300	0	67.968	51.212	0	119.180	337.120
COSTOS VARIABLES		COSTOS VARIABLES									
		RUBRO		**VALOR UNITARIO 2020**	**TOTAL 2020**						
		ALIMENTACIÓN - DIA HABIL		6.500	2.281.500	0	0	0	0	0	2.281.500
		TOTAL COSTOS VARIABLES		6.500	2.281.500	0	0	0	0	0	2.281.500
COSTOS POR REALIZACION		COSTOS POR REALIZACIÓN									
		RUBRO		**VALOR UNITARIO 2020**	**TOTAL 2020**						
		SALIDA PEDAGOGICA (RECREACION) - VALOR NIÑO DE 2 - 5 AÑOS		0	0	0	0	0	0	0	0
		TOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		0	0	0	0	0	0	0	0
		TOTALES		**17.005.614**	**10.192.231**	**284.006**	**735.217**	**204.847**	**0**	**1.224.070**	**8.968.161**

Elaboro

ANGÉLICA SÁNCHEZ
Profesional Equipo Financiero
Subdireccion para la Infancia

Revisó

OSCAR DAVID GARZÓN ALFARO
Lider Equipo Financiero
Subdireccion para la Infancia

Aprobo

JULIANA SALAZAR RESTREPO
Subdirectora para la Infancia

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA
JARDINES INFANTILES
1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia"
ESTRUCTURA DE COSTOS - ADICION DE RECURSOS CONVENIO DE ASOCIACION No
ZONA S OPCIÓN 1

MEJOR

LOCALIDAD:	ENGATIVA
JARDIN INFANTIL	MAMA CANGURO
FECHA DE INICIO	23/01/2020
FECHA DE TERMINACION	02/03/2020
PLAZO EN DIAS HABILES	28
MESES	1,3333333333

NIVEL	CUPOS
MATERNALES	10
CAMINADORES	9
PARVULOS	45
PREJARDIN	54
JARDIN	0
TOTAL	117

		PERFILES	CANTIDAD POR ESTANDAR	VALOR UNITARIO MES 2020	TOTAL 2020	VALOR APORTE MINIMO ASOCIADO		VALOR APORTE ADICIONAL ASOCIADO		TOTAL APORTE ASOCIADO	TOTAL APORTE SDIS
						VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO	VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO		
	TALENTO HUMANO	RESPONSABLE DEL JARDIN (COORDINADOR)	1	3.837.400	5.116.533	0	0	0	0	0	5.116.533
		MAESTRA PROFESIONAL	8	3.036.200	32.386.133	0	0	0	0	0	32.386.133
		AUXILIAR PEDAGOGICO	2	1.804.100	4.810.933	0	0	0	0	0	4.810.933
		APOYO ADMINISTRATIVO	1	1.676.700	2.235.600	0	0	0	0	0	2.235.600
		SERVICIOS GENERALES	3	1.468.300	5.873.200	0	0	0	0	0	5.873.200
		MANIPULADOR DE ALIMENTOS	3	1.525.600	6.102.400	0	0	0	0	0	6.102.400
		SUBTOTAL TALENTO HUMANO	18	13.348.300	56.524.799	0	0	0	0	0	56.524.799
COSTOS FIJOS	RUBROS			VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
		ESPACIO FISICO FUNCIONAL (Servicios Publicos, Internet, Piga, Mantenimiento e Inmueble) - MES x NIÑO		52.100	8.127.600	0	8.127.600	0	0	8.127.600	0
		VIGILANCIA (Servicio de vigilancia humana de las instalaciones donde opera el Jardin Infantil, con un turno de doce (12) horas, sin arma y sin canino.) - MES		3.591.014	4.738.019	0	0	0	0	0	4.738.019
		DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION - DIA HABIL		3.600	11.793.600	1.747.940	0	1.747.940	0	3.495.880	8.297.720
		SUBTOTAL COSTOS FIJOS		3.646.714	24.709.219	1.747.940	8.127.600	1.747.940	0	11.623.480	13.085.739
		TOTAL COSTOS FIJOS		16.995.014	81.234.018	1.747.940	8.127.600	1.747.940	0	11.623.480	69.610.538
	ELEMENTOS CONSUMIBLES										
	RUBROS			VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
		ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL - DIA HABIL		800	2.620.800	0	0	0	0	0	2.620.800
		ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL (Incluye dotación del personal) - DIA HABIL		1.100	3.603.600	0	947.129	0	0	947.129	2.656.471
		PAPELERIA (Incluye papeleria niños, papeleria administrativa, materiales y utiles de oficina) - DIA HABIL		900	2.948.400	0	0	0	0	0	2.948.400
		TOTAL COSTOS CONSUMIBLES		2.800	9.172.800	0	947.129	0	0	947.129	8.225.671
	ELEMENTOS NO CONSUMIBLES										
	RUBRO			VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
		MATERIAL DIDACTICO - DIA HABIL		1.300	4.258.800	0	773.293	582.647	0	1.355.940	2.902.860
		TOTAL COSTOS NO CONSUMIBLES		1.300	4.258.800	0	773.293	582.647	0	1.355.940	2.902.860
COSTOS VARIABLES	COSTOS VARIABLES										
	RUBRO			VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
		ALIMENTACIÓN - DIA HABIL		6.500	21.294.000	0	0	0	0	0	21.294.000
		TOTAL COSTOS VARIABLES		6.500	21.294.000	0	0	0	0	0	21.294.000
COSTOS POR REALIZACION	COSTOS POR REALIZACION										
	RUBRO			VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
		SALIDA PEDAGOGICA (RECREACION) - VALOR NIÑO DE 2 - 5 AÑOS			0	0	0	0	0	0	0
		TOTAL COSTOS POR REALIZACION		0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTALES			17.005.614	115.959.618	1.747.940	9.848.022	2.330.587	0	13.926.549	102.033.069

Elaboro:

ANGÉLICA SANCHEZ
Profesional Equipo Financiero
Subdireccion para la Infancia

Revisó

OSCAR DAVID GARZÓN ALFARO
Líder Equipo Financiero
Subdirección para la Infancia

Aprobó

JULIANA SALAZAR RESTREPO
Subdirectora para la Infancia

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA
JARDINES INFANTILES
1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia"
ESTRUCTURA DE COSTOS - REINVERSION DE RECURSOS CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.
ZONA 7 OPCIÓN 1

MEJOR

LOCALIDAD:	ENGATIVA
JARDIN INFANTIL	ANTON PIRULERO
FECHA DE INICIO	20/01/2020
FECHA DE TERMINACION	22/01/2020
PLAZO EN DIAS HABILES	3
MESES	0.1000000000

NIVEL	CUPOS
MATERNALES	0
CAMINADORES	17
PARVULOS	40
PREJARDIN	50
JARDIN	0
TOTAL	107

		PERFILES	CANTIDAD POR ESTANDAR	VALOR UNITARIO MES 2020	TOTAL 2020	VALOR APORTE MINIMO ASOCIADO		VALOR APORTE ADICIONAL ASOCIADO		TOTAL APORTE ASOCIADO	TOTAL APORTE SDIS
						VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO	VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO		
	TALENTO HUMANO	RESPONSABLE DEL JARDIN (COORDINADOR)	1	3.837.400	383.740	0	0	0	0	0	383.740
		MAESTRA PROFESIONAL	8	3.036.200	2.428.960	0	0	0	0	0	2.428.960
		AUXILIAR PEDAGOGICO	2	1.804.100	360.820	0	0	0	0	0	360.820
		APOYO ADMINISTRATIVO	1	1.676.700	167.670	0	0	0	0	0	167.670
		SERVICIOS GENERALES	3	1.468.300	440.490	0	0	0	0	0	440.490
		MANIPULADOR DE ALIMENTOS	3	1.525.600	457.680	0	0	0	0	0	457.680
		SUBTOTAL TALENTO HUMANO	**18**	**13.348.300**	**4.239.360**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**4.239.360**
COSTOS FIJOS		**RUBROS**		**VALOR UNITARIO 2020**	**TOTAL 2020**						
		ESPACIO FISICO FUNCIONAL (Servicios Publicos, internet, Piga, Mantenimiento e inmueble) - MES x NIÑO		52.100	557.470	0	557.470	0	0	557.470	0
		VIGILANCIA (Servicio de vigilancia humana de las instalaciones donde opera el Jardin Infantil, con un turno de doce (12) horas, sin arma y sin canino.) - MES		3.591.014	359.101	0	0	0	0	0	359.101
		DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION - DIA HABIL		3.600	1.155.600	152.607	138.245	152.607	0	443.459	712.141
		SUBTOTAL COSTOS FIJOS		3.646.714	2.072.171	152.607	695.715	152.607	0	1.000.929	1.071.242
		TOTAL COSTOS FIJOS		16.995.014	6.311.531	152.607	695.715	152.607	0	1.000.929	5.310.602
		ELEMENTOS CONSUMIBLES									
		RUBROS		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
		ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL - DIA HABIL		800	256.800	0	0	0	0	0	256.800
		ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL (Incluye dotación del personal) - DIA HABIL		1.100	353.100	0	51.874	0	0	51.874	301.226
		PAPELERIA (Incluye papeleria niños, papeleria administrativa, materiales y utiles de oficina) - DIA HABIL		900	288.900	0	0	0	0	0	288.900
		TOTAL COSTOS CONSUMIBLES		2.800	898.800	0	51.874	0	0	51.874	846.926
		ELEMENTOS NO CONSUMIBLES									
		RUBRO		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
		MATERIAL DIDACTICO - DIA HABIL		1.300	417.300	0	71.217	50.869	0	122.086	295.214
		TOTAL COSTOS NO CONSUMIBLES		1.300	417.300	0	71.217	50.869	0	122.086	295.214
COSTOS VARIABLES		COSTOS VARIABLES									
		RUBRO		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
		ALIMENTACIÓN - DIA HABIL		6.500	2.086.500	0	0	0	0	0	2.086.500
		TOTAL COSTOS VARIABLES		6.500	2.086.500	0	0	0	0	0	2.086.500
COSTOS POR REALIZACION		COSTOS POR REALIZACION									
		RUBRO		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
		SALIDA PEDAGOGICA (RECREACION) - VALOR NIÑO DE 2 - 5 AÑOS		0	0	0	0	0	0	0	0
		TOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		0	0	0	0	0	0	0	0
		TOTALES		**17.005.614**	**9.714.131**	**152.607**	**818.806**	**203.476**	**0**	**1.174.889**	**8.539.242**

Elaboro

ANGÉLICA SÁNCHEZ
Profesional Equipo Financiero
Subdirección para la Infancia

Revisó

OSCAR DAVID GARZÓN ALFARO
Líder Equipo Financiero
Subdirección para la Infancia

Aprobó

JULIANA SALAZAR RESTREPO
Subdirectora para la Infancia

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA
JARDINES INFANTILES
1095 "Desarrollo integral desde la gestacion hasta la adolescencia"
ESTRUCTURA DE COSTOS ADICION DE RECURSOS CONVENIO DE ASOCIACION No.
ZONA 7 OPCIÓN 1

MEJOR

LOCALIDAD:	ENGATIVÁ
JARDIN INFANTIL	ANTON PIRULERO
FECHA DE INICIO	23/01/2020
FECHA DE TERMINACION	02/03/2020
PLAZO EN DIAS HABILES	28
MESES	1.3333333333

NIVEL	CUPOS
MATERNALES	0
CAMINADORES	17
PARVULOS	40
PREJARDÍN	50
JARDÍN	0
TOTAL	107

		PERFILES	CANTIDAD POR ESTANDAR	VALOR UNITARIO MES 2020	TOTAL 2020	VALOR APORTE MINIMO ASOCIADO		VALOR APORTE ADICIONAL ASOCIADO		TOTAL APORTE ASOCIADO	TOTAL APORTE SDIS
						VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO	VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO		
	TALENTO HUMANO	RESPONSABLE DEL JARDIN (COORDINADOR)	1	3.837.400	5.116.533	0	0	0	0	0	5.116.533
		MAESTRA PROFESIONAL	8	3.036.200	32.386.133	0	0	0	0	0	32.386.133
		AUXILIAR PEDAGOGICO	2	1.804.100	4.810.933	0	0	0	0	0	4.810.933
		APOYO ADMINISTRATIVO	1	1.676.700	2.235.600	0	0	0	0	0	2.235.600
		SERVICIOS GENERALES	3	1.468.300	5.873.200	0	0	0	0	0	5.873.200
		MANIPULADOR DE ALIMENTOS	3	1.525.600	6.102.400	0	0	0	0	0	6.102.400
		SUBTOTAL TALENTO HUMANO	**18**	**13.348.300**	**56.524.799**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**56.524.799**
COSTOS FIJOS		RUBROS		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
		ESPACIO FISICO FUNCIONAL (Servicios Publicos, Internet, Piga, Mantenimiento e Inmueble) - MES x NIÑO		52.100	7.432.933	0	7.432.933	0	0	7.432.933	0
		VIGILANCIA (Servicio de vigilancia humana de las instalaciones donde opera el Jardin Infantil, con un turno de doce (12) horas, sin arma y sin canino.) - MES		3.591.014	4.788.019	0	0	0	0	0	4.788.019
		DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION - DIA HABIL		3.600	10.785.600	1.748.328	537.453	1.748.328	0	4.034.109	6.751.491
		SUBTOTAL COSTOS FIJOS		3.646.714	23.006.552	1.748.328	7.970.386	1.748.328	0	11.467.042	11.539.510
		TOTAL COSTOS FIJOS		16.995.014	79.531.351	1.748.328	7.970.386	1.748.328	0	11.467.042	68.064.309
		ELEMENTOS CONSUMIBLES									
		RUBROS		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
		ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL - DIA HABIL		800	2.396.800	0	0	0	0	0	2.396.800
		ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL (Incluye dotacion del personal) - DIA HABIL		1.100	3.295.600	0	594.294	0	0	594.294	2.701.306
		PAPELERIA (Incluye papeleria ninos, papeleria administrativa, materiales y utiles de oficina) - DIA HABIL		900	2.696.400	0	0	0	0	0	2.696.400
		TOTAL COSTOS CONSUMIBLES		2.800	8.388.800	0	594.294	0	0	594.294	7.794.506
		ELEMENTOS NO CONSUMIBLES									
		RUBRO		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
		MATERIAL DIDACTICO - DIA HABIL		1.300	3.894.800	0	815.887	582.776	0	1.398.663	2.496.137
		TOTAL COSTOS NO CONSUMIBLES		1.300	3.894.800	0	815.887	582.776	0	1.398.663	2.496.137
COSTOS VARIABLES		COSTOS VARIABLES									
		RUBRO		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
		ALIMENTACION - DIA HABIL		6.500	19.474.000	0	0	0	0	0	19.474.000
		TOTAL COSTOS VARIABLES		6.500	19.474.000	0	0	0	0	0	19.474.000
COSTOS POR REALIZACION		COSTOS POR REALIZACION									
		RUBRO		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
		SALIDA PEDAGOGICA (RECREACION) - VALOR NIÑO DE 2 - 5 AÑOS			0	0	0	0	0	0	0
		TOTAL COSTOS POR REALIZACION		0	0	0	0	0	0	0	0
		TOTALES		17.005.614	111.288.951	1.748.328	9.380.567	2.331.104	0	13.459.999	97.828.952

Elaboro

ANGÉLICA SANCHEZ
Profesional Equipo Financiero
Subdireccion para la Infancia

Revisó

OSCAR DAVID GARZÓN ALFARO
Lider Equipo Financiero
Subdireccion para la Infancia

Aprobo

JULIANA SALAZAR RESTREPO
Subdirectora para la Infancia

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA
JARDINES INFANTILES
1095 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia"
ESTRUCTURA DE COSTOS - ADICION DE RECURSOS CONVENIO DE ASOCIACION No.
ZONA 7 OPCIÓN 2

MEJOR

LOCALIDAD:	ENGATIVÁ
JARDIN INFANTIL	PEPITOS PROACTIVOS
FECHA DE INICIO	24/01/2020
FECHA DE TERMINACION	02/03/2020
PLAZO EN DIAS HABILES	27
MESES	1,3000000000

NIVEL	CUPOS
MATERNALES	0
CAMINADORES	14
PARVULOS	50
PREJARDIN	48
JARDIN	0
TOTAL	112

					VALOR APORTE MINIMO ASOCIADO		VALOR APORTE ADICIONAL ASOCIADO			
	TALENTO HUMANO									
	PERFILES	CANTIDAD POR ESTANDAR	VALOR UNITARIO MES 2020	TOTAL 2020	VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO	VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO	TOTAL APORTE ASOCIADO	TOTAL APORTE SDIS
	RESPONSABLE DEL JARDIN (COORDINADOR)	1	3.837.400	4.988.620	0	0	0	0	0	4.988.620
	MAESTRA PROFESIONAL	9	3.036.200	35.523.540	0	0	0	0	0	35.523.540
	AUXILIAR PEDAGOGICO	2	1.804.100	4.690.660	0	0	0	0	0	4.690.660
	APOYO ADMINISTRATIVO	1	1.676.700	2.179.710	0	0	0	0	0	2.179.710
	SERVICIOS GENERALES	3	1.468.300	5.726.370	0	0	0	0	0	5.726.370
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	3	1.525.600	5.949.840	0	0	0	0	0	5.949.840
	SUBTOTAL TALENTO HUMANO	19	13.348.300	59.058.740	0	0	0	0	0	59.058.740
	RUBROS		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
	ESPACIO FISICO FUNCIONAL (Servicios Publicos, Internet, Piga, Mantenimiento e Inmueble) - MES x NIÑO		52.100	7.585.760	0	7.585.760	0	0	7.585.760	0
	VIGILANCIA (Servicio de vigilancia humana de las instalaciones donde opera el Jardin Infantil, con un turno de doce (12) horas, sin arma y sin canino.) - MES		3.591.014	4.668.318	0	0	0	0	0	4.668.318
COSTOS FIJOS	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION - DIA HABIL		3.600	10.686.400	1.810.236	517.240	1.697.096	0	4.024.572	6.861.828
	SUBTOTAL COSTOS FIJOS		3.646.714	23.140.478	1.810.236	8.103.000	1.697.096	0	11.610.332	11.530.146
	TOTAL COSTOS FIJOS		16.995.014	82.199.218	1.810.236	8.103.000	1.697.096	0	11.610.332	70.588.886
	ELEMENTOS CONSUMIBLES									
	RUBROS		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL - DIA HABIL		800	2.419.200	0	0	0	0	0	2.419.200
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL (Incluye dotación del personal) - DIA HABIL		1.100	3.326.400	0	607.008	0	0	607.008	2.719.392
	PAPELERIA (Incluye papeleria niños, papeleria administrativa, materiales y utiles de oficina) - DIA HABIL		900	2.721.600	0	0	0	0	0	2.721.600
	TOTAL COSTOS CONSUMIBLES		2.800	8.467.200	0	607.008	0	0	607.008	7.860.192
	ELEMENTOS NO CONSUMIBLES									
	RUBRO		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
	MATERIAL DIDACTICO - DIA HABIL		1.300	3.931.200	0	905.118	565.699	0	1.470.817	2.460.383
	TOTAL COSTOS NO CONSUMIBLES		1.300	3.931.200	0	905.118	565.699	0	1.470.817	2.460.383
	COSTOS VARIABLES									
COSTOS VARIABLES	RUBRO		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
	ALIMENTACIÓN - DIA HABIL		6.500	19.656.000	0	0	0	0	0	19.656.000
	TOTAL COSTOS VARIABLES		6.500	19.656.000	0	0	0	0	0	19.656.000
	COSTOS POR REALIZACION									
COSTOS POR REALIZACION	RUBRO		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
	SALIDA PEDAGOGICA (RECREACION) - VALOR NIÑO DE 2 - 5 AÑOS			0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTALES		17.005.614	114.253.618	1.810.236	9.615.126	2.262.795	0	13.688.157	100.565.461

Elaboro

ANGELICA SÁNCHEZ
Profesional Equipo Financiero
Subdireccion para la Infancia

Revisó

OSCAR DAVID GARZÓN ALFARO
Líder Equipo Financiero
Subdireccion para la Infancia

Aprobó

JULIANA SALAZAR RESTREPO
Subdirectora para la Infancia

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA
JARDINES INFANTILES
1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia"
ESTRUCTURA DE COSTOS - REINVERSIÓN DE RECURSOS CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.
ZONA 7 OPCIÓN 2

MEJOR

LOCALIDAD:	ENGATIVÁ
JARDIN INFANTIL	PEPITOS PROACTIVOS
FECHA DE INICIO	20/01/2020
FECHA DE TERMINACION	23/01/2020
PLAZO EN DIAS HABILES	4
MESES	0,1333333333

NIVEL	CUPOS
MATERNALES	0
CAMINADORES	14
PARVULOS	50
PREJARDIN	48
JARDIN	0
TOTAL	112

		PERFILES	CANTIDAD POR ESTANDAR	VALOR UNITARIO MES 2020	TOTAL 2020	VALOR APORTE MINIMO ASOCIADO		VALOR APORTE ADICIONAL ASOCIADO		TOTAL APORTE ASOCIADO	TOTAL APORTE SDIS
						VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO	VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO		
	TALENTO HUMANO	RESPONSABLE DEL JARDIN (COORDINADOR)	1	3.837.400	511.653	0	0	0	0	0	511.653
		MAESTRA PROFESIONAL	9	3.036.200	3.643.440	0	0	0	0	0	3.643.440
		AUXILIAR PEDAGOGICO	2	1.804.100	481.093	0	0	0	0	0	481.093
		APOYO ADMINISTRATIVO	1	1.676.700	223.560	0	0	0	0	0	223.560
		SERVICIOS GENERALES	3	1.468.300	587.320	0	0	0	0	0	587.320
		MANIPULADOR DE ALIMENTOS	3	1.525.600	610.240	0	0	0	0	0	610.240
		SUBTOTAL TALENTO HUMANO	**19**	**13.348.300**	**6.057.306**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**6.057.306**
		RUBROS		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
COSTOS FIJOS		ESPACIO FISICO FUNCIONAL (Servicios Publicos, Internet, Piga, Mantenimiento e inmueble) - MES x NIÑO		52.100	778.027	0	778.027	0	0	778.027	0
		VIGILANCIA (Servicio de vigilancia humana de las instalaciones donde opera el Jardin infantil, con un turno de doce (12) horas, sin arma y sin canino.) - MES		3.591.014	478.802	0	0	0	0	0	478.802
		DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION - DIA HABIL		3.600	1.612.800	216.678	191.873	203.136	0	611.687	1.001.113
		SUBTOTAL COSTOS FIJOS		**3.646.714**	**2.869.629**	**216.678**	**969.900**	**203.136**	**0**	**1.389.714**	**1.479.915**
		TOTAL COSTOS FIJOS		**16.995.014**	**8.926.935**	**216.678**	**969.900**	**203.136**	**0**	**1.389.714**	**7.537.221**
		ELEMENTOS CONSUMIBLES									
		RUBROS		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
		ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL - DIA HABIL		800	358.400	0	0	0	0	0	358.400
		ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL (Incluye dotación del personal) - DIA HABIL		1.100	492.800	0	72.657	0	0	72.657	420.143
		PAPELERIA (Incluye papeleria niños, papeleria administrativa, materiales y utiles de oficina) - DIA HABIL		900	403.200	0	0	0	0	0	403.200
		TOTAL COSTOS CONSUMIBLES		**2.800**	**1.254.400**	**0**	**72.657**	**0**	**0**	**72.657**	**1.181.743**
		ELEMENTOS NO CONSUMIBLES									
		RUBRO		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
		MATERIAL DIDACTICO - DIA HABIL		1.300	582.400	0	108.339	67.712	0	176.051	406.349
		TOTAL COSTOS NO CONSUMIBLES		**1.300**	**582.400**	**0**	**108.339**	**67.712**	**0**	**176.051**	**406.349**
COSTOS VARIABLES	COSTOS VARIABLES	RUBRO		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
		ALIMENTACION - DIA HABIL		6.500	2.912.000	0	0	0	0	0	2.912.000
		TOTAL COSTOS VARIABLES		**6.500**	**2.912.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2.912.000**
COSTOS POR REALIZACION	COSTOS POR REALIZACION	RUBRO		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
		SALIDA PEDAGOGICA (RECREACION) - VALOR NIÑO DE 2 - 5 AÑOS		0	0	0	0	0	0	0	0
		TOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
		TOTALES		**17.005.614**	**13.675.735**	**216.678**	**1.150.896**	**270.848**	**0**	**1.638.422**	**12.037.313**

Elaboro

ANGÉLICA SÁNCHEZ
Profesional Equipo Financiero
Subdirección para la Infancia

Revisó

OSCAR DAVID GARZÓN ALFARO
Líder Equipo Financiero
Subdirección para la Infancia

Aprobó

JULIANA SALAZAR RESTREPO
Subdirectora para la Infancia

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA
JARDINES INFANTILES
1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia"
ESTRUCTURA DE COSTOS ZONA 6 - OPCIÓN 1 REINVERSION Y ADICION RECURSOS 2020
MAMÁ CANGURO

JARDIN INFANTIL	MAMA CANGURO
LOCALIDAD	ENGATIVA
MESES 2018	4 MESES 14 DIAS
DIAS HABILES 2018	93
MESES 2019	7 MESES 1 DIA
DIAS HABILES 2019	144
PLAZO RECURSOS	11 MESES 15 DIAS
TOTAL DIAS HABILES	237
PLAZO CONVENIO	12 MESES

NIVEL	CUPOS
MATERNALES	8
CAMINADORE	6
PARVULOS	28
PREJARDIN	75
JARDIN	0
TOTAL	117

COBERTURA PARA VIGENCIA 2020	
NIVEL	CUPOS
MATERNALES	10
CAMINADORES	8
PARVULOS	45
PREJARDIN	54
JARDIN	0
TOTAL	117

| | PERFILES | CANTIDAD POR ESTANDAR | VALOR UNITARIO MES 2018 | TOTAL 2018 | VALOR UNITARIO MES 2019 | TOTAL 2019 | GRAN TOTAL (2018-2019) | VALOR APORTE MINIMO ASOCIADO | | VALOR APORTE ADICIONAL ASOCIADO | | TOTAL APORTE ASOCIADO | TOTAL APORTE SDIS | REINVERSION DE RECURSOS AJUSTE V/R VIGILANCIA 2019 | | VALORES UNITARIOS DE ADICION 2019 | ADICIÓN DE RECURSOS A DICIEMBRE 13 DE 2019 | | SUB TOTAL APORTE ASOCIADO VIGENCIA 2019 | SUB TOTAL APORTE SDIS VIGENCIA 2019 | VALOR UNITARIOS DE REINVERSION Y ADICION 2020 | DEL: 20/01/2020 AL: 22/01/2020 | | | DEL: 23/01/2020 AL:02/03/2020 | | | TOTAL APORTE ASOCIADO | TOTAL APORTE SDIS |
|---|
| | | | | | | | | VALOR EN ESPECIE | VALOR EN DINERO | VALOR EN ESPECIE | VALOR EN DINERO | | | VALOR APORTE ASOCIADO | VALOR APORTE SDIS | | VALOR APORTE ASOCIADO | VALOR APORTE SDIS | | | | ADICIÓN ASOCIADO | REINVERSION APORTES SDIS 2020 (NO EJECUTADOS) | REINVERSION APORTES SDIS 2020 (SE ASIGNAN) | ADICIÓN DE RECURSOS | | | | |
| ADICIÓN APORTES ASOCIADO | ADICIÓN APORTES SDIS | TOTAL ADICIÓN 2020 | | |
| TALENTO HUMANO | RESPONSABLE DEL JARDIN (COORDINADOR) | 1 | 3.725.600 | 17.013.573 | 3.837.400 | 26.989.713 | 44.003.286 | | | | | 0 | 44.003.286 | | | 3.837.400 | 0 | 0 | 0 | 58.329.579 | 3.837.400 | 0 | 0 | 383.740 | 0 | 5.116.533 | 5.116.533 | 0 | 63.829.852 |
| | MAESTRA PROFESIONAL | 8 | 2.947.800 | 107.692.960 | 3.036.200 | 170.836.853 | 278.529.813 | | | | | 0 | 278.529.813 | | | 3.036.200 | 0 | 0 | 0 | 369.210.986 | 3.036.200 | 0 | 0 | 2.428.960 | 0 | 32.386.133 | 32.386.133 | 0 | 404.026.079 |
| | AUXILIAR PEDAGOGICO | 2 | 1.751.600 | 15.997.947 | 1.804.100 | 25.377.673 | 41.375.620 | | | | | 0 | 41.375.620 | | | 1.804.100 | 0 | 0 | 0 | 54.846.233 | 1.804.100 | 0 | 0 | 360.820 | 0 | 4.810.933 | 4.810.933 | 0 | 60.017.986 |
| | APOYO ADMINISTRATIVO | 1 | 1.627.900 | 7.434.077 | 1.676.700 | 11.792.790 | 19.226.867 | | | | | 0 | 19.226.867 | | | 1.676.700 | 0 | 0 | 0 | 25.486.547 | 1.676.700 | 0 | 0 | 167.670 | 0 | 2.235.600 | 2.235.600 | 0 | 27.889.817 |
| | SERVICIOS GENERALES | 3 | 1.425.500 | 19.529.350 | 1.468.300 | 30.981.130 | 50.510.480 | | | | | 0 | 50.510.480 | | | 1.468.300 | 0 | 0 | 0 | 66.955.440 | 1.468.300 | 0 | 0 | 440.490 | 0 | 5.873.200 | 5.873.200 | 0 | 73.269.130 |
| | MANIPULADOR DE ALIMENTOS | 3 | 1.481.200 | 20.292.440 | 1.525.600 | 32.190.160 | 52.482.600 | | | | | 0 | 52.482.600 | | | 1.525.600 | 0 | 0 | 0 | 69.569.320 | 1.525.600 | 0 | 0 | 457.680 | 0 | 6.102.400 | 6.102.400 | 0 | 76.129.400 |
| | SUBTOTAL TALENTO HUMANO | 18 | 12.959.600 | 187.960.347 | 13.348.300 | 298.168.319 | 486.128.666 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 486.128.666 | 0 | 0 | 13.348.300 | 0 | 158.269.439 | 0 | 644.398.105 | 13.348.300 | 0 | -610.339 | 4.239.360 | 0 | 56.524.799 | 56.524.799 | 0 | 704.551.925 |
| COSTOS FIJOS | RUBROS | | VALOR UNITARIO 2018 | TOTAL 2018 | VALOR UNITARIO 2019 | TOTAL 2019 | GRAN TOTAL (2018-2019) |
| | ESPACIO FISICO FUNCIONAL (Servicios Publicos, Internet, Piga, Mantenimiento e Inmueble) - MES x NIÑO | | 50.543 | 29.370.537 | 52.100 | 42.873.090 | 72.243.627 | | 72.243.627 | | | 72.243.627 | 0 | 0 | 0 | 52.100 | 22.757.280 | 0 | 95.000.907 | 0 | 52.100 | 609.570 | 0 | 0 | 8.127.600 | 0 | 8.127.600 | 103.738.077 | 0 |
| | VIGILANCIA (Servicio de vigilancia humana de las instalaciones donde opera el Jardín infantil, con un turno de doce (12) horas, sin arma y sin canino.) - MES | | 3.387.750 | 15.131.950 | 3.489.400 | 24.542.113 | 39.674.063 | | | | | 0 | 39.674.063 | 0 | 714.685 | 3.591.014 | 0 | 13.406.452 | 0 | 53.795.200 | 3.591.014 | 0 | -342.120 | 359.101 | 0 | 4.788.019 | 4.788.019 | 0 | 58.600.200 |
| | DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION* - DIA HABIL | | 3.530 | 42.540.030 | 3.600 | 60.652.800 | 103.192.830 | 15.000.000 | | 15.000.000 | | 30.000.000 | 73.192.830 | 0 | 0 | 3.600 | 11.177.408 | 22.097.392 | 41.177.408 | 95.290.222 | 3.600 | 437.641 | 0 | 825.959 | 3.495.880 | 8.297.720 | 11.793.600 | 45.110.929 | 104.413.901 |
| | SUBTOTAL COSTOS FIJOS | | 3.441.823 | 87.042.517 | 3.545.100 | 128.068.003 | 215.110.520 | 15.000.000 | 72.243.627 | 15.000.000 | 0 | 102.243.627 | 112.866.893 | 0 | 714.685 | 3.646.714 | 33.934.688 | 35.503.844 | 136.178.315 | 149.085.422 | 3.646.714 | 1.047.211 | -342.120 | 1.185.060 | 11.623.480 | 13.085.739 | 24.709.219 | 148.849.006 | 163.014.101 |
| | TOTAL COSTOS FIJOS | | 16.401.423 | 275.002.864 | 16.893.400 | 426.236.322 | 701.239.186 | 15.000.000 | 72.243.627 | 15.000.000 | 0 | 102.243.627 | 598.995.559 | 0 | 714.685 | 16.995.014 | 33.934.688 | 193.773.283 | 136.178.315 | 793.483.527 | 16.995.014 | 1.047.211 | -952.459 | 5.424.420 | 11.623.480 | 69.610.538 | 81.234.018 | 148.849.006 | 867.566.026 |
| | ELEMENTOS CONSUMIBLES |
| | RUBROS | | VALOR UNITARIO 2018 | TOTAL 2018 | VALOR UNITARIO 2019 | TOTAL 2019 | GRAN TOTAL (2018-2019) |
| | ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL - DIA HABIL | | 730 | 7.943.130 | 800 | 13.478.400 | 21.421.530 | | | | | 0 | 21.421.530 | 0 | 0 | 800 | 0 | 7.394.400 | 0 | 28.815.930 | 800 | 0 | 0 | 280.800 | 0 | 2.620.800 | 2.620.800 | 0 | 31.717.530 |
| | ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL (Incluye dotación del personal) - DIA HABIL | | 1.020 | 11.098.620 | 1.100 | 18.532.800 | 29.631.420 | | 5.631.420 | | | 5.631.420 | 24.000.000 | 0 | 0 | 1.100 | 1.869.070 | 8.298.230 | 7.500.490 | 32.298.230 | 1.100 | 57.679 | -15.268 | 328.421 | 947.129 | 2.656.471 | 3.603.600 | 8.505.298 | 35.267.854 |
| | PAPELERIA (Incluye papeleria niños, papeleria administrativa, materiales y utiles de oficina) - DIA HABIL | | 870 | 9.466.470 | 900 | 15.163.200 | 24.629.670 | | | | | 0 | 24.629.670 | 0 | 0 | 900 | 0 | 8.318.700 | 0 | 32.948.370 | 900 | 0 | -17.550 | 315.900 | 0 | 2.948.400 | 2.948.400 | 0 | 36.195.120 |
| | TOTAL COSTOS CONSUMIBLES | | 2.620 | 28.508.220 | 2.800 | 47.174.400 | 75.682.620 | 0 | 5.631.420 | 0 | 0 | 5.631.420 | 70.051.200 | 0 | 0 | 2.800 | 1.869.070 | 24.011.330 | 7.500.490 | 94.062.530 | 2.800 | 57.679 | -32.818 | 925.121 | 947.129 | 8.225.671 | 9.172.800 | 8.505.298 | 103.180.504 |
| | ELEMENTOS NO CONSUMIBLES |
| | RUBRO | | VALOR UNITARIO 2018 | TOTAL 2018 | VALOR UNITARIO | TOTAL 2019 | GRAN TOTAL (2018-2019) |
| | MATERIAL DIDACTICO - DIA HABIL | | 1.265 | 13.764.465 | 1.300 | 21.902.400 | 35.666.865 | | 6.636.040 | 5.000.000 | | 11.636.040 | 24.030.825 | 0 | 0 | 1.300 | 3.862.004 | 8.153.896 | 15.498.044 | 32.184.721 | 1.300 | 119.180 | 0 | 337.120 | 1.355.940 | 2.902.860 | 4.258.800 | 16.973.164 | 35.424.701 |
| | TOTAL COSTOS NO CONSUMIBLES | | 1.265 | 13.764.465 | 1.300 | 21.902.400 | 35.666.865 | 0 | 6.636.040 | 5.000.000 | 0 | 11.636.040 | 24.030.825 | 0 | 0 | 1.300 | 3.862.004 | 8.153.896 | 15.498.044 | 32.184.721 | 1.300 | 119.180 | 0 | 337.120 | 1.355.940 | 2.902.860 | 4.258.800 | 16.973.164 | 35.424.701 |
| COSTOS VARIABLES | COSTOS VARIABLES |
| | RUBRO | | VALOR UNITARIO 2018 | TOTAL 2018 | VALOR UNITARIO | TOTAL 2019 | GRAN TOTAL (2018-2019) |
| | ALIMENTACIÓN - DIA HABIL | | 6.300 | 68.550.300 | 6.500 | 109.512.000 | 178.062.300 | | | | | 0 | 178.062.300 | 0 | -714.685 | 6.500 | 0 | 60.079.500 | 0 | 237.427.115 | 6.500 | 0 | -7.982.884 | 2.281.500 | 0 | 21.294.000 | 21.294.000 | 0 | 253.019.731 |
| | TOTAL COSTOS VARIABLES | | 6.300 | 68.550.300 | 6.500 | 109.512.000 | 178.062.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 178.062.300 | 0 | -714.685 | 6.500 | 0 | 60.079.500 | 0 | 237.427.115 | 6.500 | 0 | -7.982.884 | 2.281.500 | 0 | 21.294.000 | 21.294.000 | 0 | 253.019.731 |
| COSTOS POR REALIZACION | COSTOS POR REALIZACION |
| | RUBRO | | VALOR UNITARIO | TOTAL 2018 | VALOR UNITARIO | TOTAL 2019 | GRAN TOTAL (2018-2019) |
| | SALIDA PEDAGOGICA (RECREACION) - VALOR NIÑO DE 2 - 5 AÑOS | | 43.300 | 4.459.900 | | | 4.459.900 | | | | | 0 | 4.459.900 | 0 | 0 | 44.600 | 0 | 4.593.800 | 0 | 9.053.700 | 44.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 9.053.700 |
| | TOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN | | 43.300 | 4.459.900 | 0 | 0 | 4.459.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4.459.900 | 0 | 0 | 44.600 | 0 | 4.593.800 | 0 | 9.053.700 | 44.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 9.053.700 |
| | TOTALES | | | 390.285.749 | 16.904.000 | 604.825.122 | 995.110.871 | 15.000.000 | 84.511.087 | 20.000.000 | 0 | 119.511.087 | 875.599.784 | 0 | 0 | 17.050.214 | 39.665.762 | 290.511.809 | 159.176.849 | 1.166.211.593 | 17.050.214 | 1.224.070 | -8.968.161 | 8.968.161 | 13.926.549 | 102.033.069 | 115.959.618 | 174.327.468 | 1.268.244.662 |
| 174.327.468 | 1.268.244.662 |
| 0 | 0 |

Elaboró:
ANGELICA SANCHEZ
Profesional Equipo Financiero
Subdirección para la Infancia

Revisó:
OSCAR DAVID GARZON ALFARO
Líder Equipo Financiero
Subdirección para la Infancia

Aprobó:
JULIANA SALAZAR RESTREPO
Subdirectora para la Infancia

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA
JARDINES INFANTILES
1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia"
ESTRUCTURA DE COSTOS - REINVERSION DE RECURSOS CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.
ZONA 6 OPCIÓN 1

MEJOR

LOCALIDAD:	ENGATIVÁ
JARDIN INFANTIL	MAMA CANGURO
FECHA DE INICIO	20/01/2020
FECHA DE TERMINACION	22/01/2020
PLAZO EN DIAS HABILES	3
MESES	0.1000000000

NIVEL	CUPOS
MATERNALES	19
CAMINADORES	8
PARVULOS	45
PREJARDIN	54
JARDIN	0
TOTAL	117

	TALENTO HUMANO				VALOR APORTE MINIMO ASOCIADO		VALOR APORTE ADICIONAL ASOCIADO			
	PERFILES	CANTIDAD POR ESTANDAR	VALOR UNITARIO MES 2020	TOTAL 2020	VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO	VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO	TOTAL APORTE ASOCIADO	TOTAL APORTE SDIS
	RESPONSABLE DEL JARDIN (COORDINADOR)	1	3.837.400	383.740	0	0	0	0	0	383.740
	MAESTRA PROFESIONAL	8	3.036.200	2.428.960	0	0	0	0	0	2.428.960
	AUXILIAR PEDAGOGICO	2	1.804.100	360.820	0	0	0	0	0	360.820
	APOYO ADMINISTRATIVO	1	1.676.700	167.670	0	0	0	0	0	167.670
	SERVICIOS GENERALES	3	1.468.300	440.490	0	0	0	0	0	440.490
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	3	1.525.600	457.680	0	0	0	0	0	457.680
	SUBTOTAL TALENTO HUMANO	18	13.348.300	4.239.360	0	0	0	0	0	4.239.360
	RUBROS		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
COSTOS FIJOS	ESPACIO FISICO FUNCIONAL (Servicios Publicos, Internet, Piga, Mantenimiento e Inmueble) - MES x NIÑO		52.100	609.570	0	609.570	0	0	609.570	0
	VIGILANCIA (Servicio de vigilancia humana de las instalaciones donde opera el Jardin Infantil, con un turno de doce (12) horas, sin arma y sin canino.) - MES		3.591.014	359.101	0	0	0	0	0	359.101
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION - DIA HABIL		3.600	1.263.600	284.006	0	153.635	0	437.641	825.959
	SUBTOTAL COSTOS FIJOS		3.646.714	2.232.271	284.006	609.570	153.635	0	1.047.211	1.185.060
	TOTAL COSTOS FIJOS		16.995.014	6.471.631	284.006	609.570	153.635	0	1.047.211	5.424.420
	ELEMENTOS CONSUMIBLES									
	RUBROS		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL - DIA HABIL		800	280.800	0	0	0	0	0	280.800
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL (Incluye dotación del personal) - DIA HABIL		1.100	386.100	0	57.679	0	0	57.679	328.421
	PAPELERIA (Incluye papeleria niños, papeleria administrativa, materiales y utiles de oficina) - DIA HABIL		900	315.900	0	0	0	0	0	315.900
	TOTAL COSTOS CONSUMIBLES		2.800	982.800	0	57.679	0	0	57.679	925.121
	ELEMENTOS NO CONSUMIBLES									
	RUBRO		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
	MATERIAL DIDACTICO - DIA HABIL		1.300	456.300	0	67.968	51.212	0	119.180	337.120
	TOTAL COSTOS NO CONSUMIBLES		1.300	456.300	0	67.968	51.212	0	119.180	337.120
	COSTOS VARIABLES									
COSTOS VARIABLES	RUBRO		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
	ALIMENTACIÓN - DIA HABIL		6.500	2.281.500	0	0	0	0	0	2.281.500
	TOTAL COSTOS VARIABLES		6.500	2.281.500	0	0	0	0	0	2.281.500
	COSTOS POR REALIZACION									
COSTOS POR REALIZACION	RUBRO		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
	SALIDA PEDAGOGICA (RECREACION) - VALOR NIÑO DE 2 - 5 AÑOS		0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTALES		17.005.614	10.192.231	284.006	735.217	204.847	0	1.224.070	8.968.161

Elaboro

ANGELICA SANCHEZ
Profesional Equipo Financiero
Subdireccion para la Infancia

Revisó

OSCAR DAVID GARZON ALFARO
Lider Equipo Financiero
Subdireccion para la Infancia

Aprobó

JULIANA SALAZAR RESTREPO
Subdirectora para la Infancia

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
JARDINES INFANTILES
1095 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia"
ESTRUCTURA DE COSTOS - ADICION DE RECURSOS CONVENIO DE ASOCIACION No
ZONA 6 OPCIÓN 1

MEJOR

LOCALIDAD:	ENGATIVA
JARDIN INFANTIL	MAMA CANGURO
FECHA DE INICIO	23/01/2020
FECHA DE TERMINACION	02/03/2020
PLAZO EN DIAS HABILES	28
MESES	1,3333333333

NIVEL	CUPOS
MATERNALES	10
CAMINADORES	3
PARVULOS	45
PREJARDIN	54
JARDIN	0
TOTAL	117

					VALOR APORTE MINIMO ASOCIADO		VALOR APORTE ADICIONAL ASOCIADO			
	TALENTO HUMANO									
	PERFILES	CANTIDAD POR ESTANDAR	VALOR UNITARIO MES 2020	TOTAL 2020	VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO	VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO	TOTAL APORTE ASOCIADO	TOTAL APORTE SDIS
	RESPONSABLE DEL JARDIN (COORDINADOR)	1	3.837.400	5.116.533	0	0	0	0	0	5.116.533
	MAESTRA PROFESIONAL	8	3.036.200	32.386.133	0	0	0	0	0	32.386.133
	AUXILIAR PEDAGOGICO	2	1.804.100	4.810.933	0	0	0	0	0	4.810.933
	APOYO ADMINISTRATIVO	1	1.676.700	2.235.600	0	0	0	0	0	2.235.600
	SERVICIOS GENERALES	3	1.468.300	5.873.200	0	0	0	0	0	5.873.200
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	3	1.525.600	6.102.400	0	0	0	0	0	6.102.400
	SUBTOTAL TALENTO HUMANO	18	13.348.300	56.524.799	0	0	0	0	0	56.524.799
	RUBROS		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
COSTOS FIJOS	ESPACIO FISICO FUNCIONAL (Servicios Publicos, Internet, Piga, Mantenimiento e Inmueble) - MES x NIÑO		52.100	8.127.600	0	8.127.600	0	0	8.127.600	0
	VIGILANCIA (Servicio de vigilancia humana de las instalaciones donde opera el Jardin Infantil, con un turno de doce (12) horas, sin arma y sin canino.) - MES		3.591.014	4.788.019	0	0	0	0	0	4.788.019
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION - DIA HABIL		3.600	11.793.600	1.747.940	0	1.747.940	0	3.495.880	8.297.720
	SUBTOTAL COSTOS FIJOS		3.646.714	24.709.219	1.747.940	8.127.600	1.747.940	0	11.623.480	13.085.739
	TOTAL COSTOS FIJOS		16.995.014	81.234.018	1.747.940	8.127.600	1.747.940	0	11.623.480	69.610.538
	ELEMENTOS CONSUMIBLES									
	RUBROS		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL - DIA HABIL		800	2.620.800	0	0	0	0	0	2.620.800
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL (Incluye dotación del personal) - DIA HABIL		1.100	3.603.600	0	947.129	0	0	947.129	2.656.471
	PAPELERIA (Incluye papeleria niños, papeleria administrativa, materiales y utiles de oficina) - DIA HABIL		900	2.948.400	0	0	0	0	0	2.948.400
	TOTAL COSTOS CONSUMIBLES		2.800	9.172.800	0	947.129	0	0	947.129	8.225.671
	ELEMENTOS NO CONSUMIBLES									
	RUBRO		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
	MATERIAL DIDACTICO - DIA HABIL		1.300	4.258.800	0	773.293	582.647	0	1.355.940	2.902.860
	TOTAL COSTOS NO CONSUMIBLES		1.300	4.258.800	0	773.293	582.647	0	1.355.940	2.902.860
	COSTOS VARIABLES									
COSTOS VARIABLES	RUBRO		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
	ALIMENTACIÓN - DIA HABIL		6.500	21.294.000	0	0	0	0	0	21.294.000
	TOTAL COSTOS VARIABLES		6.500	21.294.000	0	0	0	0	0	21.294.000
	COSTOS POR REALIZACION									
COSTOS POR REALIZACION	RUBRO		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
	SALIDA PEDAGOGICA (RECREACION) - VALOR NIÑO DE 2 - 5 AÑOS			0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL COSTOS POR REALIZACION		0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTALES		17.005.614	115.959.618	1.747.940	9.848.022	2.330.587	0	13.926.549	102.033.069

Elaboro

ANGELICA SANCHEZ
Profesional Equipo Financiero
Subdireccion para la Infancia

Revisó

OSCAR DAVID GARZÓN ALFARO
Lider Equipo Financiero
Subdireccion para la Infancia

Aprobo

JULIANA SALAZAR RESTREPO
Subdirectora para la Infancia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA
JARDINES INFANTILES
1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia"
ESTRUCTURA DE COSTOS ZONA 7 - OPCIÓN 1 REINVERSION Y ADICION RECURSOS 2020
ANTON PIRULERO

JARDIN INFANTIL	ANTON PIRULERO
LOCALIDAD:	ENGATIVA
MESES 2018	4 MESES 14 DIAS
DIAS HABILES 2018	93
MESES 2019	7 MESES 1 DIA
DIAS HABILES 2019	144
PLAZO RECURSOS	11 MESES 15 DIAS
TOTAL DIAS HABILES	237
PLAZO CONVENIO	12 MESES

NIVEL	CUPOS
MATERNALES	0
CAMINADORES	17
PARVULOS	40
PREJARDIN	50
JARDIN	0
TOTAL	107

COBERTURA PARA VIGENCIA	
NIVEL	CUPOS
MATERNALES	0
CAMINADORES	17
PARVULOS	40
PREJARDIN	50
JARDIN	0
TOTAL	107

		TALENTO HUMANO						VALOR APORTE MINIMO ASOCIADO		VALOR APORTE ADICIONAL ASOCIADO		SUB TOTAL APORTE ASOCIADO	SUB TOTAL APORTE SDIS	REINVERSION DE RECURSOS AJUSTE V/R VIGILANCIA 2019		VALORES UNITARIOS DE ADICION 2019	ADICIÓN DE RECURSOS A DICIEMBRE 13 DE 2019		SUB TOTAL APORTE ASOCIADO VIGENCIA 2019	SUB TOTAL APORTE SDIS VIGENCIA 2019	VALOR UNITARIOS DE REINVERSION Y ADICION 2020	DEL: 20/01/2020 AL: 22/01/2020			DEL: 23/01/2020 AL:02/03/2020			TOTAL APORTE ASOCIADO	TOTAL APORTE SDIS	
		PERFILES	CANTIDAD POR ESTANDAR	VALOR UNITARIO MES 2018	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO MES 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)	VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO	VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO			VALOR APORTE ASOCIADO	VALOR APORTE SDIS		VALOR APORTE ASOCIADO	VALOR APORTE SDIS			ADICIÓN ASOCIADO	REINVERSION APORTES SDIS 2020 (NO EJECUTADOS)	REINVERSION APORTES SDIS 2020 (SE ASIGNAN)	ADICIÓN DE RECURSOS ADICIÓN APORTES ASOCIADO	ADICIÓN APORTES SDIS	TOTAL ADICIÓN 2020			
		RESPONSABLE DEL JARDIN (COORDINADOR)	1	3.725.600	17.013.573	3.837.400	26.989.713	44.003.286					0	44.003.286	0	0	3.837.400	0	14.326.293	0	58.329.579	3.837.400	0	0	383.740	0	5.116.533	5.116.533	0	63.829.852
		MAESTRA PROFESIONAL	8	2.947.800	107.692.960	3.036.200	170.836.853	278.529.813					0	278.529.813	0	0	3.036.200	0	90.681.173	0	369.210.986	3.036.200	0	0	2.428.960	0	32.386.133	32.386.133	0	404.026.079
		AUXILIAR PEDAGOGICO	2	1.751.600	15.997.947	1.804.100	25.377.673	41.375.620					0	41.375.620	0	0	1.804.100	0	13.470.613	0	54.846.233	1.804.100	0	0	360.820	0	4.810.933	4.810.933	0	60.017.986
		APOYO ADMINISTRATIVO	1	1.627.900	7.434.077	1.676.700	11.792.790	19.226.867					0	19.226.867	0	0	1.676.700	0	6.259.680	0	25.486.547	1.676.700	0	0	167.670	0	2.235.600	2.235.600	0	27.889.817
		SERVICIOS GENERALES	3	1.425.500	19.529.350	1.468.300	30.981.130	50.510.480					0	50.510.480	0	0	1.468.300	0	16.444.960	0	66.955.440	1.468.300	0	0	440.490	0	5.873.200	5.873.200	0	73.269.130
		MANIPULADOR DE ALIMENTOS	3	1.481.200	20.292.440	1.525.600	32.190.160	52.482.600					0	52.482.600	0	0	1.525.600	0	17.086.720	0	69.569.320	1.525.600	0	0	457.680	0	6.102.400	6.102.400	0	76.129.400
		SUBTOTAL TALENTO HUMANO	18	12.959.600	187.960.347	13.348.300	298.168.319	486.128.666	0	0	0	0	0	486.128.666	0	0	13.348.300	0	158.269.439	0	644.398.105	13.348.300	0	-127.913	4.239.360	0	56.524.799	56.524.799	0	705.034.351
COSTOS FIJOS		RUBROS		VALOR UNITARIO 2018	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)																						
		ESPACIO FISICO FUNCIONAL (Servicios Publicos, Internet, Piga, Mantenimiento e Inmueble) - MES x NIÑO		50.543	26.860.235	52.100	39.208.723	66.068.958		66.068.958			66.068.958	0	0	0	52.100	20.812.213	0	86.881.171	0	52.100	557.470	0	0	7.432.933	0	7.432.933	94.871.574	0
		VIGILANCIA (Servicio de vigilancia humana de las instalaciones donde opera el Jardin Infantil, con un turno de doce (12) horas, sin arma y sin canino.) - MES		3.387.750	15.131.950	3.489.400	24.542.113	39.674.063					0	39.674.063	0	714.685	3.591.014	0	13.406.452	0	53.795.200	3.591.014	0	-342.120	359.101	0	4.788.019	4.788.019	0	58.600.200
		DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION* - DIA HABIL		3.530	38.904.130	3.600	55.468.800	94.372.930	15.000.000	2.313.957	15.000.000		32.313.957	62.058.973	0	0	3.600	11.803.037	18.627.763	44.116.994	80.686.736	3.600	443.459	0	712.141	4.034.109	6.751.491	10.785.600	48.594.562	88.150.368
		SUBTOTAL COSTOS FIJOS		3.441.823	80.896.315	3.545.100	119.219.636	200.115.951	15.000.000	68.382.915	15.000.000	0	98.382.915	101.733.036	0	714.685	3.646.714	32.615.250	32.034.215	130.998.165	134.481.936	3.646.714	1.000.929	-342.120	1.071.242	11.467.042	11.539.510	23.006.552	143.466.136	146.750.568
		TOTAL COSTOS FIJOS		16.401.423	268.856.662	16.893.400	417.387.955	686.244.617	15.000.000	68.382.915	15.000.000	0	98.382.915	587.861.702	0	714.685	16.995.014	32.615.250	190.303.654	130.998.165	778.880.041	16.995.014	1.000.929	-470.033	5.310.602	11.467.042	68.064.309	79.531.351	143.466.136	851.784.919
		ELEMENTOS CONSUMIBLES																												
		RUBROS		VALOR UNITARIO 2018	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)																						
		ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL - DIA HABIL		730	7.264.230	800	12.326.400	19.590.630					0	19.590.630	0	0	800	0	6.762.400	0	26.353.030	800	0	0	256.800	0	2.396.800	2.396.800	0	29.006.630
		ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL (Incluye dotación del personal) - DIA HABIL		1.020	10.150.020	1.100	16.948.800	27.098.820		5.098.820			5.098.820	22.000.000	0	0	1.100	1.690.327	7.607.973	6.789.147	29.607.973	1.100	51.874	0	301.226	594.294	2.701.306	3.295.600	7.435.315	32.610.505
		PAPELERIA (Incluye papeleria niños, papeleria administrativa, materiales y utiles de oficina) - DIA HABIL		870	8.657.370	900	13.867.200	22.524.570					0	22.524.570	0	0	900	0	7.607.700	0	30.132.270	900	0	-248.800	288.900	0	2.696.400	2.696.400	0	32.868.770
		TOTAL COSTOS CONSUMIBLES		2.620	26.071.620	2.800	43.142.400	69.214.020	0	5.098.820	0	0	5.098.820	64.115.200	0	0	2.800	1.690.327	21.978.073	6.789.147	86.093.273	2.800	51.874	-248.800	846.926	594.294	7.794.506	8.388.800	7.435.315	94.485.905
		ELEMENTOS NO CONSUMIBLES																												
		RUBRO		VALOR UNITARIO 2018	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)																						
		MATERIAL DIDACTICO - DIA HABIL		1.265	12.588.015	1.300	20.030.400	32.618.415		7.000.000	5.000.000		12.000.000	20.618.415	0	0	1.300	3.978.160	7.010.740	15.978.160	27.629.155	1.300	122.086	0	295.214	1.398.663	2.496.137	3.894.800	17.498.909	30.420.506
		TOTAL COSTOS NO CONSUMIBLES		1.265	12.588.015	1.300	20.030.400	32.618.415	0	7.000.000	5.000.000	0	12.000.000	20.618.415	0	0	1.300	3.978.160	7.010.740	15.978.160	27.629.155	1.300	122.086	0	295.214	1.398.663	2.496.137	3.894.800	17.498.909	30.420.506
COSTOS VARIABLES		COSTOS VARIABLES																												
		RUBRO		VALOR UNITARIO 2018	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)																						
		ALIMENTACIÓN - DIA HABIL		6.300	62.691.300	6.500	100.152.000	162.843.300					0	162.843.300	0	-714.685	6.500	0	54.944.500	0	217.073.115	6.500	0	-7.820.409	2.086.500	0	19.474.000	19.474.000	0	230.813.206
		TOTAL COSTOS VARIABLES		6.300	62.691.300	6.500	100.152.000	162.843.300	0	0	0	0	0	162.843.300	0	-714.685	6.500	0	54.944.500	0	217.073.115	6.500	0	-7.820.409	2.086.500	0	19.474.000	19.474.000	0	230.813.206
COSTOS POR REALIZACION		COSTOS POR REALIZACION																												
		RUBRO		VALOR UNITARIO	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)																						
		SALIDA PEDAGOGICA (RECREACION) - VALOR NIÑO DE 2 - 5 AÑOS		43.300	3.897.000			3.897.000					0	3.897.000	0	0	44.600	0	4.014.000	0	7.911.000	44.600	0	0	0	0		0	0	7.911.000
		TOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		43.300	3.897.000	0	0	3.897.000	0	0	0	0	0	3.897.000	0	0	44.600	0	4.014.000	0	7.911.000	44.600	0	0	0	0	0	0	0	7.911.000
		TOTALES			374.104.597	16.904.000	580.712.755	954.817.352	15.000.000	80.481.735	20.000.000	0	115.481.735	839.335.617	0	0	17.050.214	38.283.737	278.250.967	153.765.472	1.117.586.584	17.050.214	1.174.889	-8.539.242	8.539.242	13.459.999	97.828.952	111.288.951	168.400.360	1.215.415.536
																												168.400.360	1.215.415.536	
																												0	0	

Elaboró:
ANGELICA SANCHEZ
Profesional Equipo Financiero
Subdirección para la Infancia

Revisó:
OSCAR DAVID GARZON ALFARO
Líder Equipo Financiero
Subdirección para la Infancia

Aprobó:
JULIANA SALAZAR RESTREPO
Subdirectora para la Infancia

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA
JARDINES INFANTILES
1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia"
ESTRUCTURA DE COSTOS - REINVERSION DE RECURSOS CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.
ZONA 7 OPCION 1

MEJOR

LOCALIDAD:	ENGATIVA
JARDIN INFANTIL	ANTON PIRULERO
FECHA DE INICIO	20/01/2020
FECHA DE TERMINACION	22/01/2020
PLAZO EN DIAS HABILES	3
MESES	0.1000000000

NIVEL	CUPOS
MATERNALES	0
CAMINADORES	17
PARVULOS	40
PREJARDIN	50
JARDIN	0
TOTAL	107

		TALENTO HUMANO			VALOR APORTE MINIMO ASOCIADO		VALOR APORTE ADICIONAL ASOCIADO			
	PERFILES	CANTIDAD POR ESTANDAR	VALOR UNITARIO MES 2020	TOTAL 2020	VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO	VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO	TOTAL APORTE ASOCIADO	TOTAL APORTE SDIS
	RESPONSABLE DEL JARDIN (COORDINADOR)	1	3.837.400	383.740	0	0	0	0	0	383.740
	MAESTRA PROFESIONAL	8	3.036.200	2.428.960	0	0	0	0	0	2.428.960
	AUXILIAR PEDAGOGICO	2	1.804.100	360.820	0	0	0	0	0	360.820
	APOYO ADMINISTRATIVO	1	1.676.700	167.670	0	0	0	0	0	167.670
	SERVICIOS GENERALES	3	1.468.300	440.490	0	0	0	0	0	440.490
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	3	1.525.600	457.680	0	0	0	0	0	457.680
	SUBTOTAL TALENTO HUMANO	18	13.348.300	4.239.360	0	0	0	0	0	4.239.360
COSTOS FIJOS	RUBROS		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
	ESPACIO FISICO FUNCIONAL (Servicios Publicos, internet, Piga, Mantenimiento e Inmueble) - MES x NIÑO		52.100	557.470	0	557.470	0	0	557.470	0
	VIGILANCIA (Servicio de vigilancia humana de las instalaciones donde opera el Jardin Infantil, con un turno de doce (12) horas, sin arma y sin canino.) - MES		3.591.014	359.101	0	0	0	0	0	359.101
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION - DIA HABIL		3.600	1.155.600	152.607	138.245	152.607	0	443.459	712.141
	SUBTOTAL COSTOS FIJOS		3.646.714	2.072.171	152.607	695.715	152.607	0	1.000.929	1.071.242
	TOTAL COSTOS FIJOS		16.995.014	6.311.531	152.607	695.715	152.607	0	1.000.929	5.310.602
	ELEMENTOS CONSUMIBLES									
	RUBROS		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL - DIA HABIL		800	256.800	0	0	0	0	0	256.800
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL (Incluye dotación del personal) - DIA HABIL		1.100	353.100	0	51.874	0	0	51.874	301.226
	PAPELERIA (Incluye papeleria niños, papeleria administrativa, materiales y utiles de oficina) - DIA HABIL		900	238.900	0	0	0	0	0	288.900
	TOTAL COSTOS CONSUMIBLES		2.800	898.800	0	51.874	0	0	51.874	846.926
	ELEMENTOS NO CONSUMIBLES									
	RUBRO		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
	MATERIAL DIDACTICO - DIA HABIL		1.300	417.300	0	71.217	50.869	0	122.086	295.214
	TOTAL COSTOS NO CONSUMIBLES		1.300	417.300	0	71.217	50.869	0	122.086	295.214
COSTOS VARIABLES	COSTOS VARIABLES									
	RUBRO		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
	ALIMENTACION - DIA HABIL		6.500	2.086.500	0	0	0	0	0	2.086.500
	TOTAL COSTOS VARIABLES		6.500	2.086.500	0	0	0	0	0	2.086.500
COSTOS POR REALIZACION	COSTOS POR REALIZACION									
	RUBRO		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
	SALIDA PEDAGOGICA (RECREACION) - VALOR NIÑO DE 2 - 5 AÑOS		0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL COSTOS POR REALIZACION		0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTALES		17.005.614	9.714.131	152.607	818.806	203.476	0	1.174.889	8.539.242

Elaboro

ANGELICA SANCHEZ
Profesional Equipo Financiero
Subdireccion para la Infancia

Revisó

OSCAR DAVID GARZÓN ALFARO
Líder Equipo Financiero
Subdirección para la Infancia

Aprobó

JULIANA SALAZAR RESTREPO
Subdirectora para la Infancia

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA
JARDINES INFANTILES
109b "Desarrollo integral desde la gestacion hasta la adolescencia"
ESTRUCTURA DE COSTOS ADICION DE RECURSOS CONVENIO DE ASOCIACION No.
ZONA 7 OPCIÓN 1

MEJOR

LOCALIDAD:	ENGATIVA
JARDIN INFANTIL	ANTON PIRULERO
FECHA DE INICIO	23/01/2020
FECHA DE TERMINACION	02/03/2020
PLAZO EN DIAS HABILES	28
MESES	1.3333333333

NIVEL	CUPOS
MATERNALES	0
CAMINADORES	17
PARVULOS	40
PREJARDIN	50
JARDIN	0
TOTAL	107

	TALENTO HUMANO				VALOR APORTE MINIMO ASOCIADO		VALOR APORTE ADICIONAL ASOCIADO			
	PERFILES	CANTIDAD POR ESTANDAR	VALOR UNITARIO MES 2020	TOTAL 2020	VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO	VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO	TOTAL APORTE ASOCIADO	TOTAL APORTE SDIS
	RESPONSABLE DEL JARDIN (COORDINADOR)	1	3.837.400	5.116.533	0	0	0	0	0	5.116.533
	MAESTRA PROFESIONAL	8	3.036.200	32.386.133	0	0	0	0	0	32.386.133
	AUXILIAR PEDAGOGICO	2	1.804.100	4.810.933	0	0	0	0	0	4.810.933
	APOYO ADMINISTRATIVO	1	1.678.700	2.235.600	0	0	0	0	0	2.235.600
	SERVICIOS GENERALES	3	1.468.300	5.873.200	0	0	0	0	0	5.873.200
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	3	1.525.600	6.102.400	0	0	0	0	0	6.102.400
	SUBTOTAL TALENTO HUMANO	18	13.348.300	56.524.799	0	0	0	0	0	56.524.799
	RUBROS		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
COSTOS FIJOS	ESPACIO FISICO FUNCIONAL (Servicios Publicos, Internet, Piga, Mantenimiento e Inmueble) - MES x NINO		52.100	7.432.933	0	7.432.933	0	0	7.432.933	0
	VIGILANCIA (Servicio de vigilancia humana de las instalaciones donde opera el Jardin Infantil, con un turno de doce (12) horas, sin arma y sin canino.) - MES		3.591.014	4.788.019	0	0	0	0	0	4.788.019
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION - DIA HABIL		3.600	10.785.600	1.748.328	537.453	1.748.328	0	4.034.109	6.751.491
	SUBTOTAL COSTOS FIJOS		3.646.714	23.006.552	1.748.328	7.970.386	1.748.328	0	11.467.042	11.539.510
	TOTAL COSTOS FIJOS		16.995.014	79.531.351	1.748.328	7.970.386	1.748.328	0	11.467.042	68.064.309
	ELEMENTOS CONSUMIBLES									
	RUBROS		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL - DIA HABIL		800	2.396.800	0	0	0	0	0	2.396.800
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL (Incluye dotacion del personal) - DIA HABIL		1.100	3.295.600	0	594.294	0	0	594.294	2.701.306
	PAPELERIA (Incluye papeleria ninos, papeleria administrativa, materiales y utiles de oficina) - DIA HABIL		900	2.696.400	0	0	0	0	0	2.696.400
	TOTAL COSTOS CONSUMIBLES		2.800	8.388.800	0	594.294	0	0	594.294	7.794.506
	ELEMENTOS NO CONSUMIBLES									
	RUBRO		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
	MATERIAL DIDACTICO - DIA HABIL		1.300	3.894.800	0	815.887	582.776	0	1.398.663	2.496.137
	TOTAL COSTOS NO CONSUMIBLES		1.300	3.894.800	0	815.887	582.776	0	1.398.663	2.496.137
	COSTOS VARIABLES									
COSTOS VARIABLES	RUBRO		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
	ALIMENTACIÓN - DIA HABIL		6.500	19.474.000	0	0	0	0	0	19.474.000
	TOTAL COSTOS VARIABLES		6.500	19.474.000	0	0	0	0	0	19.474.000
	COSTOS POR REALIZACION									
COSTOS POR REALIZACION	RUBRO		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
	SALIDA PEDAGOGICA (RECREACION) - VALOR NIÑO DE 2 - 5 AÑOS			0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL COSTOS POR REALIZACION		0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTALES		17.005.614	1''1.288.951	1.748.328	9.380.567	2.331.104	0	13.459.999	97.828.952

Elaboro

ANGELICA SANCHEZ
Profesional Equipo Financiero
Subdireccion para la Infancia

Revisó

OSCAR DAVID GARZON ALFARO
Lider Equipo Financiero
Subdireccion para la Infancia

Aprobó

JULIANA SALAZAR RESTREPO
Subdirectora para la Infancia

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría Integración Social

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA
JARDINES INFANTILES
1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia"
ESTRUCTURA DE COSTOS ZONA 7 - OPCIÓN 2 REINVERSION Y ADICIÓN RECURSOS 2020
PEPITOS PROACTIVOS

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

JARDIN INFANTIL	PEPITOS PROACTIVOS
LOCALIDAD:	ENGATIVA
MESES 2018	4 MESES 14 DIAS
DIAS HABILES 2018	93
MESES 2019	7 MESES 1 DIA
DIAS HABILES 2019	144
PLAZO RECURSOS	11 MESES 15 DIAS
TOTAL DIAS HABILES	237
PLAZO CONVENIO	12 MESES

NIVEL	CUPOS
MATERNALES	0
CAMINADORES	14
PARVULOS	50
PREJARDIN	48
JARDIN	0
TOTAL	112

COBERTURA PARA VIGENCIA	
NIVEL	CUPOS
MATERNALES	0
CAMINADORES	14
PARVULOS	48
PREJARDIN	50
JARDIN	0
TOTAL	112

	TALENTO HUMANO						VALOR APORTE MINIMO ASOCIADO		VALOR APORTE ADICIONAL ASOCIADO		SUB TOTAL APORTE ASOCIADO	SUB TOTAL APORTE SDIS	REINVERSION DE RECURSOS AJUSTE V/R VIGILANCIA 2019		VALORES UNITARIOS DE ADICION 2019	ADICIÓN DE RECURSOS A DICIEMBRE 13 DE 2019		SUB TOTAL APORTE ASOCIADO VIGENCIA 2019	SUB TOTAL APORTE SDIS VIGENCIA 2019	VALOR UNITARIOS DE REINVERSION Y ADICION 2020	DEL: 20/01/2020 AL:23/01/2020			DEL: 24/01/2020 AL:02/03/2020			TOTAL APORTE ASOCIADO	TOTAL APORTE SDIS	
	PERFILES	CANTIDAD POR ESTANDAR	VALOR UNITARIO MES 2018	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO MES 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)	VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO	VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO			VALOR APORTE ASOCIADO	VALOR APORTE SDIS		VALOR APORTE ASOCIADO	VALOR APORTE SDIS				ADICIÓN ASOCIADO	REINVERSION APORTES SDIS 2020 (NO EJECUTADOS)	REINVERSION APORTES SDIS 2020 (SE ASIGNAN)	ADICION APORTES ASOCIADO	ADICION APORTES SDIS	TOTAL ADICIÓN 2020		
	RESPONSABLE DEL JARDIN (COORDINADOR)	1	3.725.600	17.013.573	3.837.400	26.989.713	44.003.286					0	44.003.286	0	0	3.837.400	0	14.326.293	0	58.329.579	3.837.400	0	0	511.653	0	4.988.620	4.988.620	0	63.829.852
	MAESTRA PROFESIONAL	9	2.947.800	121.154.580	3.036.200	192.191.460	313.346.040					0	313.346.040	0	0	3.036.200	0	102.016.320	0	415.362.360	3.036.200	0	0	3.643.440	0	35.523.540	35.523.540	0	454.529.340
	AUXILIAR PEDAGOGICO	2	1.751.600	15.997.947	1.804.100	25.377.673	41.375.620					0	41.375.620	0	0	1.804.100	0	13.470.613	0	54.846.233	1.804.100	0	0	481.093	0	4.690.660	4.690.660	0	60.017.986
	APOYO ADMINISTRATIVO	1	1.627.900	7.434.077	1.676.700	11.792.790	19.226.867					0	19.226.867	0	0	1.676.700	0	6.259.680	0	25.486.547	1.676.700	0	0	223.560	0	2.179.710	2.179.710	0	27.889.817
	SERVICIOS GENERALES	3	1.425.500	19.529.350	1.468.300	30.981.130	50.510.480					0	50.510.480	0	0	1.468.300	0	16.444.960	0	66.955.440	1.468.300	0	0	587.320	0	5.726.370	5.726.370	0	73.269.130
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	3	1.481.200	20.292.440	1.525.600	32.190.160	52.482.600					0	52.482.600	0	0	1.525.600	0	17.086.720	0	69.569.320	1.525.600	0	0	610.240	0	5.949.840	5.949.840	0	76.129.400
	SUBTOTAL TALENTO HUMANO	19	12.959.600	201.421.967	13.348.300	319.522.926	520.944.893	0	0	0	0	0	520.944.893	0	0	13.348.300	0	169.604.586	0	690.549.479	13.348.300	0	-50.853	6.057.306	0	59.058.740	59.058.740	0	755.614.672
COSTOS FIJOS	RUBROS		VALOR UNITARIO 2018	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)																						
	ESPACIO FISICO FUNCIONAL (Servicios Publicos, Internet, Piga, Mantenimiento e Inmueble) - MES x NIÑO		50.543	28.115.386	52.100	41.040.907	69.156.293		69.156.293			69.156.293	0	0	0	52.100	21.784.747	0	90.941.040	0	52.100	778.027	0	0	7.585.760	0	7.585.760	99.304.827	0
	VIGILANCIA (Servicio de vigilancia humana de las instalaciones donde opera el Jardin Infantil, con un turno de doce (12) horas, sin arma y sin canino.) - MES		3.387.750	15.131.950	3.489.400	24.542.113	39.674.063					0	39.674.063	0	714.685	3.591.014	0	13.406.452	0	53.795.200	3.591.014	0	-342.120	478.802	0	4.668.318	4.668.318	0	58.600.200
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION" - DIA HABIL		3.530	40.722.080	3.600	58.060.800	98.782.880	16.000.000	2.463.116	15.000.000		33.463.116	65.319.764	0	0	3.600	12.238.107	19.614.693	45.701.223	84.934.457	3.600	611.687	0	1.001.113	4.024.572	6.861.828	10.886.400	50.337.482	92.797.398
	SUBTOTAL COSTOS FIJOS		3.441.823	83.969.416	3.545.100	123.643.820	207.613.236	16.000.000	71.619.409	15.000.000	0	102.619.409	104.993.827	0	714.685	3.646.714	34.022.854	33.021.145	136.642.263	138.729.657	3.646.714	1.389.714	-342.120	1.479.915	11.610.332	11.530.146	23.140.478	149.642.309	151.397.598
	TOTAL COSTOS FIJOS		16.401.423	285.391.383	16.893.400	443.166.746	728.558.129	16.000.000	71.619.409	15.000.000	0	102.619.409	625.938.720	0	714.685	16.995.014	34.022.854	202.625.731	136.642.263	829.279.136	16.995.014	1.389.714	-392.973	7.537.221	11.610.332	70.588.886	82.199.218	149.642.309	907.012.270
	ELEMENTOS CONSUMIBLES																												
	RUBROS		VALOR UNITARIO 2018	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)																						
	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL - DIA HABIL		730	7.603.680	800	12.902.400	20.506.080					0	20.506.080	0	0	800	0	7.078.400	0	27.584.480	800	0	0	358.400	0	2.419.200	2.419.200	0	30.362.080
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL (Incluye dotación del personal) - DIA HABIL		1.020	10.624.320	1.100	17.740.800	28.365.120		5.365.120			5.365.120	23.000.000	0	0	1.100	1.778.774	7.954.026	7.143.894	30.954.026	1.100	72.657	-1	420.143	607.008	2.719.392	3.326.400	7.823.559	34.093.560
	PAPELERIA (Incluye papeleria niños, papeleria administrativa, materiales y utiles de oficina) - DIA HABIL		870	9.061.920	900	14.515.200	23.577.120					0	23.577.120	0	0	900	0	7.963.200	0	31.540.320	900	0	-12.950	403.200	0	2.721.600	2.721.600	0	34.652.170
	TOTAL COSTOS CONSUMIBLES		2.620	27.289.920	2.800	45.158.400	72.448.320	0	5.365.120	0	0	5.365.120	67.083.200	0	0	2.800	1.778.774	22.995.626	7.143.894	90.078.826	2.800	72.657	-12.951	1.181.743	607.008	7.860.192	8.467.200	7.823.559	99.107.810
	ELEMENTOS NO CONSUMIBLES																												
	RUBRO		VALOR UNITARIO 2018	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)																						
	MATERIAL DIDACTICO - DIA HABIL		1.265	13.176.240	1.300	20.966.400	34.142.640		8.000.000	5.000.000		13.000.000	21.142.640	0	0	1.300	4.310.072	7.192.328	17.310.072	28.334.968	1.300	176.051	0	406.349	1.470.817	2.460.383	3.931.200	18.956.940	31.201.700
	TOTAL COSTOS NO CONSUMIBLES		1.265	13.176.240	1.300	20.966.400	34.142.640	0	8.000.000	5.000.000	0	13.000.000	21.142.640	0	0	1.300	4.310.072	7.192.328	17.310.072	28.334.968	1.300	176.051	0	406.349	1.470.817	2.460.383	3.931.200	18.956.940	31.201.700
COSTOS VARIABLES	COSTOS VARIABLES																												
	RUBRO		VALOR UNITARIO 2018	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)																						
	ALIMENTACIÓN - DIA HABIL		6.300	65.620.800	6.500	104.832.000	170.452.800					0	170.452.800	0	-714.685	6.500	0	57.512.000	0	227.250.115	6.500	0	-11.631.389	2.912.000	0	19.656.000	19.656.000	0	238.186.726
	TOTAL COSTOS VARIABLES		6.300	65.620.800	6.500	104.832.000	170.452.800	0	0	0	0	0	170.452.800	0	-714.685	6.500	0	57.512.000	0	227.250.115	6.500	0	-11.631.389	2.912.000	0	19.656.000	19.656.000	0	238.186.726
COSTOS POR REALIZACION	COSTOS POR REALIZACION																												
	RUBRO		VALOR UNITARIO	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)																						
	SALIDA PEDAGOGICA (RECREACION) - VALOR NIÑO DE 2 - 5 AÑOS		43.300	4.243.400			4.243.400					0	4.243.400	0	0	44.600	0	4.370.800	0	8.614.200	44.600	0	0	0	0		0	0	8.614.200
	TOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		43.300	4.243.400	0	0	4.243.400	0	0	0	0	0	4.243.400	0	0	44.600	0	4.370.800	0	8.614.200	44.600	0	0	0	0	0	0	0	8.614.200
	TOTALES			395.721.743	16.904.000	614.123.546	1.009.845.289	16.000.000	84.984.529	20.000.000	0	120.984.529	888.860.760	0	0	17.050.214	40.111.700	294.696.485	161.096.229	1.183.557.245	17.050.214	1.638.422	-12.037.313	12.037.313	13.688.157	100.565.461	114.253.618	176.422.808	1.284.122.706
																												176.422.808	1.284.122.706
																												0	0

Elaboro

ANGELICA SANCHEZ
Profesional Equipo Financiero
Subdirección para la Infancia

Revisó

OSCAR DAVID GARZON ALFARO
Líder Equipo Financiero
Subdirección para la Infancia

Aprobó:

JULIANA SALAZAR RESTREPO
Subdirectora para la Infancia

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA
JARDINES INFANTILES
1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia"
ESTRUCTURA DE COSTOS - ADICIÓN DE RECURSOS CONVENIO DE ASOCIACION No.
ZONA 7 OPCIÓN 2

MEJOR

LOCALIDAD:	ENGATIVA
JARDIN INFANTIL	PEPITOS PROACTIVOS
FECHA DE INICIO	24/01/2020
FECHA DE TERMINACION	02/03/2020
PLAZO EN DIAS HABILES	27
MESES	1.3000000000

NIVEL	CUPOS
MATERNALES	0
CAMINADORES	14
PARVULOS	50
PREJARDIN	48
JARDIN	0
TOTAL	112

	TALENTO HUMANO									
	PERFILES	CANTIDAD POR ESTANDAR	VALOR UNITARIO MES 2020	TOTAL 2020	VALOR APORTE MINIMO ASOCIADO		VALOR APORTE ADICIONAL ASOCIADO		TOTAL APORTE ASOCIADO	TOTAL APORTE SDIS
					VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO	VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO		
	RESPONSABLE DEL JARDIN (COORDINADOR)	1	3.837.400	4.988.620	0	0	0	0	0	4.988.620
	MAESTRA PROFESIONAL	9	3.036.200	35.523.540	0	0	0	0	0	35.523.540
	AUXILIAR PEDAGOGICO	2	1.804.100	4.690.660	0	0	0	0	0	4.690.660
	APOYO ADMINISTRATIVO	1	1.676.700	2.179.710	0	0	0	0	0	2.179.710
	SERVICIOS GENERALES	3	1.468.300	5.726.370	0	0	0	0	0	5.726.370
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	3	1.525.600	5.949.840	0	0	0	0	0	5.949.840
	SUBTOTAL TALENTO HUMANO	19	13.348.300	59.058.740	0	0	0	0	0	59.058.740
COSTOS FIJOS	RUBROS		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
	ESPACIO FISICO FUNCIONAL (Servicios Publicos, Internet, Piga, Mantenimiento e Inmueble) - MES x NIÑO		52.100	7.585.760	0	7.585.760	0	0	7.585.760	0
	VIGILANCIA (Servicio de vigilancia humana de las instalaciones donde opera el Jardin Infantil, con un turno de doce (12) horas, sin arma y sin canino.) - MES		3.591.014	4.668.318	0	0	0	0	0	4.668.318
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION - DIA HABIL		3.600	10.886.400	1.810.236	517.240	1.697.096	0	4.024.572	6.861.828
	SUBTOTAL COSTOS FIJOS		3.646.714	23.140.478	1.810.236	8.103.000	1.697.096	0	11.610.332	11.530.146
	TOTAL COSTOS FIJOS		16.995.014	82.199.218	1.810.236	8.103.000	1.697.096	0	11.610.332	70.588.886
	ELEMENTOS CONSUMIBLES									
	RUBROS		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL - DIA HABIL		800	2.419.200	0	0	0	0	0	2.419.200
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL (Incluye dotación del personal) - DIA HABIL		1.100	3.326.400	0	607.008	0	0	607.008	2.719.392
	PAPELERIA (Incluye papeleria niños, papeleria administrativa, materiales y utiles de oficina) - DIA HABIL		900	2.721.600	0	0	0	0	0	2.721.600
	TOTAL COSTOS CONSUMIBLES		2.800	8.467.200	0	607.008	0	0	607.008	7.860.192
	ELEMENTOS NO CONSUMIBLES									
	RUBRO		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
	MATERIAL DIDACTICO - DIA HABIL		1.300	3.931.200	0	905.118	565.699	0	1.470.817	2.460.383
	TOTAL COSTOS NO CONSUMIBLES		1.300	3.931.200	0	905.118	565.699	0	1.470.817	2.460.383
COSTOS VARIABLES	COSTOS VARIABLES									
	RUBRO		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
	ALIMENTACIÓN - DIA HABIL		6.500	19.656.000	0	0	0	0	0	19.656.000
	TOTAL COSTOS VARIABLES		6.500	19.656.000	0	0	0	0	0	19.656.000
COSTOS POR REALIZACION	COSTOS POR REALIZACION									
	RUBRO		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
	SALIDA PEDAGOGICA (RECREACION) - VALOR NIÑO DE 2 - 5 AÑOS			0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTALES		17.005.614	114.253.618	1.810.236	9.615.126	2.262.795	0	13.688.157	100.565.461

Elaboro

ANGELICA SANCHEZ
Profesional Equipo Financiero
Subdireccion para la Infancia

Reviso

OSCAR DAVID GARZÓN ALFARO
Lider Equipo Financiero
Subdireccion para la Infancia

Aprobo

JULIANA SALAZAR RESTREPO
Subdirectora para la Infancia

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
JARDINES INFANTILES
1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia"
ESTRUCTURA DE COSTOS - REINVERSIÓN DE RECURSOS CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.
ZONA 7 OPCION 2

MEJOR

LOCALIDAD:	ENGATIVA
JARDIN INFANTIL	PEPITOS PROACTIVOS
FECHA DE INICIO	20/01/2020
FECHA DE TERMINACION	23/01/2020
PLAZO EN DIAS HABILES	4
MESES	0,1333333333

NIVEL	CUPOS
MATERNALES	0
CAMINADORES	14
PARVULOS	50
PREJARDIN	48
JARDIN	0
TOTAL	112

					VALOR APORTE MINIMO ASOCIADO		VALOR APORTE ADICIONAL ASOCIADO			
	TALENTO HUMANO									
	PERFILES	CANTIDAD POR ESTANDAR	VALOR UNITARIO MES 2020	TOTAL 2020	VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO	VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO	TOTAL APORTE ASOCIADO	TOTAL APORTE SDIS
	RESPONSABLE DEL JARDIN (COORDINADOR)	1	3.837.400	511.653	0	0	0	0	0	511.653
	MAESTRA PROFESIONAL	9	3.036.200	3.643.440	0	0	0	0	0	3.643.440
	AUXILIAR PEDAGOGICO	2	1.804.100	481.093	0	0	0	0	0	481.093
	APOYO ADMINISTRATIVO	1	1.676.700	223.560	0	0	0	0	0	223.560
	SERVICIOS GENERALES	3	1.468.300	587.320	0	0	0	0	0	587.320
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	3	1.525.600	610.240	0	0	0	0	0	610.240
	SUBTOTAL TALENTO HUMANO	19	13.348.300	6.057.306	0	0	0	0	0	6.057.306
	RUBROS		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
COSTOS FIJOS	ESPACIO FISICO FUNCIONAL (Servicios Publicos, Internet, Piga, Mantenimiento e inmueble) - MES x NIÑO		52.100	778.027	0	778.027	0	0	778.027	0
	VIGILANCIA (Servicio de vigilancia humana de las instalaciones donde opera el Jardin Infantil, con un turno de doce (12) horas, sin arma y sin canino.) - MES		3.591.014	478.802	0	0	0	0	0	478.802
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION - DIA HABIL		3.600	1.612.800	216.678	191.873	203.136	0	611.687	1.001.113
	SUBTOTAL COSTOS FIJOS		3.646.714	2.869.629	216.678	969.900	203.136	0	1.389.714	1.479.915
	TOTAL COSTOS FIJOS		16.995.014	8.926.935	216.678	969.900	203.136	0	1.389.714	7.537.221
	ELEMENTOS CONSUMIBLES									
	RUBROS		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL - DIA HABIL		800	358.400	0	0	0	0	0	358.400
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL (Incluye dotación del personal) - DIA HABIL		1.100	492.800	0	72.657	0	0	72.657	420.143
	PAPELERIA (Incluye papeleria niños, papeleria administrativa, materiales y utiles de oficina) - DIA HABIL		900	403.200	0	0	0	0	0	403.200
	TOTAL COSTOS CONSUMIBLES		2.800	1.254.400	0	72.657	0	0	72.657	1.181.743
	ELEMENTOS NO CONSUMIBLES									
	RUBRO		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
	MATERIAL DIDACTICO - DIA HABIL		1.300	582.400	0	108.339	67.712	0	176.051	406.349
	TOTAL COSTOS NO CONSUMIBLES		1.300	582.400	0	108.339	67.712	0	176.051	406.349
	COSTOS VARIABLES									
COSTOS VARIABLES	RUBRO		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
	ALIMENTACION - DIA HABIL		6.500	2.912.000	0	0	0	0	0	2.912.000
	TOTAL COSTOS VARIABLES		6.500	2.912.000	0	0	0	0	0	2.912.000
	COSTOS POR REALIZACION									
COSTOS POR REALIZACION	RUBRO		VALOR UNITARIO 2020	TOTAL 2020						
	SALIDA PEDAGOGICA (RECREACION) - VALOR NIÑO DE 2 - 5 AÑOS		0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTALES		17.005.614	13.675.735	216.678	1.150.896	270.848	0	1.638.422	12.037.313

Elaboro

ANGELICA SANCHEZ
Profesional Equipo Financiero
Subdireccion para la Infancia

Revisó

OSCAR DAVID GARZON ALFARC
Lider Equipo Financiero
Subdireccion para la Infancia

Aprobo

JULIANA SALAZAR RESTREPO
Subdirectora para la Infancia

RECURSOS NO EJECUTADOS Y DESCUENTOS APLICADOS 21 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2019
CONVENIO N° 8029 ZONA 7 - OPCIÓN 1
JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO ANTÓN PIRULERO

COSTO	CONCEPTO	RECURSOS 2019	ADICIÓN 2019	REINVERSION VIGILANCIA	TOTAL RECURSOS ASIGNADOS	DESCUENTOS REALIZADOS	EJECUCIÓN 2019										PRESUPUESTO NO EJECUTADO 2019	RECURSOS 2019 A REINVERTIR
		APORTES SDIS	APORTES SDIS	APORTES SDIS	APORTES SDIS	SDIS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL EJECUTADO 2019		
							SDIS	SDIS	SDIS	SDIS	SDIS	SDIS	SDIS	SDIS	SDIS	SDIS	SDIS	SDIS
FIJOS	TALENTO HUMANO	298,168,320	55,111,680	-	353,280,000	127,913	14,131,200	42,393,600	42,393,600	42,393,600	42,393,600	42,265,687	42,393,600	42,393,600	42,393,600	353,152,087	-	127,913
	ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	VIGILANCIA	24,542,113	4,668,318	714,685	29,925,117	-	1,163,133	3,489,382	3,489,400	3,489,400	3,587,626	3,591,014	3,591,014	3,591,014	3,591,014	29,582,997	342,120	342,120
	DESGASTE EL USO DE LOS BIENES MUEBLES	36,475,892	6,602,245	-	43,078,137	-	2,279,743	5,066,096	5,066,096	5,066,096	5,572,706	4,559,486	5,572,706	4,943,524	4,951,684	43,078,137	(0)	(0)
	ELEMENTOS ASEO PERSONAL	12,326,400	2,396,800	-	14,723,200	-	770,400	1,712,000	1,712,000	1,712,000	1,883,200	1,540,800	1,883,200	1,712,000	1,797,600	14,723,200	-	-
	ELEMENTOS ASEO INSTITUCIONAL	13,759,774	2,696,497	-	16,456,270	-	859,986	1,911,080	1,911,080	1,911,080	2,102,187	1,719,972	2,102,187	1,916,326	2,022,372	16,456,270	0	0
	PAPELERIA	13,867,200	2,696,400	-	16,563,600	-	617,900	1,926,000	1,926,000	1,926,000	2,118,600	1,733,400	2,118,600	825,400	3,122,900	16,314,800	248,800	248,800
	MATERIAL DIDÁCTICO	12,661,409	2,484,819	-	15,146,228	-	6,149,889	-		-	1,851,418	1,582,676	1,934,382	1,125,400	2,502,463	15,146,228	0	0
VARIABLES	ALIMENTACIÓN	100,152,000	19,474,000	-	119,626,000	6,552,315	5,661,500	12,720,500	11,792,100	12,600,850	14,514,500	11,687,000	14,560,000	13,149,600	14,053,050	110,739,100	2,334,585	8,886,900
REALIZACIÓN	SALIDA PEDAGÓGICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL APORTE		**511,953,108**	**96,130,759**	**714,685**	**608,798,552**	**6,680,228**	**31,633,751**	**69,218,658**	**68,290,276**	**69,099,026**	**74,023,837**	**68,680,035**	**74,155,689**	**69,656,864**	**74,434,683**	**599,192,819**	**2,925,505**	**9,605,733**

RECURSOS NO EJECUTADOS Y DESCUENTOS APLICADOS 21 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2019
CONVENIO N° 8029 ZONA 6 - OPCIÓN 1
JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO MAMÁ CANGURO

COSTO	CONCEPTO	RECURSOS 2019	ADICIÓN 2019	REINVERSION VIGILANCIA	TOTAL RECURSOS ASIGNADOS	DESCUENTOS REALIZADOS	EJECUCIÓN 2019										PRESUPUESTO NO EJECUTADO 2019	RECURSOS 2019 A REINVERTIR
		APORTES SDIS	APORTES SDIS	APORTES SDIS	APORTES SDIS	SDIS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL EJECUTADO 2019		
							SDIS	SDIS	SDIS	SDIS	SDIS	SDIS	SDIS	SDIS	SDIS	SDIS	SDIS	SDIS
FIJOS	TALENTO HUMANO	298,168,320	55,111,680	-	353,280,000	610,339	13,928,787	42,393,600	42,393,600	42,375,761	42,377,223	42,393,600	42,243,450	42,337,710	42,225,930	352,669,661	-	610,339
	ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	VIGILANCIA	24,542,113	4,668,318	714,685	29,925,117	-	1,163,133	3,489,382	3,489,400	3,489,400	3,587,626	3,591,014	3,591,014	3,591,014	3,591,014	29,582,997	342,120	342,120
	DESGASTE EL USO DE LOS BIENES MUEBLES	43,019,948	7,831,987	-	50,851,935	-	2,688,747	5,974,993	5,974,993	5,974,993	6,572,492	5,377,493	6,572,492	5,841,742	5,873,990	50,851,935	0	0
	ELEMENTOS ASEO PERSONAL	13,478,400	2,620,800	-	16,099,200	-	842,400	1,872,000	1,872,000	1,872,000	2,059,200	1,684,800	2,059,200	1,872,000	1,965,600	16,099,200	-	-
	ELEMENTOS ASEO INSTITUCIONAL	15,010,661	2,941,145	-	17,951,806	-	922,900	2,084,814	2,084,814	2,084,814	2,293,295	1,876,333	2,293,295	2,090,415	2,205,858	17,936,538	15,268	15,268
	PAPELERÍA	15,163,200	2,948,400	-	18,111,600	-	-	2,106,000	3,053,700	-	4,422,600	1,895,400	2,316,600	2,106,000	2,193,750	18,094,050	17,550	17,550
	MATERIAL DIDÁCTICO	14,756,911	2,889,988	-	17,646,899	-	6,555,089	-	-	515,931	2,254,528	1,844,614	2,254,528	2,054,718	2,167,491	17,646,899	0	0
VARIABLES	ALIMENTACIÓN	109,512,000	21,294,000	-	130,806,000	8,749,315	5,213,000	14,248,000	13,370,650	14,319,500	15,086,500	12,616,500	15,639,000	14,644,500	15,372,500	120,510,150	1,546,535	10,295,850
REALIZACIÓN	SALIDA PEDAGÓGICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL APORTE		**533,651,553**	**100,306,319**	**714,685**	**634,672,557**	**9,359,654**	**31,314,056**	**72,168,789**	**72,239,157**	**70,632,399**	**78,653,464**	**71,279,754**	**76,969,579**	**74,538,099**	**75,596,133**	**623,391,430**	**1,921,473**	**11,281,127**

RECURSOS NO EJECUTADOS Y DESCUENTOS APLICADOS 21 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2019
CONVENIO N° 8029 ZONA 7 - OPCIÓN 2
JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO PEPITOS PROACTIVOS

COSTO	CONCEPTO	RECURSOS 2019	ADICIÓN 2019	REINVERSION VIGILANCIA	TOTAL RECURSOS ASIGNADOS DEL	DESCUENTOS REALIZADOS	EJECUCIÓN 2019										PRESUPUESTO NO EJECUTADO 2019	RECURSOS 2019 A REINVERTIR
		APORTES SDIS	APORTES SDIS	APORTES SDIS	APORTES SDIS		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL EJECUTADO 2019		
						SDIS	SDIS	SDIS	SDIS	SDIS	SDIS	SDIS	SDIS	SDIS	SDIS	SDIS	SDIS	SDIS
FIJOS	TALENTO HUMANO	319,522,927	59,058,740	-	378,581,667	50,853	15,143,267	45,429,800	45,429,800	45,429,800	45,378,947	45,429,800	45,429,800	45,429,800	45,429,800	378,530,814	(0)	50,853
	ESPACIO FISICO FUNCIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	VIGILANCIA	24,542,113	4,668,318	714,685	29,925,117	-	1,163,133	3,489,382	3,489,400	3,489,400	3,587,626	3,591,014	3,591,014	3,591,014	3,591,014	29,582,997	342,120	342,120
	DESGASTE EL USO DE LOS BIENES MUEBLES	38,392,460	6,952,043	-	45,344,503	-	2,399,529	5,332,286	5,332,286	5,332,286	5,865,515	4,799,057	5,865,515	5,203,997	5,214,032	45,344,503	(0)	(0)
	ELEMENTOS ASEO PERSONAL	12,902,400	2,508,800	-	15,411,200	-	806,400	1,792,000	1,792,000	1,792,000	1,971,200	1,612,800	1,971,200	1,792,000	1,881,600	15,411,200	-	-
	ELEMENTOS ASEO INSTITUCIONAL	14,385,217	2,819,148	-	17,204,365	-	899,076	1,997,947	1,997,947	1,997,947	2,197,741	1,798,152	2,197,741	2,003,452	2,114,361	17,204,364	1	1
	PAPELERIA	14,515,200	2,822,400	-	17,337,600	-	907,200	2,016,000	2,016,000	2,016,000	2,217,600	1,814,400	2,217,600	2,016,000	2,103,850	17,324,650	12,950	12,950
	MATERIAL DIDÁCTICO	12,983,328	2,549,180	-	15,532,507	-	6,024,721	-	-	196,456	1,983,564	1,622,916	1,983,564	1,809,401	1,911,885	15,532,507	0	0
VARIABLES	ALIMENTACIÓN	104,832,000	20,384,000	-	125,216,000	10,185,815	5,193,500	12,733,500	11,992,750	12,929,650	14,703,000	12,233,000	14,950,000	13,533,000	14,131,000	112,399,400	2,630,785	12,816,600
REALIZACIÓN	SALIDA PEDAGÓGICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL APORTE	**542,075,644**	**101,762,629**	**714,685**	**644,552,959**	**10,236,668**	**32,536,826**	**72,790,915**	**72,050,183**	**73,183,539**	**77,905,193**	**72,901,139**	**78,206,434**	**75,378,664**	**76,377,542**	**631,330,435**	**2,985,856**	**13,222,524**

Corporación para el Desarrollo Integral Humano
Nit: 830.072.816-2

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURIDICA

Yo GLADYS DIAZ PINILLA, Identificada con C.C. 28.946.973 de Cajamarca, en mi condición de Revisor Fiscal de la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN**, Identificada con NIT 830.072.816-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, **CERTIFICO** el pago total de los aportes realizados por la Corporación legalmente exigibles hasta el mes de Octubre de 2019 del convenio No. 8029 – 2018 ZONA 6 OPCION 1, por todas la obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales (ICBF, SENA y cajas de Compensación) a todo el talento humano vinculado a la corporación.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los 14 días del mes de Noviembre de 2019.

GLADYS DIAZ PINILLA
Revisor Fiscal.
TP 62.930-T

Cordin
Corporación para el Desarrollo Integral Humano
Nit: 830.072.816-2

LAURA VICTORIA GONZALEZ
Representante Legal
C.C. 51.718.941

137


REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 28.946.973
DIAZ PINILLA
APELLIDOS
GLADYS
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 04-JUN-1966
CAJAMARCA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
07-OCT-1985 CAJAMARCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
A-1500150-00016681-F-0028946973-20060624
0000003176A 1
1190003327

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



62930-T

GLADYS
DIAZ FINILLA
C.C. 28946973
RESOLUCION INSCRIPCION 14 FECHA 25/02/99
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA

Presidente

2007/2027

C

020810

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

28946973

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2520EA8EDC7AB453

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GLADYS DIAZ PINILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 28946973 de CAJAMARCA (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 62930-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaria de Integración Social

ESTADO DE UN REGISTRO PRESUPUESTAL

miércoles, 13 de noviembre de 2019

12:18

33-1-1-50-10-21-0961-02	1096-102 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA

No. Registro 11963

Beneficiario 8.300.728.162 CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

No. Contrato 8029

No. CDP 8498

Valor Registro 262.706.874 **Saldo Registro** **0**

No. Registro	No. O. Pago	Fecha	Valor	Reservas
11963	0	03/09/2019	0	0
11963	53587	24/09/2018	7488602	0
11963	62054	25/10/2018	65176371	0
11963	70457	26/11/2018	59034322	0
11963	79955	20/12/2018	54047153	0
11963	80216	21/12/2018	26021152	0

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaria de Integración Social

ESTADO DE UN REGISTRO PRESUPUESTAL

miércoles, 13 de noviembre de 2019

12:18

33-1-1-50-10-31-0981-04	1098-104 BOGOTÁ TE NUTRE

No. Registro 11964

Beneficiario 8.300.728.162 CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

No. Contrato 8029

No. CDP 8600

Valor Registro 68.550.300 **Saldo Registro** **0**

No. Registro	No. O. Pago	Fecha	Valor	Reservas
11964	0	03/09/2019	0	0
11964	62053	25/10/2018	12644100	0
11964	70317	26/11/2018	15542100	0
11964	79997	20/12/2018	6974100	0
11964	80052	21/12/2018	12582900	0
11964	97186	25/02/2019	0	567000

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaria de Integración Social

ESTADO DE UN REGISTRO PRESUPUESTAL

miércoles, 13 de noviembre de 2019

9:39

33-1-1-50-10-21-0961-02	1096-102 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA

No. Registro 65

Beneficiario 8.300.728.162 CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

No. Contrato 8029

No. CDP 45

Valor Registro 544.342.610 **Saldo Registro** **0**

No. Registro	No. O. Pago	Fecha	Valor	Reservas
65	1001	25/02/2019	31314056	0
65	6125	26/03/2019	72168789	0
65	12562	23/04/2019	72239157	0
65	20600	22/05/2019	70632399	0
65	28829	21/06/2019	78653464	0
65	37823	24/07/2019	71279754	0
65	47084	27/08/2019	76969579	0
65	55917	24/09/2019	71085412	0

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaria de Integración Social

ESTADO DE UN REGISTRO PRESUPUESTAL

miércoles, 13 de noviembre de 2019

9:13

33-1-1-50-10-21-0961-02	1096-102 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA

No. Registro 12715

Beneficiario 8.300.728.162 CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

No. Contrato 8029

No. CDP 12367

Valor Registro 290.611.809 **Saldo Registro** **211.562.989**

No. Registro	No. O. Pago	Fecha	Valor	Reservas
12715	55917	24/09/2019	3452687	0
12715	65043	25/10/2019	75596133	0

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaria de Integración Social

ESTADO DE UN REGISTRO PRESUPUESTAL

miércoles, 13 de noviembre de 2019

12:17

33-1-1-50-10-21-0961-02	1096-102 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA

No. Registro 11961

Beneficiario 8.300.728.162 CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

No. Contrato 8029

No. CDP 8495

Valor Registro 270.528.769 **Saldo Registro** **0**

No. Registro	No. O. Pago	Fecha	Valor	Reservas
11961	0	03/09/2019	0	0
11961	53675	24/09/2018	27256568	0
11961	61996	25/10/2018	52848830	0
11961	70295	26/11/2018	57148368	0
11961	80056	21/12/2018	52848831	0
11961	80076	21/12/2018	25786117	0

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaria de Integración Social

ESTADO DE UN REGISTRO PRESUPUESTAL

miércoles, 13 de noviembre de 2019

12:17

33-1-1-50-10-31-0981-04	1098-104 BOGOTÁ TE NUTRE

No. Registro 11962

Beneficiario 8.300.728.162 CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

No. Contrato 8029

No. CDP 8625

Valor Registro 65.620.800 **Saldo Registro** **0**

No. Registro	No. O. Pago	Fecha	Valor	Reservas
11962	0	03/09/2019	0	0
11962	53595	24/09/2018	3117536	0
11962	62064	25/10/2018	12612600	0
11962	79808	20/12/2018	25703000	0
11962	80338	21/12/2018	6388200	0
11962	97292	25/02/2019	0	743400

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaria de Integración Social

ESTADO DE UN REGISTRO PRESUPUESTAL

miércoles, 13 de noviembre de 2019

9:38

33-1-1-50-10-21-0961-02	1096-102 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA

No. Registro 62

Beneficiario 8.300.728.162 CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

No. Contrato 8029

No. CDP 43

Valor Registro 552.711.191 **Saldo Registro** **0**

No. Registro	No. O. Pago	Fecha	Valor	Reservas
62	1012	25/02/2019	32536826	0
62	6042	22/03/2019	72790915	0
62	12552	23/04/2019	72050183	0
62	20602	22/05/2019	73183539	0
62	28838	21/06/2019	77905193	0
62	37805	24/07/2019	72901139	0
62	46958	26/08/2019	78206434	0
62	55955	25/09/2019	73136962	0

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaria de Integración Social

ESTADO DE UN REGISTRO PRESUPUESTAL

miércoles, 13 de noviembre de 2019

9:12

33-1-1-50-10-21-0961-02	1096-102 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA

No. Registro 12717

Beneficiario 8.300.728.162 CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

No. Contrato 8029

No. CDP 12365

Valor Registro 294.696.485 **Saldo Registro** **216.077.241**

No. Registro	No. O. Pago	Fecha	Valor	Reservas
12717	55896	24/09/2019	2241702	0
12717	65059	25/10/2019	76377542	0

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaria de Integración Social

ESTADO DE UN REGISTRO PRESUPUESTAL

miércoles, 13 de noviembre de 2019

12:17

33-1-1-50-10-21-0961-02	1096-102 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA

No. Registro 11958

Beneficiario 8.300.728.162 CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

No. Contrato 8029

No. CDP 8496

Valor Registro 254.002.837 **Saldo Registro** **0**

No. Registro	No. O. Pago	Fecha	Valor	Reservas
11958	0	03/09/2019	0	0
11958	53572	24/09/2018	28627876	0
11958	62050	25/10/2018	56211194	0
11958	70298	26/11/2018	61280538	0
11958	70326	26/11/2018	13960800	0
11958	79822	20/12/2018	42152135	0
11958	79994	20/12/2018	27419894	0

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaria de Integración Social

ESTADO DE UN REGISTRO PRESUPUESTAL

miércoles, 13 de noviembre de 2019

12:17

33-1-1-50-10-21-0961-02	1096-102 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA

No. Registro 11960

Beneficiario 8.300.728.162 CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

No. Contrato 8029

No. CDP 8888

Valor Registro 1 **Saldo Registro** **0**

No. Registro	No. O. Pago	Fecha	Valor	Reservas
11960	70298	26/11/2018	1	0

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaria de Integración Social

ESTADO DE UN REGISTRO PRESUPUESTAL

miércoles, 13 de noviembre de 2019

12:18

33-1-1-50-10-31-0981-04	1098-104 BOGOTÁ TE NUTRE

No. Registro 11959

Beneficiario 8.300.728.162 CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

No. Contrato 8029

No. CDP 8617

Valor Registro 62.691.300 **Saldo Registro** **0**

No. Registro	No. O. Pago	Fecha	Valor	Reservas
11959	0	03/09/2019	0	0
11959	53683	24/09/2018	3042900	0
11959	62052	25/10/2018	13192200	0
11959	70305	26/11/2018	14225400	0
11959	80075	21/12/2018	11752700	0
11959	80190	21/12/2018	6628700	0
11959	97136	22/02/2019	0	1263700

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaria de Integración Social

ESTADO DE UN REGISTRO PRESUPUESTAL

miércoles, 13 de noviembre de 2019

9:38

33-1-1-50-10-21-0961-02	1096-102 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA

No. Registro 64

Beneficiario 8.300.728.162 CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

No. Contrato 8029

No. CDP 146

Valor Registro 522.641.479 **Saldo Registro** **0**

No. Registro	No. O. Pago	Fecha	Valor	Reservas
64	960	22/02/2019	31633751	0
64	6122	26/03/2019	69218658	0
64	12568	23/04/2019	68290276	0
64	20607	22/05/2019	69099026	0
64	28833	21/06/2019	74023837	0
64	37800	24/07/2019	68680035	0
64	47092	27/08/2019	74155689	0
64	55861	24/09/2019	67540207	0

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaria de Integración Social

ESTADO DE UN REGISTRO PRESUPUESTAL

miércoles, 13 de noviembre de 2019

9:13

33-1-1-50-10-21-0961-02	1096-102 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA

No. Registro 12716

Beneficiario 8.300.728.162 CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

No. Contrato 8029

No. CDP 12364

Valor Registro 278.250.967 **Saldo Registro** **201.699.627**

No. Registro	No. O. Pago	Fecha	Valor	Reservas
12716	55861	24/09/2019	2116657	0
12716	64965	24/10/2019	74434683	0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION DECRETO 092/2017	NÚMERO DEL CONVENIO: 8029 FECHA DEL CONVENIO: 31 JUL 2018

ASOCIADO	LOCALIDAD	PRESUPUESTO	ZONA	OPCION	CUPOS	TOTAL PRESUPUESTO
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	ENGATIVA	$995.110.871	6	1	117	$995.110.871
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	ENGATIVA	$954.817.352	7	1	107	$954.817.352
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	ENGATIVA	$1.009.845.289	7	2	112	$1.009.845.289
					TOTAL	2.959.773.512

CLÁUSULA PRIMERA – *OBJETO: "AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL"*

CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO: En el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos", y sus Proyectos 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia" y 1098 "Bogotá te Nutre" que buscan garantizar la atención inicial a niñas y niños , conforme a todos los estándares de calidad establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social, el ASOCIADO deberá cumplir con las condiciones técnicas y económicas para la operación del servicio de Educación Inicial en Jardín Infantil, el cual atenderá de forma prioritaria a niñas y niños en Primera Infancia a quienes se debe garantizar la continuidad en la atención integral por encontrarse previamente en atención por parte de la SDIS y aquellos que lo requieran, de acuerdo con la Resolución y anexo de Criterios de focalización, priorización, egreso y restricción por simultaneidad vigente, ANEXO TECNICO, establecidos por la SDIS, según el procedimiento que se defina para estos efectos.

El objeto y alcance del CONVENIO pretendido, se encuentran relacionados con los siguientes componentes, de conformidad con los Lineamientos y Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial : a) Nutrición

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

y Salubridad; b) Ambientes adecuados y seguros; c) Proceso pedagógico; d) Talento humano; y e) Proceso Administrativo.

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DEL ASOCIADO

OBLIGACIONES DE LA ETAPA DE ALISTAMIENTO

1. Realizar las adecuaciones requeridas por la SDIS dentro de los primeros 10 días de la etapa de alistamiento, de conformidad con las exigencias establecidas en el ANEXO TECNICO.
2. Dotar las instalaciones del Jardín Infantil, de conformidad con lo establecido en el ANEXO TECNICO.
3. Elaborar un Inventario de Material Didáctico y Material de Consumo para dar inicio a las actividades en el Jardín Infantil en coherencia con el objeto del presente proceso competitivo.
4. Elaborar un Inventario de los elementos de Consumo, tales como aseo personal e institucional, para dar inicio a las actividades en el Jardín Infantil en coherencia con el objeto del presente proceso competitivo.
5. Garantizar el servicio de vigilancia de las instalaciones donde opera el Jardín Infantil, con un turno de doce (12) horas, sin arma y sin canino.
6. Presentar a la SDIS la Propuesta del Proyecto Pedagógico durante los primeros dos (2) días de la etapa de alistamiento, de conformidad con lo señalado en el ANEXO TECNCO.
7. Elaborar y presentar el cronograma de fechas de entrega de los informes de desarrollo de niñas y niños a los padres, madres y cuidadores, durante la ejecución del CONVENIO.
8. Presentar planeadores, que contengan actividades pedagógicas referentes al proceso de vinculación que permitan el reconocimiento de espacios, talento humano, compañeros, etc. durante los diez (10) primeros días del periodo de alistamiento.
9. Elaborar un plan de mantenimiento de equipos preventivo y correctivo y presentarlo durante los diez primeros días de la etapa de alistamiento de conformidad con lo descrito en el componente nutrición y salubridad del presente ANEXO TECNICO.
10. Elaborar un plan de gestión de riesgos de accidentes de acuerdo a lo establecido en los la Guía Técnica de "Gestión de riesgos de Accidentes en los Jardines Infantiles del distrito Capital", durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.
11. Elaborar los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en *los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial*, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.
12. Presentar el talento humano, durante la etapa de alistamiento para la verificación por parte del supervisor y/o interventor del convenio.
13. Contratar el talento humano, durante la etapa de alistamiento, en la proporción indicada en el ANEXO TECNICO.
14. Presentar dentro de los primeros 10 días de la etapa de alistamiento un Plan Presupuestal que permita evidenciar la proyección de la ejecución mensual por cada concepto de gasto, teniendo en cuenta el ofrecimiento presentado en el proceso competitivo, para la respectiva verificación por parte de la Supervisión y/o Interventoría.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

1. Dar cumplimiento a los ofrecimientos adicionales presentados en la oferta.

2. Aportar en dinero o especie el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.
3. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del CONVENIO, de conformidad con lo señalado en el estudio previo, ANEXO TÉCNICO, Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.
4. Suscribir en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del CONVENIO, el acta de inicio del CONVENIO conjuntamente con el/la supervisor/a o interventor /a del mismo, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos.
5. Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del CONVENIO, y el acta de liquidación del mismo.
6. Presentar al supervisor y/o interventor del CONVENIO los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el ANEXO TÉCNICO.
7. Cumplir con los requerimientos que haga el supervisor o interventor.
8. Dar respuesta a los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor por escrito, en un término no mayor a tres (3) días hábiles.
9. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del CONVENIO, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.
10. Presentar los soportes y evidencias físicas, que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas del convenido y mantenerlos disponibles en las instalaciones del Jardín Infantil.
11. Permitir la labor de la supervisión y/o interventoría, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
12. Informar de manera inmediata y por escrito a la supervisión y/o interventoría del CONVENIO, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.
13. Implementar los lineamientos (Procesos, procedimientos, documentos asociados) vigentes del manual del Sistema Integrado de Gestión de la SDIS, relacionados con las actividades a desarrollar durante la vinculación, permanencia y egreso de las niñas y niños al servicio social de jardines infantiles
14. . Asistir a las reuniones que programe la SDIS dirigida a los Jardines Infantiles
15. Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO

OBLIGACIONES COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:

1. Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad.
2. Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad emitidos por la SDIS
3. Disponer de un espacio para la operación de la Sala Amiga de la Lactancia Materna en los casos en que se atiendan niñas y niños menores de dos (2) años.

4. Apoyar con las maestras titulares y auxiliares pedagógicas, la toma de medidas antropométricas peso y talla a la totalidad de niñas y niños del Jardín Infantil.
5. Realizar el reporte, manejo y seguimiento de niñas y niños con riesgo nutricional, dependiendo de las particularidades de cada caso, según las orientaciones de la SDIS. En caso de evidenciarse situaciones de malnutrición, se deberá implementar la Ruta de Atención Integral a la Desnutrición.
6. Contar con concepto higiénico sanitario favorable emitido por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente, con fecha no mayor a un año de expedición. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En caso en caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Subred Integrada de Servicios de Salud, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario, en todo caso durante la ejecución del convenio se debe contar con concepto favorable.
7. Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias o recomendaciones registradas en las actas realizadas por la autoridad sanitaria competente e informar de manera inmediata al Supervisor del CONVENIO sobre las visitas que se adelanten por parte de la Autoridad Sanitaria o cualquier Ente de Control.
8. Documentar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, Guía técnica para la construcción del Plan de Saneamiento Básico en los Jardines Infantiles en el Distrito Capital y Modelo de Plan de Saneamiento Básico de la SDIS. Los mismos deberán mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.
9. Documentar e implementar un protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura respecto a los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con la normatividad vigente y los Estándares Técnicos para la calidad de Educación Inicial.
10. Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo a la cobertura, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial y del anexo técnico.
11. Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente ANEXO TÉCNICO.
12. Cumplir con la minuta patrón y el ciclo de menús establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo en cuenta las recomendaciones nutricionales del profesional asignado al Jardín Infantil.
13. Cumplir las recomendaciones nutricionales del profesional asignado para el Jardín Infantil, en los casos de malnutrición o condiciones médicas específicas de niñas y niños, debidamente soportados con prescripción médica.
14. Entregar al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la Jornada pedagógica, Jornada liberada y/o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente ANEXO TÉCNICO, dejando registro de la entrega.

OBLIGACIONES COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

1. Realizar el mantenimiento preventivo y las adecuaciones locativas conforme los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, cuando sean requeridos.
2. Elaborar e implementar un plan escolar de gestión de riesgos y cambio climático de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y conforme a las directrices emitidas por la SDIS, durante el primer trimestre de la ejecución del CONVENIO.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

3. Elaborar e implementar un plan de gestión de riesgos de accidentes de acuerdo a lo establecido en la "Guía Técnica Gestión de riesgos de accidentes en los jardines infantiles del Distrito Capital", durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.
4. Elaborar e implementar los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en *los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial*, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.
5. Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.
6. Presentar el concepto Técnico vigente expedido por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios. O el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición del mismo, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.
7. Presentar al supervisor del convenio el Certificado de Riesgos y Amenazas expedido por el IDIGER, durante los dos meses siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio, en el caso en que el certificado de SINUPOT del inmueble en el que presta el servicio refleje riesgo nivel de amenaza media o alta.

OBLIGACIONES AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

1. Crear y utilizar un correo electrónico para el manejo de la información ambiental, de conformidad con el ANEXO TECNICO.
2. Contar con carpetas física y magnética, de conformidad con el ANEXO TECNICO.
3. Elaborar un cronograma de actividades ambientales que incluya los periodos programados para la divulgación de la totalidad de lineamientos ambientales y de cumplimiento a las frecuencias exigidas por cada componente ambiental, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.
4. Contar con el informe de condiciones ambientales, de conformidad con el ANEXO TECNICO
5. Implementar la gestión integral de los residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables conforme a lo establecido en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos.
6. Realizar la gestión integral de los colchones que se generen de acuerdo a lo establecido en el Instructivo para el manejo y disposición final de colchones.
7. Dotar las instalaciones con los contenedores y canecas conforme a lo señalado en el ANEXO TÉCNICO y el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos.
8. Cumplir con las características locativas y operacionales del cuarto de almacenamiento temporal e residuos ordinarios según lo señalado en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos y el Decreto 2981 de 2013 o norma que lo modifique o sustituya.
9. Realizar el diligenciamiento de los formatos y formularios establecidos en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos, dentro de los plazos establecidos en el ANEXO TECNICO.
10. Implementar la gestión integral de los residuos peligrosos conforme a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.
11. Entregar los residuos peligrosos de pos consumo en las Áreas de Almacenamiento Temporales de Residuos Peligrosos de la Entidad, en cumplimiento con las condiciones de embalaje y rotulado establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.

12. Gestionar los residuos peligrosos que no son pos consumo a través de empresas gestoras autorizadas, conservando los respectivos certificados y remitir al Área de Gestión Ambiental los primeros 5 días hábiles de los meses: enero, abril, julio y octubre durante la vigencia del CONVENIO.
13. Implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD en el momento que se realicen obras nuevas, reparación de infraestructura, entre otras.
14. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015 y Decreto 586 de 2015 o las normas que modifiquen o sustituyan, las cuales establecen la Gestión Integral de los RCD para los predios ubicados en el Distrito. De igual forma, para los predios ubicados fuera del Distrito, deberán dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 472 de 2017 o la norma que modifiquen o sustituya.
15. Garantizar el porcentaje de aprovechamiento de RCD (Residuos de Construcción y Demolición) y/o la reutilización de los residuos generados por las etapas constructivas y de desmantele, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD dela SDIS y la normativa ambiental vigente.
16. Contar con los certificados de disposición final, aprovechamiento de los RCD y/o soporte de recolección de los RCD, emitidos por el gestor autorizado, según aplique de acuerdo a lo establecido en el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD de la SDIS y la normativa ambiental vigente.
17. Implementar y divulgar el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas de la SDIS, de conformidad con el ANEXO TECNICO.
18. Dar cumplimiento al Acuerdo 634 de 2015 respecto a la gestión del aceite vegetal usado.
19. Entregar a la Secretaria Distrital de Integración Social el aceite vegetal usado, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas.
20. Enviar el soporte del registro como generador de aceite vegetal usado otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente por correo electrónico a procesosgambiental@sdis.gov.co.
21. Contar con los soportes de los informes trimestrales de la gestión del aceite vegetal usado efectuados a la Secretaría Distrital de Ambiente.
22. Garantizar la limpieza, desinfección y mantenimiento de las trampas de grasa y/o campanas de extracción, que tenga el Jardin Infantil.
23. Implementar y divulgar el Programa uso eficiente del agua y la política cero desperdicio de agua.
24. Contar con la totalidad de sistemas hidrosanitarios y lumínicos ahorradores.
25. Implementar y divulgar Programa uso eficiente de la energía, la política Cero Desperdicio de Energía.
26. Contar con la matriz de aspectos e impactos ambientales e implementar acciones preventivas y correctivas respecto a los impactos ambientales negativos que se generen en la prestación del servicio.
27. Gestionar el registro de publicidad exterior visual (PEV) ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

1. Implementar el proyecto pedagógico avalado por la SDIS acorde al proceso de desarrollo de las niñas y los niños.
2. Tener a disposición en el Jardín Infantil los planeadores que contengan las prácticas pedagógicas, en coherencia con las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos de Calidad para la Educación Inicial.
3. Implementar mecanismos e instrumentos que den cuenta del seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños que permitan registro, caracterización, y seguimiento de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de potencialidades

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

de niñas y niños a quienes se presta el servicio. Estos instrumentos serán: el observador, informes a familias y los que el Jardín Infantil considere pertinentes en coherencia con su apuesta pedagógica.

4. Registrar e informar a padres, madres y cuidadores, las novedades y situaciones especiales que se presentan con niñas y niños (salud, estado físico y emocional, asistencia, entre otros eventos). El registro deberá realizarse de manera individual, soportado con la firma del padre, madre y/o cuidador, conforme al formato establecido por la SDIS.

5. Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, que den cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.
6. Asistir y participar en las Jornadas de Comité Ampliado, desarrolladas una vez al mes, en la localidad, de acuerdo a la programación establecida por la SDIS.
7. Realizar una Jornada Pedagógica por mes, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS, donde participe el talento humano del Jardín Infantil e implementar las acciones definidas en dicha jornada.
8. Promover e implementar en corresponsabilidad con el talento humano y con madres, padres y/o cuidadores, acciones de cuidado calificado a través de estrategias de buen trato, prevención del maltrato infantil, prevención y detección de la violencia sexual infantil y prevención del abuso sexual infantil[1].
9. Brindar espacios para el acompañamiento interdisciplinario que incentiven la participación de los padres, madres y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo y cuidado calificado de niñas y niños.
10. Informar a la SDIS de forma inmediata situaciones de presunto maltrato físico y/o psicológico, violencia, abuso o explotación que afecte a niñas y niños participantes del Jardín Infantil.
11. Construir e implementar un cronograma que proyecte los encuentros necesarios para la elaboración participativa del pacto de corresponsabilidad con padres, madres y/o cuidadores. Debe contener los acuerdos de convivencia, derechos y deberes para promover la armonía, conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
12. Consolidar, sistematizar y socializar el pacto de corresponsabilidad construido de forma participativa con padres, madres y/o cuidadores y el talento humano del Jardín Infantil.
13. Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de niñas y niños a grado jardín y grado transición de la SED.
14. Contar con la dotación, material didáctico y material de consumo, acorde a las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el ANEXO TECNICO.
15. Poner a disposición de niñas y niños el material didáctico, de manera permanente dentro del aula y otros espacios pedagógicos del Jardín Infantil.
16. Garantizar espacios enriquecidos que conlleven a potenciar el desarrollo infantil, en diferentes escenarios donde se implementen acciones pedagógicas, que sean coherentes y pertinentes con las estrategias e intencionalidades del proyecto pedagógico.

[1] Para cumplir con esta obligación, la Secretaria Distrital de Integración Social cuenta con la Guía técnica promoción del buen trato hacia los niños y las niñas en los Jardines Infantiles del distrito capital, que puede ser consultada en el siguiente link: http://serviciossociales.integracionsocial.gov.co/SIRSS/adminVerBLOB?tabla=T_NORMATIVIDAD&p_NORM_ID=503&inputfileext=NORM_FILE_EXT&f_NORM_FILE=X

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

17. Informar oportunamente a la supervisión y/o interventoría del CONVENIO, sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar de realización de salidas pedagógicas de conformidad con el protocolo definido por el Jardín Infantil y de acuerdo con la propuesta presentada en el proceso competitivo.
18. Realizar una (1) salida pedagógica dirigida a las niñas y los niños del Jardín Infantil, durante la ejecución del CONVENIO, de conformidad con lo señalado en el ANEXO TECNICO.
19. Dar cumplimiento a los ofrecimientos adicionales presentados en la oferta.

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO

1. Garantizar que el talento humano propuesto para la prestación del servicio del Jardín Infantil, conozca todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral del servicio.
2. Garantizar el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del Jardín Infantil.
3. Reemplazar el talento humano que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, el reemplazo deberá cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes.
4. Garantizar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten con el talento humano, respecto del no cumplimiento de funciones o la indebida ejecución de las obligaciones.

.OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO

1. Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
2. Realizar seguimiento a padres, madres y/o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.
3. Radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y/o las novedades en la Subdirección Local correspondiente.
4. Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en el formato "Seguimiento mensual a la asistencia" (F-PS-CU- 01 versión vigente) y en el aplicativo de asistencia dispuesto por la SDIS.
5. Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres y/o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
6. Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo a lo definido en el ANEXO TÉCNICO.

OBLIGACIONES GESTION DOCUMENTAL

1. Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el ANEXO TÉCNICO.
2. Guardar y custodiar con absoluta reserva de la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del CONVENIO, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, informando de forma inmediata

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

a la Supervisión o Interventoría con copia a con copia al Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo de la Secretaria Distrital de Integración Social, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.

3. Entregar a la supervisión y/o interventoría, durante la ejecución del CONVENIO todos los archivos en soporte físico y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del CONVENIO.
4. Entregar las historias sociales de niñas y niños a la Subdirección Local correspondiente al finalizar el plazo de ejecución del CONVENIO, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 594 de 2000 y el Decreto 1080 de 2015 en los artículos 2.8.2.2.4 y 2.8.2.5.3 particularmente con los procedimientos diseñados por la Entidad en el marco del Subsistema Interno de Gestión Documental, correspondencia y archivo, dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.
5. Asignar a un responsable documental que dé cumplimiento a las responsabilidades establecidas para este rol de acuerdo a la normatividad interna vigente emitida por la Secretaria Distrital de Integración Social.

PARÁGRAFO PRIMERO: La documentación generada durante la ejecución del convenio puede ser entregada parcialmente a la entidad durante el plazo de ejecución, únicamente si cumple con todos los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de que el convenio tenga terminación anticipada, cesión o suspensión, el acta de aprobación deberá ser remitida a la supervisión a más tardar quince (15) días después de notificar a la entidad la solicitud.

OBLIGACIONES SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. Contar con acta y planilla de asistencia, en donde se evidencie la socialización de las Políticas de Gestión Documental por parte de la SDIS, atendiendo los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, las cuales deberán ser implementadas durante la ejecución del convenio. Esta socialización se deberá realizar durante los primeros 30 días calendario a partir de la firma del acta de inicio.
2. Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.
3. Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el operador cuenten con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa.
4. Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución 0635 del 12 de abril de 2017.
5. Reportar a la Subdirección de Investigación e Información de la SDIS, los incidentes de Seguridad de la Información, al momento de su ocurrencia.
6. Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específica para el servicio y formato genérico de novedades" establecidos por la SDIS, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. Garantizar que el registro de información Misional, en los instrumentos dispuestos se lleve de acuerdo a los lineamientos técnicos y operativos oficiales emitidos por la SDIS.

OBLIGACIONES ASPECTOS FINANCIEROS

1. Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
2. Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del convenio.
3. Pagar dentro de los 10 primeros días hábiles del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.
4. Presentar a la finalización del convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.
5. Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba en razón del respectivo convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto del mismo y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.
6. Suministrar los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo a las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.

OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Desembolsar al ASOCIADO la suma establecida en la propuesta presentada en el proceso competitivo, con relación a los aportes de la SDIS, previo descuento por los conceptos a que hubiese lugar, tal y como se señala en el ANEXO TECNICO.
2. Cumplir con las normas vigentes expedidas para la atención Integral de la Primera Infancia y aquellas normas que se establezcan por las autoridades competentes, durante el plazo de ejecución del CONVENIO.
3. Reportar al ASOCIADO y al Talento Humano del Jardín Infantil la información relacionada con la valoración nutricional de niñas y niños, a fin de que se tomen las acciones pertinentes.
4. Entregar al ASOCIADO la copia de la Póliza de Seguros de Accidentes Personales adquirida por la SDIS y el procedimiento a seguir para la reclamación, durante la etapa de alistamiento.
5. Entregar al ASOCIADO, durante la etapa de alistamiento, el documento contentivo de la Minuta Patrón y sus respectivos anexos.
6. Brindar acompañamiento al ASOCIADO para el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial.
7. Acompañar el proceso de inclusión de niñas y niños con discapacidad identificando los apoyos necesarios y el proceso de ubicación en aulas, así como su seguimiento al desarrollo.
8. Realizar seguimiento a las alertas e informes presentados por el ASOCIADO respecto de situaciones de presunto maltrato físico y/o psicológico, violencia, abuso o explotación que afecte a niñas y niños participantes del Jardín Infantil.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martin
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

9. Garantizar que el equipo interdisciplinario conformado por profesionales en nutrición y dietética y/o enfermería, psicología y educación especial que asistan a los Jardines Infantiles, de conformidad con los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.

CLÁUSULA CUARTA – VALOR: El valor total del presente convenio corresponde a la suma **de DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($2.959.773.512),** discriminados así:

ZONA 6 OPCION 1:

NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. ($995'110.871). Discriminados de la siguiente manera: La **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL** aporta en dinero la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($875'599.784)** y la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN** realiza aportes por la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($119'511.087).**

ZONA 7 OPCION 1:

NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($954'817.352). Discriminados de la siguiente manera: La **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL** aporta en dinero la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. ($839'335.617)** y la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN** realiza aportes por la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($115'481.735).**

ZONA 7 OPCION 2:

MIL NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($1.009'845.289). Discriminados de la siguiente manera: La **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL** aporta en dinero la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($888'860.760)** y la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN** realiza aportes por la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($120'984.529).**

CLÁUSULA QUINTA - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: LA SECRETARÍA realizará las erogaciones correspondientes a la entrega de los recursos para la ejecución del presente convenio con cargo a su presupuesto de la siguiente manera:

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ZONA 6 OPCION 1:

INFANCIA PROYECTO 1096	No. CDP	VALOR TOTAL CDP	AFECTACIÓN CDP
VIGENCIA 2018	8498	$282.706.874	$262.706.874
VIGENCIA 2019	43	$544.342.610	$544.342.610

BOGOTA TE NUTRE PROYECTO 1098	No. CDP	VALOR TOTAL CDP	AFECTACIÓN CDP
VIGENCIA 2018	8600	$68.550.300	$68.550.300

ZONA 7 OPCION 1:

INFANCIA PROYECTO 1096	No. CDP	VALOR TOTAL CDP	AFECTACIÓN CDP
VIGENCIA 2018	8496	$274.002.837	$254.002.837
VIGENCIA 2018	8888	$1	$1
VIGENCIA 2019	42	$522.641.479	$522.641.479

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTA TE NUTRE PROYECTO 1098	No. CDP	VALOR TOTAL CDP	AFECTACIÓN CDP
VIGENCIA 2018	8617	$62.691.300	$ 62.691.300

ZONA 7 OPCION 2:

INFANCIA PROYECTO 1096	No. CDP	VALOR TOTAL CDP	AFECTACIÓN CDP
VIGENCIA 2018	8495	$290.528.769	$270.528.769
VIGENCIA 2019	41	$552.711.191	$552.711.191

BOGOTA TE NUTRE PROYECTO 1098	No. CDP	VALOR TOTAL CDP	AFECTACIÓN CDP
VIGENCIA 2018	8625	$65.620.800	$65.620.800

CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSOS: La Secretaría de Integración Social realizará el desembolso al ASOCIADO, de la siguiente forma:

La estructura de costos que el supervisor y/o interventor utilice para realizar los desembolsos del convenio de asociación será la siguiente:

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

COSTOS FIJOS	**TALENTO HUMANO**
	Responsable Del Jardín (Coordinador)
	Maestra Profesional
	Auxiliar Pedagógico
	Apoyo Administrativo
	Servicios Generales
	Manipulador De Alimentos
	VIGILANCIA (Servicio De Vigilancia Humana De Las Instalaciones Donde Opera El Jardín Infantil, Con Un Turno De Doce (12) Horas, Sin Arma Y Sin Canino.)*
	Desgaste Y Uso De Los Bienes Muebles, Equipos Industriales Y Dotación
	Espacio Físico Funcional (Este concepto de gasto incluye el reconocimiento de PIGA, Mantenimiento, servicios públicos, internet y uso del inmueble)
	ELEMENTOS CONSUMIBLES
	Elementos De Aseo Personal
	Elementos De Aseo Institucional (Incluye Dotación Del Personal)
	Papelería (Incluye papelería niños, papelería administrativa, materiales y útiles de oficina)
	ELEMENTOS NO CONSUMIBLES
	Material Didáctico

COSTOS VARIABLES	**COSTOS VARIABLES**
	ALIMENTACIÓN ** (El mes de cotización para Alimentos corresponde a 20 días hábiles de operación) (Incluye transporte de alimentos de ser requerido)
COSTOS POR REALIZACION ***	**COSTOS POR REALIZACION**
	SALIDA PEDAGOGICA (RECREACION)
* Precio Regulado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	

La SDIS desembolsará los recursos del convenio de asociación de la siguiente manera:

1. El valor total del aporte de la SDIS se desembolsará al convenido de forma mensual previa PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Los desembolsos mensuales del convenio se realizarán previa verificación por parte del supervisor, de los soportes de la ejecución del mismo. Teniendo en cuenta los DESCUENTOS si hubiese

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

lugar a ellos, en los términos establecidos en el acápite inmediatamente anterior. Dicho valor corresponde a:

a. Costos fijos: la SDIS desembolsará al convenido los valores mensuales descritos en el formato presentado en el proceso competitivo.

b. Costos variables: la SDIS desembolsará al convenido los valores descritos en el formato presentado en el proceso competitivo, sin perjuicio de los descuentos aplicados para este componente, los cuales se calcularán de la siguiente manera: **(Valor niño día hábil del mes * inasistencias).**

c. Costos por realización: la SDIS desembolsará al convenido los valores descritos en la propuesta presentada en el proceso competitivo, una vez se realice la salida pedagógica, cumpliendo las condiciones descritas en el convenio, en el anexo técnico y considerando la acreditación de las niñas y los niños que asisten a la salida pedagógica.

Los costos señalados en los literales a, b y c, se calcularán de la siguiente manera:

PROCESO COMPETITIVO - JARDINES INFANTILES		
VALORES UNITARIOS		
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	
	PERFILES	VALOR UNITARIO MES
	RESPONSABLE DEL JARDIN (COORDINADOR)	3,725,600
	MAESTRA PROFESIONAL	2,947,800
	AUXILIAR PEDAGOGICO	1,751,600
	APOYO ADMINISTRATIVO	1,627,900
	SERVICIOS GENERALES	1,425,500
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	1,481,200
	VIGILANCIA (Servicio de vigilancia humana de las instalaciones donde opera el Jardín Infantil, con un turno de doce (12) horas, sin arma y sin canino.)*	3.387.750*
	ESPACIO FISICO FUNCIONAL (incluye las instalaciones, servicios públicos e internet, mantenimiento y costos relacionados con gestión ambiental)	VALOR NIÑO MES 50,543
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION	VALOR NIÑO DIA 3,530
	ELEMENTOS CONSUMIBLES	
	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	VALOR NIÑO DIA 730
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL (Incluye dotación del personal)	VALOR NIÑO DIA 1,020
	PAPELERIA (Incluye papelería niños, papelería administrativa, materiales y útiles de oficina)	VALOR NIÑO DIA 870
	ELEMENTOS NO CONSUMIBLES	

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

PROCESO COMPETITIVO - JARDINES INFANTILES		
VALORES UNITARIOS		
	MATERIAL DIDACTICO	VALOR NIÑO DIA
		1,265
COSTOS VARIABLES	COSTOS VARIABLES	
	ALIMENTACIÓN (Incluye transporte de alimentos de ser requerido)	VALOR NIÑO DIA
		6,300
COSTOS POR REALIZACION	COSTOS POR REALIZACION	VALOR NIÑO
	SALIDA PEDAGOGICA (RECREACION)	43,300
* Precio Regulado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada		

PARÁGRAFO PRIMERO: El cálculo de los pagos mensuales para los costos se dará de la siguiente manera:

- **COSTOS FIJOS:**
 - **TALENTO HUMANO:** Valor unitario del perfil (descrito en la tabla anterior) X la cantidad de talento humano requerido de acuerdo a la estructura de costos.
 - **ESPACIO FISICO FUNCIONAL:** Valor niño mes X cobertura establecida en la estructura de costos.
 - **DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION:** Valor niño día X cobertura establecida en la estructura de costos X los días hábiles del mes.
 - **ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL:** Valor niño día X cobertura establecida en la estructura de costos X los días hábiles del mes.
 - **ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL (Incluye dotación del personal):** Valor niño día X cobertura establecida en la estructura de costos X los días hábiles del mes.
 - **MATERIAL DIDACTICO:** Valor niño día X cobertura establecida en la estructura de costos X los días hábiles del mes.
 - **PAPELERÍA:** Valor niño día X cobertura establecida en la estructura de costos X los días hábiles del mes.

- **COSTOS VARIABLES:**
 - **ALIMENTACIÓN (Incluye transporte de alimentos de ser requerido):** Valor niño día X cobertura establecida en la estructura de costos X los días hábiles del mes.
- **COSTOS POR REALIZACION:**
 - **SALIDA PEDAGOGICA (RECREACION):** Valor Niño Asistente X (Sumatorio de la cobertura establecida en la estructura de costos de los niveles de Párvulos, Pre Jardín y Jardín).

PARÁGRAFO SEGUNDO: Durante la vigencia 2019 se realizará el reajuste del tres por ciento (3%), en los valores antes enunciados, conforme la estructura de costos del proceso competitivo, la cual hará parte integral del presente documento.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

PARÁGRAFO TERCERO: El ASOCIADO deberá acreditar el concepto de gasto denominado: "ESPACIO FISICO FUNCIONAL", a través de la certificación expedida por el revisor fiscal o contador público de la Entidad Sin Ánimo de Lucro, en la cual se discrimine la destinación de los recursos en: PIGA, Mantenimiento, servicios públicos, internet y uso del inmueble.

Los desembolsos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y según corresponda a su régimen tributario, certificación en la que indique estar al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales a que haya lugar emanada por el Revisor Fiscal o Representante Legal del ASOCIADO, según sea el caso y del informe cualitativo, cuantitativo y financiero de ejecución mensual del presupuesto con sus respectivos soportes de acuerdo a los diferentes concepto de gasto presentados en el ofrecimiento, así como de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor y/o Interventor del Convenio.

Los desembolsos que efectúe la SECRETARÍA, en virtud del presente CONVENIO estarán sujetos a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja – PAC y recursos disponibles en la Tesorería Distrital. Queda entendido que el ASOCIADO sólo comprometerá los valores requeridos para la debida ejecución del CONVENIO, y los destinará única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del mismo, sin que pueda exceder en su ejecución el monto de los recursos comprometidos por el presente documento. La SECRETARÍA consignará los desembolsos del CONVENIO en una entidad financiera del ASOCIADO donde esta posea una cuenta corriente o de ahorros.

CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo del presente convenio es de **DOCE (12) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por el **ASOCIADO** y el **SUPERVISOR** o **INTERVENTOR** del **CONVENIO**, previo cumplimiento de los requisitos legales. **El término de ejecución del convenio será SUSPENDIDO desde el día 15 de diciembre de 2018 hasta el día 20 de enero de 2019.**

PARÁGRAFO PRIMERO: Para todos los efectos de la ejecución del convenio de asociación se entenderán los meses de 30 días.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El término previsto para la suspensión se computará al plazo de ejecución.

CLÁUSULA OCTAVA GARANTÍAS: Una vez suscrito el convenio, **EL ASOCIADO** se compromete a constituir a favor de la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL BOGOTÁ D.C.** NIT. 899.999.061-9 garantía única para amparar la adecuada ejecución del convenio y las obligaciones contraídas. Esta garantía debe constituirse dentro de los CINCO **(05)** días hábiles siguientes a la suscripción del convenio y requerirá ser aprobada por la SDIS. La garantía deberá cubrir los siguientes amparos así:

CLASE DE RIESGO	Porcentaje	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	**20%**	Valor del convenio	Plazo de ejecución del convenio y seis (6) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO	**10%**	Valor del convenio	Plazo de ejecución del convenio y seis (6) meses más.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**5%**	Valor del convenio	Plazo de ejecución del convenio y tres (3) años más.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**400 SMLMV**	Plazo de ejecución del convenio

PARÁGRAFO PRIMERO: El hecho de la constitución de esta garantía no exonera al asociado de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El asociado deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga.

PARÁGRAFO TERCERO: En caso de que el asociado no cumpla con la obligación de allegar las garantías en el plazo establecido, será acreedor de las sanciones de multa y/o incumplimiento y/o cláusula penal.

CLÁUSULA NOVENA – SUPERVISION: La supervisión del presente convenio será responsabilidad del Subdirector local de Engativá, y/o quien designe por escrito la ordenadora del gasto.

PARÁGRAFO PRIMERO: En virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el supervisor o interventor podrá contar con personal de apoyo con el fin de ejercer adecuadamente supervisión mediante un profesional o un equipo de profesionales, sin que dicho apoyo implique el traslado de la responsabilidad del ejercicio de la supervisión.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El supervisor o interventor ejercerá la labor encomendada de acuerdo con lo establecido en los documentos del Manual de contratación de la SDIS y en particular los relacionados con la ejecución, supervisión y liquidación del convenio de asociación.

El supervisor o interventor verificará el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del presente convenio y ejercerá todas las obligaciones propias de la supervisión.

PARÁGRAFO TERCERO: Por otra parte en caso de que se contrate LA INTERVENTORIA se ejecutará por una persona natural o jurídica independiente de la SDIS, y contratada para el efecto. La interventoría externa realizará la vigilancia contractual, para lo cual debe contar con conocimientos técnicos o especializados que se relacionen directamente con el objeto contractual, para el desarrollo de una adecuada vigilancia y control contractual. El interventor ejercerá la labor encomendada de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimiento para la contratación de la SDIS y demás herramientas administrativas existentes para el control – seguimiento de las obligaciones contractuales y lo consignado en este ANEXO TECNICO.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

CLÁUSULA DÉCIMA– PROCEDIMIENTO POR INCUMPLIMIENTO: La SDIS podrá imponer multas y declarar el incumplimiento parcial, total, defectuoso o tardío de la(s) las obligación(es) del convenio, de conformidad con lo establecido por el artículo 17 la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas aplicables, así: **1. CLÁUSULA DE MULTAS POR INCUMPLIMIENTO:** A. Con el objeto de conminar a la ESAL al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o en retraso, la SDIS podrá imponerle a la ESAL multas diarias y sucesivas hasta del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del convenio por cada día de atraso o retardo hasta que se verifique su cumplimiento. B. Para tal efecto, la SDIS observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. C. El valor acumulado de las multas impuestas a la ESAL no podrá superar el valor del 10% del valor del convenio. D. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento parcial, total, defectuoso o tardío de la(s) las obligación(es) del convenio. E. La ESAL autoriza que la SDIS descuente del saldo a su favor el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar. 2. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. A. En caso de declaratoria de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de la ESAL, la SDIS podrá hacer efectiva la presente cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio, a título de pena, la cual se tendrá como estimación anticipada y parcial de los perjuicios causados a la SDIS. B. El valor variará proporcionalmente al incumplimiento parcial del convenio que no supere el porcentaje señalado. C. En concordancia con el artículo 1600 del Código Civil, el cobro de la cláusula penal no impedirá que la SDIS le solicite a la ESAL la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que se exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. D. La cláusula penal pecuniaria también se hará efectiva en el caso en que se llegue o se supere el monto máximo acumulado de la imposición de multas. E. Para efectos de esta cláusula, se entenderá por incumplimiento total de las obligaciones a cargo de la ESAL, cuando este no cumpla con la totalidad de las obligaciones a su cargo o cuando no cumpla con el fin y objeto contractual pactado, lo cual podrá ser verificado por parte de la SDIS una vez terminado el convenio, aun habiéndose hecho pagos parciales.

PARAGRÁFO PRIMERO: Para la imposición de multas o declaratoria de incumplimiento y aplicación de la cláusula penal pecuniaria, la SDIS observará el procedimiento descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

PARAGRÁFO SEGUNDO: El pago de las sumas antes señaladas no extingue las obligaciones emanadas del convenio y por lo tanto no exime a la ESAL del cumplimiento de la obligación principal.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL ASOCIADO no podrá ceder ni subcontratar el presente convenio con persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo y escrito de la **SECRETARIA**. En todos los casos, **EL ASOCIADO** es el único responsable por la celebración de subcontratos y la entidad no adquirirá vínculo alguno con los subcontratistas. **PARÁGRAFO:** La cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 887 y siguientes del Código de Comercio.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: No habrá vínculo laboral de la Secretaria Distrital de Integración Social con las personas naturales o jurídicas que contrate EL ASOCIADO para el desarrollo del objeto del convenio. Tampoco existirá vínculo laboral alguno entre EL ASOCIADO, y las personas naturales o jurídicas que contrate la SDIS para el desarrollo del objeto del convenio, por lo tanto se entiende que cada una de las partes firmantes del convenio será responsable por las relaciones laborales y/o de prestación de servicios que adquiera en cumplimiento de las obligaciones allí asignadas.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – INDEMNIDAD: EL ASOCIADO se obliga para con la SDIS a mantenerla indemne, libre de daños o perjuicios y de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del ASOCIADO.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – LIQUIDACIÓN: El convenio de asociación será objeto de liquidación de común acuerdo por las partes dentro de los SEIS (6) MESES contados a partir de la terminación del plazo de ejecución del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, Si el ASOCIADO no se presenta para efectos de la liquidación del convenio, o las partes no llegan a ningún acuerdo, la SDIS procederá a la liquidación de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007, para lo cual proferirá Resolución motivada susceptible de recurso de reposición.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – TERMINACIÓN: Este Convenio de asociación se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **1.** Por mutuo acuerdo de las partes, previa certificación expedida por el supervisor del Convenio. **2.** Por vencimiento del plazo del Convenio. **3.** Por fuerza mayor o caso fortuito, que hagan imposible continuar su ejecución. **4.** Por no constituir, modificar y/o prorrogar, sin justa causa, la garantía única de cumplimiento dentro del término que se le señale para el efecto. **5.** Por cumplimiento del objeto del convenio.

PARÁGRAFO: En cualquiera de los eventos de terminación, se procederá a la liquidación del Convenio de asociación.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS: Las diferencias que surjan entre las partes con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del convenio, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución alternativa de conflictos previstos en la ley, tales como, conciliación y transacción, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias vigentes.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA – SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente convenio podrá suspenderse en los siguientes eventos: 1.- Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. 2.- Por mutuo acuerdo. 3. Por el término establecido en la cláusula séptima "plazo", siempre que de ello no se deriven mayores costos para la **SECRETARÍA**, ni se causen perjuicios a la misma. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La suspensión se hará constar en acta motivada, suscrita por las partes. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El término de la suspensión se computará para efectos de los plazos del convenio, pero **EL ASOCIADO,** se obliga a la ampliación de la garantía de cumplimiento en proporción al tiempo que dure suspendido el convenio y para lo cual **EL/LOS ASOCIADO/S,** deberá entregar en la **SECRETARÍA** los respectivos certificados de modificación.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – PERFECCIONAMIENTO El presente convenio requiere para su perfeccionamiento la suscripción del mismo.

CLAUSULA DÉCIMA NOVENA - DOCUMENTOS: Hacen parte del presente convenio el Anexo Técnico y sus anexos, Estudio Previo, Estudio del sector, las Adendas Expedidas, Invitación Pública del Proceso Competitivo No. SDIS-DCT-092-006-2018 y demás documentos que forman parte integral del presente convenio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA -. REQUISITOS DE EJECUCIÓN: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, para la ejecución del convenio se requerirá la expedición del respectivo certificado de registro presupuestal y la aprobación por parte de la entidad, de las garantías exigidas en la **CLÀUSULA**

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

OCTAVA, las cuales deberán allegarse dentro de los **CINCO (5)** días hábiles siguientes a la fecha de aceptación del convenio

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales y fiscales, las partes acuerdan fijar como domicilio contractual la ciudad de Bogotá, D.C.

CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA - NOTIFICACIÓN: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 del C.P.A.C.A., los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que la Entidad deba realizar al ASOCIADO en desarrollo del presente Convenio, se entenderán debidamente efectuadas si son enviadas por correo electrónico a la dirección enunciada laura.gonzalez30@gmail.com o en la Calle 25B No. 80C - 12 Bogotá D.C. Las notificaciones a la Secretaria Distrital De Integración Social se recibirán en la Carrera 7 # 32-16, Piso 1, Local 103 en Bogotá D.C.

CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aceptación realizada en la plataforma transaccional del SECOPII.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martin
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría Integración Social

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA
JARDINES INFANTILES
1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia"
ESTRUCTURA DE COSTOS ZONA 6 - OPCIÓN 1

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

LOCALIDAD:	ENGATIVA
MESES 2018	4 MESES 14 DIAS
DIAS HABILES 2018	93
MESES 2019	7 MESES 1 DIA
DIAS HABILES 2019	144
PLAZO RECURSOS	11 MESES 15 DIAS
TOTAL DIAS HABILES	237
PLAZO CONVENIO	12 MESES

NIVEL	CUPOS
MATERNALE	8
CAMINADOR	6
PARVULOS	28
PREJARDIN	75
JARDIN	0
TOTAL	117

								VALOR APORTE MINIMO ASOCIADO		VALOR APORTE ASOCIADO			
	TALENTO HUMANO												
	PERFILES	CANTIDAD POR ESTANDAR	VALOR UNITARIO MES 2018	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO MES 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)	VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO	VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO	TOTAL APORTE ASOCIADO	TOTAL APORTE SDIS
	RESPONSABLE DEL JARDIN (COORDINADOR)	1	3.725.600	17.013.573	3.837.400	26.989.713	44.003.286					0	44.003.286
	MAESTRA PROFESIONAL	8	2.947.800	107.692.960	3.036.200	170.836.853	278.529.813					0	278.529.813
	AUXILIAR PEDAGOGICO	2	1.751.600	15.997.947	1.804.100	25.377.673	41.375.620					0	41.375.620
	APOYO ADMINISTRATIVO	1	1.627.900	7.434.077	1.676.700	11.792.790	19.226.867					0	19.226.867
	SERVICIOS GENERALES	3	1.425.500	19.529.350	1.468.300	30.981.130	50.510.480					0	50.510.480
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	3	1.481.200	20.292.440	1.525.600	32.190.160	52.482.600					0	52.482.600
	SUBTOTAL TALENTO HUMANO	**18**	**12.959.600**	**187.960.347**	**13.348.300**	**298.168.319**	**486.128.666**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**486.128.666**
	RUBROS		VALOR UNITARIO 2018	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)						
COSTOS FIJOS	ESPACIO FISICO FUNCIONAL (Servicios Publicos, Internet, Piga, Mantenimiento e Inmueble) - MES x NIÑO		50.543	29.370.537	52.100	42.873.090	72.243.627		72.243.627			72.243.627	0
	VIGILANCIA (Servicio de vigilancia humana de las instalaciones donde opera el Jardín Infantil, con un turno de doce (12) horas, sin arma y sin canino.) - MES		3.387.750	15.131.950	3.489.400	24.542.113	39.674.063					0	39.674.063
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION* - DIA HABIL		3.530	42.540.030	3.600	60.652.800	103.192.830	15.000.000		15.000.000		30.000.000	73.192.830
	SUBTOTAL COSTOS FIJOS		**3.441.823**	**87.042.517**	**3.545.100**	**128.068.003**	**215.110.520**	**15.000.000**	**72.243.627**	**15.000.000**	**0**	**102.243.627**	**112.866.893**
	TOTAL COSTOS FIJOS		**16.401.423**	**275.002.864**	**16.893.400**	**426.236.322**	**701.239.186**	**15.000.000**	**72.243.627**	**15.000.000**	**0**	**102.243.627**	**598.995.559**
	ELEMENTOS CONSUMIBLES												
	RUBROS		VALOR UNITARIO 2018	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)						
	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL - DIA HABIL		730	7.943.130	800	13.478.400	21.421.530					0	21.421.530
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL (Incluye dotación del personal) - DIA HABIL		1.020	11.098.620	1.100	18.532.800	29.631.420		5.631.420			5.631.420	24.000.000
	PAPELERIA (Incluye papeleria niños, papeleria administrativa, materiales y utiles de oficina) - DIA HABIL		870	9.466.470	900	15.163.200	24.629.670					0	24.629.670
	TOTAL COSTOS CONSUMIBLES		**2.620**	**28.508.220**	**2.800**	**47.174.400**	**75.682.620**	**0**	**5.631.420**	**0**	**0**	**5.631.420**	**70.051.200**
	ELEMENTOS NO CONSUMIBLES												
	RUBRO		VALOR UNITARIO	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)						
	MATERIAL DIDACTICO - DIA HABIL		1.265	13.764.465	1.300	21.902.400	35.666.865		6.636.040	5.000.000		11.636.040	24.030.825
	TOTAL COSTOS NO CONSUMIBLES		**1.265**	**13.764.465**	**1.300**	**21.902.400**	**35.666.865**	**0**	**6.636.040**	**5.000.000**	**0**	**11.636.040**	**24.030.825**
	COSTOS VARIABLES												
COSTOS VARIABLES	RUBRO		VALOR UNITARIO	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)						
	ALIMENTACIÓN - DIA HABIL		6.300	68.550.300	6.500	109.512.000	178.062.300					0	178.062.300
	TOTAL COSTOS VARIABLES		**6.300**	**68.550.300**	**6.500**	**109.512.000**	**178.062.300**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**178.062.300**
	COSTOS POR REALIZACION												
COSTOS POR REALIZACION ***	RUBRO		VALOR UNITARIO	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)						
	SALIDA PEDAGOGICA (RECREACION) - VALOR NIÑO DE 2 - 5 AÑOS		43.300	4.459.900			4.459.900					0	4.459.900
	TOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**43.300**	**4.459.900**	**0**	**0**	**4.459.900**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**4.459.900**
	TOTALES			**390.285.749**	**16.904.000**	**604.826.122**	**995.110.871**	**15.000.000**	**84.511.087**	**20.000.000**	**0**	**119.511.087**	**875.599.784**

NOTA 1. Para el talento humano vigencia 2018 se reconocen 3 dias adicionales en el marco del proceso de alistamiento, de acuerdo a lo descrito en el ANEXO TECNICO.
NOTA 2. Para el espacio fisico funcional vigencia 2018 se reconocen 16 dias calendario adicionales en el marco del proceso de alistamiento.
NOTA 3. Para el desgaste y uso de bienes muebles vigencia 2018 se reconocen 10 dias habiles adicionales en el marco del proceso de alistamiento.

Elaboró:

ANGÉLICA SÁNCHEZ
Profesional Equipo Financiero
Subdirección para la Infancia

Revisó:

MAURICIO ANDRÉS SEPULVEDA LOZANO
Profesional Equipo Financiero
Subdirección para la Infancia

Revisó:

OSCAR DAVID GARZÓN ALPARO
Líder Equipo Financiero
Subdirección para la Infancia

Aprobó:

LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO
Subdirectora para la Infancia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA
JARDINES INFANTILES
1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia"
ESTRUCTURA DE COSTOS ZONA 7 - OPCIÓN 1

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

LOCALIDAD:	ENGATIVA
MESES 2018	4 MESES 14 DIAS
DIAS HABILES 2018	93
MESES 2019	7 MESES 1 DIA
DIAS HABILES 2019	144
PLAZO RECURSOS	11 MESES 15 DIAS
TOTAL DIAS HABILES	237
PLAZO CONVENIO	12 MESES

NIVEL	CUPOS
MATERNALES	0
CAMINADORES	17
PARVULOS	40
PREJARDIN	50
JARDIN	0
TOTAL	107

		PERFILES	CANTIDAD POR ESTANDAR	VALOR UNITARIO MES 2018	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO MES 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)	VALOR APORTE MINIMO ASOCIADO VALOR EN ESPECIE	VALOR APORTE MINIMO ASOCIADO VALOR EN DINERO	VALOR APORTE ASOCIADO VALOR EN ESPECIE	VALOR APORTE ASOCIADO VALOR EN DINERO	TOTAL APORTE ASOCIADO	TOTAL APORTE SDIS
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	RESPONSABLE DEL JARDIN (COORDINADOR)	1	3.725.600	17.013.573	3.837.400	26.989.713	44.003.286					0	44.003.286
		MAESTRA PROFESIONAL	8	2.947.800	107.692.960	3.036.200	170.836.853	278.529.813					0	278.529.813
		AUXILIAR PEDAGOGICO	2	1.751.600	15.997.947	1.804.100	25.377.673	41.375.620					0	41.375.620
		APOYO ADMINISTRATIVO	1	1.627.900	7.434.077	1.676.700	11.792.790	19.226.867					0	19.226.867
		SERVICIOS GENERALES	3	1.425.500	19.529.350	1.468.300	30.981.130	50.510.480					0	50.510.480
		MANIPULADOR DE ALIMENTOS	3	1.481.200	20.292.440	1.525.600	32.190.160	52.482.600					0	52.482.600
		SUBTOTAL TALENTO HUMANO	**18**	**12.959.600**	**187.960.347**	**13.348.300**	**298.168.319**	**486.128.666**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**486.128.666**
		RUBROS		**VALOR UNITARIO 2018**	**TOTAL 2018**	**VALOR UNITARIO 2019**	**TOTAL 2019**	**GRAN TOTAL (2018-2019)**						
		ESPACIO FISICO FUNCIONAL (Servicios Publicos, Internet, Piga, Mantenimiento e Inmueble) - MES x NIÑO		50.543	26.860.235	52.100	39.208.723	66.068.958		66.068.958			66.068.958	0
		VIGILANCIA (Servicio de vigilancia humana de las instalaciones donde opera el Jardín Infantil, con un turno de doce (12) horas, sin arma y sin canino.) - MES		3.387.750	15.131.950	3.489.400	24.542.113	39.674.063					0	39.674.063
		DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION" - DIA HABIL		3.530	38.904.130	3.600	55.468.800	94.372.930	15.000.000	2.313.957	15.000.000		32.313.957	62.058.973
		SUBTOTAL COSTOS FIJOS		**3.441.823**	**80.896.315**	**3.545.100**	**119.219.636**	**200.115.951**	**15.000.000**	**68.382.915**	**15.000.000**	**0**	**98.382.915**	**101.733.036**
		TOTAL COSTOS FIJOS		**16.401.423**	**268.856.662**	**16.893.400**	**417.387.955**	**686.244.617**	**15.000.000**	**68.382.915**	**15.000.000**	**0**	**98.382.915**	**587.861.702**
		ELEMENTOS CONSUMIBLES												
		RUBROS		**VALOR UNITARIO 2018**	**TOTAL 2018**	**VALOR UNITARIO 2019**	**TOTAL 2019**	**GRAN TOTAL (2018-2019)**						
		ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL - DIA HABIL		730	7.264.230	800	12.326.400	19.590.630					0	19.590.630
		ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL (Incluye dotación del personal) - DIA HABIL		1.020	10.150.020	1.100	16.948.800	27.098.820		5.098.820			5.098.820	22.000.000
		PAPELERIA (Incluye papeleria niños, papeleria administrativa, materiales y utiles de oficina) - DIA HABIL		870	8.657.370	900	13.867.200	22.524.570					0	22.524.570
		TOTAL COSTOS CONSUMIBLES		**2.620**	**26.071.620**	**2.800**	**43.142.400**	**69.214.020**	**0**	**5.098.820**	**0**	**0**	**5.098.820**	**64.115.200**
		ELEMENTOS NO CONSUMIBLES												
		RUBRO		**VALOR UNITARIO 2018**	**TOTAL 2018**	**VALOR UNITARIO 2019**	**TOTAL 2019**	**GRAN TOTAL (2018-2019)**						
		MATERIAL DIDACTICO - DIA HABIL		1.265	12.588.015	1.300	20.030.400	32.618.415		7.000.000	5.000.000		12.000.000	20.618.415
		TOTAL COSTOS NO CONSUMIBLES		**1.265**	**12.588.015**	**1.300**	**20.030.400**	**32.618.415**	**0**	**7.000.000**	**5.000.000**	**0**	**12.000.000**	**20.618.415**
COSTOS VARIABLES	COSTOS VARIABLES	**RUBRO**		**VALOR UNITARIO 2018**	**TOTAL 2018**	**VALOR UNITARIO 2019**	**TOTAL 2019**	**GRAN TOTAL (2018-2019)**						
		ALIMENTACIÓN - DIA HABIL		6.300	62.691.300	6.500	100.152.000	162.843.300					0	162.843.300
		TOTAL COSTOS VARIABLES		**6.300**	**62.691.300**	**6.500**	**100.152.000**	**162.843.300**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**162.843.300**
COSTOS POR REALIZACION ***	COSTOS POR REALIZACION	**RUBRO**		**VALOR UNITARIO**	**TOTAL 2018**	**VALOR UNITARIO 2019**	**TOTAL 2019**	**GRAN TOTAL (2018-2019)**						
		SALIDA PEDAGOGICA (RECREACION) - VALOR NIÑO DE 2 - 5 AÑOS		43.300	3.897.000			3.897.000					0	3.897.000
		TOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**43.300**	**3.897.000**	**0**	**0**	**3.897.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3.897.000**
		TOTALES			**374.104.697**	**16.904.000**	**580.712.755**	**954.817.352**	**15.000.000**	**80.481.735**	**20.000.000**	**0**	**116.481.735**	**839.336.617**

NOTA 1. Para el talento humano vigencia 2018 se reconocen 3 dias adicionales en el marco del proceso de alistamiento, de acuerdo a lo descrito en el ANEXO TECNICO.
NOTA 2. Para el espacio fisico funcional vigencia 2018 se reconocen 15 dias calendario adicionales en el marco del proceso de alistamiento.
NOTA 3. Para el desgaste y uso de bienes muebles vigencia 2018 se reconocen 10 dias habiles adicionales en el marco del proceso de alistamiento.

Elaboró:

ANGELICA SANCHEZ
Profesional Equipo Financiero
Subdirección para la Infancia

Revisó:

MAURICIO ANDRES SEPULVEDA LOZANO
Profesional Equipo Financiero
Subdirección para la Infancia

Revisó:

OSCAR DAVID GARZON ALFARO
Líder Equipo Financiero
Subdirección para la Infancia

Aprobó:

LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO
Subdirectora para la Infancia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA
JARDINES INFANTILES
1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia"
ESTRUCTURA DE COSTOS ZONA 7 - OPCIÓN 2

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

LOCALIDAD:	ENGATIVA
MESES 2018	4 MESES 14 DIAS
DIAS HABILES 2018	93
MESES 2019	7 MESES 1 DIA
DIAS HABILES 2019	144
PLAZO RECURSOS	11 MESES 15 DIAS
TOTAL DIAS HABILES	237
PLAZO CONVENIO	12 MESES

NIVEL	CUPOS
MATERNALES	0
CAMINADORES	14
PARVULOS	50
PREJARDIN	48
JARDIN	0
TOTAL	112

								VALOR APORTE MINIMO ASOCIADO		VALOR APORTE ASOCIADO			
	TALENTO HUMANO												
	PERFILES	CANTIDAD POR ESTANDAR	VALOR UNITARIO MES 2018	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO MES 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)	VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO	VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO	TOTAL APORTE ASOCIADO	TOTAL APORTE SDIS
	RESPONSABLE DEL JARDIN (COORDINADOR)	1	3.725.600	17.013.573	3.837.400	26.989.713	44.003.286					0	44.003.286
	MAESTRA PROFESIONAL	9	2.947.800	121.154.580	3.036.200	192.191.460	313.346.040					0	313.346.040
	AUXILIAR PEDAGOGICO	2	1.751.600	15.997.947	1.804.100	25.377.673	41.375.620					0	41.375.620
	APOYO ADMINISTRATIVO	1	1.627.900	7.434.077	1.676.700	11.792.790	19.226.867					0	19.226.867
	SERVICIOS GENERALES	3	1.425.500	19.529.350	1.468.300	30.981.130	50.510.480					0	50.510.480
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	3	1.481.200	20.292.440	1.525.600	32.190.160	52.482.600					0	52.482.600
	SUBTOTAL TALENTO HUMANO	19	12.959.600	201.421.967	13.348.300	319.522.926	520.944.893	0	0	0	0	0	520.944.893
	RUBROS		VALOR UNITARIO 2018	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)						
COSTOS FIJOS	ESPACIO FISICO FUNCIONAL (Servicios Publicos, Internet, Piga, Mantenimiento e Inmueble) - MES x NIÑO		50.543	28.115.386	52.100	41.040.907	69.156.293		69.156.293			69.156.293	0
	VIGILANCIA (Servicio de vigilancia humana de las instalaciones donde opera el Jardín Infantil, con un turno de doce (12) horas, sin arma y sin canino.) - MES		3.387.750	15.131.950	3.489.400	24.542.113	39.674.063					0	39.674.063
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION* - DIA HABIL		3.530	40.722.080	3.600	58.060.800	98.782.880	16.000.000	2.463.116	15.000.000		33.463.116	65.319.764
	SUBTOTAL COSTOS FIJOS		3.441.823	83.969.416	3.545.100	123.643.820	207.613.236	16.000.000	71.619.409	15.000.000	0	102.619.409	104.993.827
	TOTAL COSTOS FIJOS		16.401.423	286.391.383	16.893.400	443.166.746	728.558.129	16.000.000	71.619.409	15.000.000	0	102.619.409	625.938.720
	ELEMENTOS CONSUMIBLES												
	RUBROS		VALOR UNITARIO 2018	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)						
	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL - DIA HABIL		730	7.603.680	800	12.902.400	20.506.080					0	20.506.080
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL (Incluye dotación del personal) - DIA HABIL		1.020	10.624.320	1.100	17.740.800	28.365.120		5.365.120			5.365.120	23.000.000
	PAPELERIA (Incluye papeleria niños, papeleria administrativa, materiales y utiles de oficina) - DIA HABIL		870	9.061.920	900	14.515.200	23.577.120					0	23.577.120
	TOTAL COSTOS CONSUMIBLES		2.620	27.289.920	2.800	45.158.400	72.448.320	0	5.365.120	0	0	5.365.120	67.083.200
	ELEMENTOS NO CONSUMIBLES												
	RUBRO		VALOR UNITARIO 2018	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)						
	MATERIAL DIDACTICO - DIA HABIL		1.265	13.176.240	1.300	20.966.400	34.142.640		8.000.000	5.000.000		13.000.000	21.142.640
	TOTAL COSTOS NO CONSUMIBLES		1.265	13.176.240	1.300	20.966.400	34.142.640	0	8.000.000	5.000.000	0	13.000.000	21.142.640
	COSTOS VARIABLES												
COSTOS VARIABLES	RUBRO		VALOR UNITARIO 2018	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)						
	ALIMENTACIÓN - DIA HABIL		6.300	65.620.800	6.500	104.832.000	170.452.800					0	170.452.800
	TOTAL COSTOS VARIABLES		6.300	65.620.800	6.500	104.832.000	170.452.800	0	0	0	0	0	170.452.800
	COSTOS POR REALIZACIÓN												
COSTOS POR REALIZACION ***	RUBRO		VALOR UNITARIO	TOTAL 2018	VALOR UNITARIO 2019	TOTAL 2019	GRAN TOTAL (2018-2019)						
	SALIDA PEDAGOGICA (RECREACION) - VALOR NIÑO DE 2 - 5 AÑOS		43.300	4.243.400			4.243.400					0	4.243.400
	TOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		43.300	4.243.400	0	0	4.243.400	0	0	0	0	0	4.243.400
	TOTALES			395.721.743	16.904.000	614.123.646	1.009.845.289	16.000.000	84.984.529	20.000.000	0	120.984.529	888.860.760

NOTA 1. Para el talento humano vigencia 2018 se reconocen 3 dias adicionales en el marco del proceso de alistamiento, de acuerdo a lo descrito en el ANEXO TECNICO.
NOTA 2. Para el espacio fisico funcional vigencia 2018 se reconocen 15 dias calendario adicionales en el marco del proceso de alistamiento.
NOTA 3. Para el desgaste y uso de bienes muebles vigencia 2018 se reconocen 10 dias habiles adicionales en el marco del proceso de alistamiento.

Elaboró:
ANGELICA SANCHEZ
Profesional Equipo Financiero
Subdirección para la Infancia

Revisó:
MAURICIO ANDRES SEPULVEDA LOZANO
Profesional Equipo Financiero
Subdirección para la Infancia

Revisó:
OSCAR DAVID GARZON ALFARO
Lider Equipo Financiero
Subdirección para la Infancia

Aprobó:
LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO
Subdirectora para la Infancia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No. 1** **OTROSÍ** **CONVENIO DE ASOCIACIÓN** **No. 8029 DE 2018**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Convenio de Asociación, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación Formato MC-09, junto con los demás documentos soportes para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Convenio, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	Reinvertir la suma de **SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($714.685) M/CTE.,** y redistribuirla en la estructura de costos de la Zona 6 Opción 1, la Zona 7 Opción 1 y la Zona 7 Opción 2 de la Localidad de Engativa, en los costos fijos del concepto de gasto Vigilancia (Servicio de vigilancia humana de las instalaciones donde opere el Jardín Infantil, con un turno de doce (12) horas, sin arma y sin canino.) – MES.
2.	De conformidad con la Cláusula Décima Novena – Documentos del Convenio de Asociación No. 8029 de 2018, incorporar integralmente las estructuras de costos aprobadas por la Subdirección para la Infancia, las cuales empezarán a regir a partir de la legalización de la presente modificación, en la que se evidencia la redistribución de la reinversión del concepto de gasto "alimentos" en el concepto de gasto "Vigilancia" (Servicio de vigilancia humana de las instalaciones donde opere el Jardín Infantil, con un turno de doce (12) horas, sin arma y sin canino.) – MES.
3.	**EL ASOCIADO,** a través de su Representante Legal, **DEBERÁ** poner en conocimiento de la Compañía Aseguradora la presente modificación, en concordancia con lo dispuesto en la **CLÁUSULA OCTAVA** del **CONVENIO.**
4.	Que **EL ASOCIADO,** a través de su Representante Legal, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
5.	Las demás disposiciones del **CONVENIO**, que no sean contrarias a lo previsto en la presente modificación continuarán vigentes.
6.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Reviso: Marcela García Núñez MG.
Proyecto: Manuel E. Castañeda Peña

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

MODIFICACIÓN No. 2
OTROSI – PRÓRROGA- ADICIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN
No. 8029 DE 2018

ASOCIADO	LOCALIDAD	ZONA	OPCIÓN	CUPOS
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	ENGATIVA	6	1	117
	ENGATIVA	7	1	107
	ENGATIVA	7	2	112

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Convenio de Asociación, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación Formato MC-09, junto con los demás documentos soportes para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Asi las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	**MODIFICAR** del **ANEXO TÉCNICO** en el **numeral 5 DESCUENTOS QUE SE PUEDEN GENERAR POR LA NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LOS JARDINES INFANTILES**, la **Nota 2** la cual quedará así: **NOTA 2:** EL valor no ejecutado por el asociado respecto de la estructura de costos será reinvertido y/o liberado previo aval por parte de la Supervisión del Convenio.
2.	**LIBERAR** los recursos no ejecutados de las vigencias 2018 la suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($179.811.593) M/CTE** de la siguiente manera:. **Zona 6 opción 1:** Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia" la suma de **CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 50.939.274) M/CTE.** Proyecto 1098 "Bogotá te Nutre" la suma de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIEN PESOS ($20.240.100) M/CTE.** **Zona 7 opción 1:** Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia" la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 54.640.055) M/CTE.**

	Proyecto 1098 "Bogotá te Nutre" la suma de **DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS ($17.056.064) M/CTE.** **Zona 7 opción 2:** Proyecto 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia" la suma de **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 24.350.400) M/CTE.** Proyecto 1098 "Bogotá te Nutre" la suma de **DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS ($12.585.700) M/CTE.**
3.	**MODIFICAR** en la **CLÁUSULA TERCERA** del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN – OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES,** en las **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO,** de las **OBLIGACIONES COMPONENTE DEL PROCESO PEDAGÓGICO,** el **numeral 18**, y del **ANEXO TÉCNICO** en el numeral **7.1.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO**, en el numeral **7.1.3.3 OBLIGACIONES COMPONENTE DEL PROCESO PEDAGÓGICO** el **numeral 18**, de la siguiente manera: **18.** Realizar dos (2) salidas pedagógicas dirigidas a las niñas y los niños del Jardín Infantil, durante la ejecución del CONVENIO, de conformidad con lo señalado en el ANEXO TÉCNICO.
4.	**ADICIONAR** el **VALOR** establecido en la **CLÁUSULA CUARTA** del **CONVENIO DE ASOCIACION** en la suma de **NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($981.620.460) M/CTE,** distribuidos de la siguiente manera: **Para la zona 6 Opción 1:** La suma de **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($330.277.571),** de los cuales la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** aporta en dinero la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($290.611.809)** y la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN** realiza aportes por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($39.665.762)** de los cuales los aportes en especie corresponden a la suma de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($12.836.909)**.y los aportes en dinero corresponden a la suma de **VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($26.828.853).** **Para la zona 7 Opción 1:** La suma de **TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($316.534.704)** de los cuales la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** aporta en dinero la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($278.250.967)** y la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN** realiza aportes por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($38.283.737)** de los cuales los aportes en especie corresponden a la suma de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($12.693.496)** y los aportes en dinero corresponden a la suma de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($25.590.241).** Para la zona 7 Opción 2: La suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($334.808.185),** de los cuales la Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($294.696.485)** y la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN** realiza aportes por la suma de **CUARENTA MILLONES CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($40.111.700)** de los cuales los aportes en especie corresponden a la suma de **TRECE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE**

	($13.079.196) y los aportes en dinero corresponden a la suma de **VEINTISIETE MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($27.032.504).**
5.	Las erogaciones correspondientes a los desembolsos de la presente adición se harán con cargo al presupuesto de la SDIS, de conformidad con los **CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nos. 12367,12364 y 12365** de fecha **18 de junio de 2019** con cargo al **PROYECTO 1096 – DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA,** para la **VIGENCIA FISCAL 2019** "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS" expedidos por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.
6.	**MODIFICAR** el **VALOR** establecido en la **CLÁUSULA CUARTA** del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN,** el cual quedará así: Para todos los efectos legales el valor total del presente Convenio corresponde a la suma de: **TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($3.941.393.972) M/CTE.**, discriminados de la siguiente manera: **Para la zona 6 Opción 1:** La suma de **MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.325.388.442)** de los cuales la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** aporta en dinero la suma de **MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.166.211.593)** y la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN** realiza aportes por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($159.176.849)** de los cuales los aportes en especie corresponden a la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($47.836.909)** y los aportes en dinero corresponden a la suma de **CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($111.339.940) M/CTE.** **Para la zona 7 Opción 1:** La suma de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.271.352.056)** de los cuales la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** aporta en dinero la suma de **MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTAY SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MICTE ($1.117.586.584)** y la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN** realiza aportes en por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MICTE ($153.765.472)** de los cuales los aportes en especie corresponden a la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($47.693.496)** y los aportes en dinero corresponden a la suma de **CIENTO SEIS MILLONES SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($106.071.976).** **Para la zona 7 Opción 2:** La suma de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.344.653.474)** de los cuales la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** aporta en dinero la suma de **MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.183.557.245)** y la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN** realiza aportes en por la suma de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($161.096.229)** de los cuales los aportes en especie corresponden a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($49,079.196)** y los aportes en dinero corresponden a la suma de **CIENTO DOCE MILLONES DIECISIETE MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($112.017.033).**
7.	Los **DESEMBOLSOS** se mantienen conforme a lo establecido en el **CONVENIO en su CLAUSULA SEXTA.**

8.	**PRORROGAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN** establecido en la **CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO** en cuatro (4) meses, un (1) día calendario, contados a partir del día siguiente del vencimiento del término contractual previsto desde la suscripción del acta de inicio, esto es **HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2019.**
9.	De conformidad con la **CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA – DOCUMENTOS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN**, incorporar integralmente las estructuras de costos de la Zona 6 Opción 1, Zona 7 Opción 1 y Zona 7 Opción 2 de la Localidad de Engativá, aprobadas por la Subdirección para la Infancia y que se encuentran adjuntas, la cuales empezaran a regir a partir de la legalización de la presente modificación, en las que se evidencia la adición de recursos.
10.	**EL ASOCIADO**, a través de su Representante Legal **DEBERÁ MODIFICAR LAS GARANTÍAS**, inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y en concordancia con lo dispuesto en la **CLÁUSULA OCTAVA** del **CONVENIO**.
11.	Que **EL ASOCIADO**, a través de su Representante Legal, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
12.	Las demás disposiciones del **CONVENIO** y sus modificaciones, que no sean contrarias a lo previsto en la presente documento continuarán vigentes.
13.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

VoBo: Karen Duarte Mayorga
VoBo: Paola Rojas Redondo
Revisó: Ismenia Merchán
Revisó: Natalia Bejarano Mayorga
Proyectó: Sergio García Cartagena

8029

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.1311232	Modificar el contrato	2/08/2019 3:14 PM *(UTC -5 horas)*	5/08/2019 10:18 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.961948	Modificar el contrato	11/04/2019 11:23 AM *(UTC -5 horas)*	2/05/2019 7:46 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
8029_2018 MOD.2.pdf	8029_2018 MOD.2.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para Firmado.

- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 28 días para terminar *(12/09/2019 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 13/12/2019 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Fecha fin de entrega fue cambiado desde 28 días para terminar *(12/09/2019 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 13/12/2019 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- Campo 1 - ZONA 6 OPCIÓN 1. - Precio unitario valor ha cambiado para 1.325.388.442,00.
- Campo 1 - ZONA 7 OPCIÓN 1. - Precio unitario valor ha cambiado para 1.271.352.056,00.
- Campo 2 - ZONA 7 OPCIÓN 2. - Precio unitario valor ha cambiado para 1.344.653.474,00.
- El campo de la modificación Saldo de CDP - Integración SIIF fue cambiado desde 1044100881.000000 hasta 1907660142.000000
- El campo Lista de artículos - Integración SIIF de la modificación fue agregada 12367.
- El campo Lista de artículos - Integración SIIF de la modificación fue agregada 12367.
- El campo Lista de artículos - Integración SIIF de la modificación fue agregada 12364.
- El campo Lista de artículos - Integración SIIF de la modificación fue agregada 12365.

Reconocido por el proveedor *LAURA GONZALEZ 05-08-2019 09:27 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal *MARÍA CAROLINA SALAZAR PARDO 02-08-2019 19:37 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO INSTITUCIÓN CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 13:45:13 horas del 02/12/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **51718941**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ ABRIL LAURA VICTORIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL
DIOS Y PATRIA

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 51718941 de del señor(a) LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL consultado en la fecha y hora 03/12/2019 10:42:16 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9398204

Aceptar

RAD:I2019050689
Fecha: 2019-12-06 10:21:39
Codigo Dep:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: SUBDIRECCION DE CONTRATACION
Asunto: REMISION MODIFICACION CONVENIO 8029 -201
Fol: Anexos: 0

MEMORANDO

Código 12410

No requiere respuesta

PARA: PAOLA ROJAS REDONDO
SUBDIRECTORA DE CONTRATACION

DE: SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA

ASUNTO: MODIFICACIÓN CONVENIO 8029 -2018

Cordial saludo

En relación al asunto amablemente remito casos de SEVEN ERP N. 9718 - 9719 - 9720 en AZDigital se remite la carpeta con los soportes necesarios para la modificación de adición prorroga - suspensión y otro si al convenio 8029- 2018 en físico se remite la estructura de costos en original y el CDP N. 16374 - 16378 - 16414

Cordialmente,

JULIANA SALAZAR RESTREPO
SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA

Elaboro: Diego A Tinoco R

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 16374

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-02-1096-102	102 - Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	97,828,952.00
	TOTAL:	**97,828,952.00**

OBJETO:

MODALIDAD:
01-02-102-1096-01-004-003-205 ATENDER INTEGRALMENTE A NINOS Y NIÑAS A TRÁVES DE PROCESOS DE DESARROLLO DE TRANSFORMACIÓN BASADOS EN MODELOS PEDÁGOGICOS - EDUCATIVOS, NUTRICIONALES, SOCIALES Y CULTURALES EN JARDINES COFINANCIADOS. $97.828.952

CONCEPTO DEL GASTO:
02-01-0282 INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA PRIMERA INFANCIA $97.828.952
OBSERVACION:
ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 8029 DE 2018
*490720 *HEFI

Se expide a solicitud de JULIANA SALAZAR RESTREPO, SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA, DIRECCION POBLACIONAL, mediante oficio número 16260 de noviembre 06 del 2019.

Bogotá D.C., 06 de noviembre del 2019.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

1096 - 1WFI - A02 - 00016

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 16374

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-3-1-15-01-02-1096-102	**102 - Desarrollo integral desde la gestaciór**	**9,390,660,715.00**	**97,828,952.00**	**9,292,831,763.00**
01-319-Recursos Pasivos SGP Atención Primera Infancia	02-01-0279-Intervención Especializada Infancia	96,597,000.00	0.00	96,597,000.00
01-415-Recursos Pasivos Rendimientos Financieros SGP Propósito General	02-01-0279-Intervención Especializada Infancia	772,000.00	0.00	772,000.00
01-425-Recursos Pasivos Recursos del Balance Reaforo Espectáculos Públicos y Fondos de Pobres	02-01-0279-Intervención Especializada Infancia	943,000.00	0.00	943,000.00
01-428-Recursos Pasivos Espectáculos Públicos y Fondo de Pobres	02-01-0279-Intervención Especializada Infancia	15,478,000.00	0.00	15,478,000.00
01-74-Recursos Pasivos Exigibles Otros Distrito	02-01-0280-Intervención Especializada Adolescencia	0.00	0.00	0.00
01-74-Recursos Pasivos Exigibles Otros Distrito	02-01-0282-Intervención Especializada Primera Infancia	0.00	0.00	0.00
01-74-Recursos Pasivos Exigibles Otros Distrito	03-04-0042-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad Gestión Social Integral	0.00	0.00	0.00
01-74-Recursos Pasivos Exigibles Otros Distrito	03-04-0052-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Primera Infancia	0.00	0.00	0.00
01-74-Recursos Pasivos Exigibles Otros Distrito	03-04-0054-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Adolescencia	0.00	0.00	0.00
01-78-Recursos Pasivos Otras Nación	02-01-0279-Intervención Especializada Infancia	182,735,735.00	0.00	182,735,735.00
01-78-Recursos Pasivos Otras Nación	03-04-0052-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Primera Infancia	427,967.00	0.00	427,967.00
02-168-SGP Propósito General	02-01-0282-Intervención Especializada Primera Infancia	3,036,535,007.00	97,828,952.00	2,938,706,055.00
02-168-SGP Propósito General	03-04-0042-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad Gestión Social Integral	0.00	0.00	0.00
02-168-SGP Propósito General	03-04-0052-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Primera Infancia	32,602,667.00	0.00	32,602,667.00
02-168-SGP Propósito General	03-04-0053-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Infancia	48,723,233.00	0.00	48,723,233.00
02-168-SGP Propósito General	03-04-0054-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Adolescencia	8,912,400.00	0.00	8,912,400.00
02-31-Otras Transferencias Nación	02-01-0334-Muebles y Enseres primera Infancia	1,212,047,400.00	0.00	1,212,047,400.00
02-31-Otras Transferencias Nación	03-04-0052-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Primera Infancia	199,641,172.00	0.00	199,641,172.00
		9,390,660,715.00	97,828,952.00	9,292,831,763.00

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 11958

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-02-1096-102	102 - Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	254,002,837
	Total:	254,002,837

CDP No. 8496

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONVENIO DE ASOCIACION - 8029

OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDÍN INFANTIL. ,

*444110*HEFI

BENEFICIARIO : CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN identificado con NIT 830072816-2

Modalidad de Seleccion: Régimen Especial

Bogotá D.C., 02 de agosto del 2018.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

SDDIS_DMENDEZC
PRE_COMPROMISOS

pre_formato_regp_5.rdl
Vss:5

11511

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 16378

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-02-1096-102	102 - Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	102,033,069.00
	TOTAL:	**102,033,069.00**

OBJETO:

MODALIDAD:
01-02-102-1096-01-004-003-205 ATENDER INTEGRALMENTE A NINOS Y NIÑAS A TRÁVES DE PROCESOS DE DESARROLLO DE TRANSFORMACIÓN BASADOS EN MODELOS PEDÁGOGICOS - EDUCATIVOS, NUTRICIONALES, SOCIALES Y CULTURALES EN JARDINES COFINANCIADOS. $102.033.069

CONCEPTO DEL GASTO:
02-01-0282 INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA PRIMERA INFANCIA $102.033.069
OBSERVACION:
ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 8029 DE 2018
*490715 *HEFI

Se expide a solicitud de JULIANA SALAZAR RESTREPO, SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA, DIRECCION POBLACIONAL, mediante oficio número 16264 de noviembre 06 del 2019.

Bogotá D.C., 06 de noviembre del 2019.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

1096-1071-A02-00013

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 16378

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-3-1-15-01-02-1096-102	**102 - Desarrollo integral desde la gestaciór**	**9,034,767,602.00**	**102,033,069.00**	**8,932,734,533.00**
01-319-Recursos Pasivos SGP Atención Primera Infancia	02-01-0279-Intervención Especializada Infancia	96,597,000.00	0.00	96,597,000.00
01-415-Recursos Pasivos Rendimientos Financieros SGP Propósito General	02-01-0279-Intervención Especializada Infancia	772,000.00	0.00	772,000.00
01-425-Recursos Pasivos Recursos del Balance Reaforo Espectáculos Públicos y Fondos de Pobres	02-01-0279-Intervención Especializada Infancia	943,000.00	0.00	943,000.00
01-428-Recursos Pasivos Espectáculos Públicos y Fondo de Pobres	02-01-0279-Intervención Especializada Infancia	15,478,000.00	0.00	15,478,000.00
01-74-Recursos Pasivos Exigibles Otros Distrito	02-01-0280-Intervención Especializada Adolescencia	0.00	0.00	0.00
01-74-Recursos Pasivos Exigibles Otros Distrito	02-01-0282-Intervención Especializada Primera Infancia	0.00	0.00	0.00
01-74-Recursos Pasivos Exigibles Otros Distrito	03-04-0042-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad Gestión Social Integral	0.00	0.00	0.00
01-74-Recursos Pasivos Exigibles Otros Distrito	03-04-0052-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Primera Infancia	0.00	0.00	0.00
01-74-Recursos Pasivos Exigibles Otros Distrito	03-04-0054-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Adolescencia	0.00	0.00	0.00
01-78-Recursos Pasivos Otras Nación	02-01-0279-Intervención Especializada Infancia	182,735,735.00	0.00	182,735,735.00
01-78-Recursos Pasivos Otras Nación	03-04-0052-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Primera Infancia	427,967.00	0.00	427,967.00
02-168-SGP Propósito General	02-01-0282-Intervención Especializada Primera Infancia	2,680,641,894.00	102,033,069.00	2,578,608,825.00
02-168-SGP Propósito General	03-04-0042-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad Gestión Social Integral	0.00	0.00	0.00
02-168-SGP Propósito General	03-04-0052-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Primera Infancia	32,602,667.00	0.00	32,602,667.00
02-168-SGP Propósito General	03-04-0053-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Infancia	48,723,233.00	0.00	48,723,233.00
02-168-SGP Propósito General	03-04-0054-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Adolescencia	8,912,400.00	0.00	8,912,400.00
02-31-Otras Transferencias Nación	02-01-0334-Muebles y Enseres primera Infancia	1,212,047,400.00	0.00	1,212,047,400.00
02-31-Otras Transferencias Nación	03-04-0052-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Primera Infancia	199,641,172.00	0.00	199,641,172.00
		9,034,767,602.00	102,033,069.00	8,932,734,533.00

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 11958

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-02-1096-102	102 - Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	254,002,837
	Total:	254,002,837

CDP No. 8496

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONVENIO DE ASOCIACION - 8029

OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDÍN INFANTIL. ,

*444110*HEFI

BENEFICIARIO : CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN identificado con NIT 830072816-2

Modalidad de Seleccion: Régimen Especial

Bogotá D.C., 02 de agosto del 2018.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

SDDIS_DMENDEZC
PRE_COMPROMISOS

pre_formato_regp_5.rdl
Vss.5

11511

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 16414

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-02-1096-102	102 - Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	100,565,461.00
	TOTAL:	**100,565,461.00**

OBJETO:

MODALIDAD:
01-02-102-1096-01-004-003-205 ATENDER INTEGRALMENTE A NINOS Y NIÑAS A TRÁVES DE PROCESOS DE DESARROLLO DE TRANSFORMACIÓN BASADOS EN MODELOS PEDÁGOGICOS - EDUCATIVOS, NUTRICIONALES, SOCIALES Y CULTURALES EN JARDINES COFINANCIADOS. $100.565.461

CONCEPTO DEL GASTO:
02-01-0282 INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA PRIMERA INFANCIA $100.565.461
OBSERVACION:
ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 8029 DE 2018
*490745 *HEFI

Se expide a solicitud de JULIANA SALAZAR RESTREPO, SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA, DIRECCION POBLACIONAL, mediante oficio número 16300 de noviembre 06 del 2019.

Bogotá D.C., 06 de noviembre del 2019.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

1096-3071-02- 00023

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 16414

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-3-1-15-01-02-1096-102	**102 - Desarrollo integral desde la gestaciór**	**7,935,499,321.00**	**100,565,461.00**	**7,834,933,860.00**
01-319-Recursos Pasivos SGP Atención Primera Infancia	02-01-0279-Intervención Especializada Infancia	96,597,000.00	0.00	96,597,000.00
01-415-Recursos Pasivos Rendimientos Financieros SGP Propósito General	02-01-0279-Intervención Especializada Infancia	772,000.00	0.00	772,000.00
01-425-Recursos Pasivos Recursos del Balance Reaforo Espectáculos Públicos y Fondos de Pobres	02-01-0279-Intervención Especializada Infancia	943,000.00	0.00	943,000.00
01-428-Recursos Pasivos Espectáculos Públicos y Fondo de Pobres	02-01-0279-Intervención Especializada Infancia	15,478,000.00	0.00	15,478,000.00
01-74-Recursos Pasivos Exigibles Otros Distrito	02-01-0280-Intervención Especializada Adolescencia	0.00	0.00	0.00
01-74-Recursos Pasivos Exigibles Otros Distrito	02-01-0282-Intervención Especializada Primera Infancia	0.00	0.00	0.00
01-74-Recursos Pasivos Exigibles Otros Distrito	03-04-0042-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad Gestión Social Integral	0.00	0.00	0.00
01-74-Recursos Pasivos Exigibles Otros Distrito	03-04-0052-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Primera Infancia	0.00	0.00	0.00
01-74-Recursos Pasivos Exigibles Otros Distrito	03-04-0054-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Adolescencia	0.00	0.00	0.00
01-78-Recursos Pasivos Otras Nación	02-01-0279-Intervención Especializada Infancia	182,735,735.00	0.00	182,735,735.00
01-78-Recursos Pasivos Otras Nación	03-04-0052-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Primera Infancia	427,967.00	0.00	427,967.00
02-168-SGP Propósito General	02-01-0282-Intervención Especializada Primera Infancia	1,581,373,613.00	100,565,461.00	1,480,808,152.00
02-168-SGP Propósito General	03-04-0042-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad Gestión Social Integral	0.00	0.00	0.00
02-168-SGP Propósito General	03-04-0052-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Primera Infancia	32,602,667.00	0.00	32,602,667.00
02-168-SGP Propósito General	03-04-0053-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Infancia	48,723,233.00	0.00	48,723,233.00
02-168-SGP Propósito General	03-04-0054-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Adolescencia	8,912,400.00	0.00	8,912,400.00
02-31-Otras Transferencias Nación	02-01-0334-Muebles y Enseres primera Infancia	1,212,047,400.00	0.00	1,212,047,400.00
02-31-Otras Transferencias Nación	03-04-0052-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Primera Infancia	199,641,172.00	0.00	199,641,172.00
		7,935,499,321.00	100,565,461.00	7,834,933,860.00

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 11958

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-02-1096-102	102 - Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	254,002,837
	Total:	**254,002,837**

CDP No. 8496

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONVENIO DE ASOCIACION - 8029

OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDÍN INFANTIL. ,

*444110*HEFI

BENEFICIARIO : CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN identificado con NIT 830072816-2

Modalidad de Seleccion: Régimen Especial

Bogotá D.C., 02 de agosto del 2018.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

SDCIS_DMENDEZC
PRE_COMPROMISOS

pre_formato_regp_5.rdf
Vss 5

11511

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL SUBDIRECCION DE CONTRATACION	
	FORMATO MC-09 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, CESIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO	CÓDIGO FECHA VERSIÓN 2 PÁGINA 1.00

NÚMERO DE CONTRATO (No. y Fecha del Contrato)		TIPO DE CONTRATO
8029	**31/07/2018**	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN**

OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDÍN INFANTIL.

SOLICITANTE (Dependencia que hace la solicitud)

132 SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL - ENGATIVA

TIPO DE MODIFICACIÓN

Otro_Si

OBSERVACIONES DE LA MODIFICACION:

OTRO SÍ QUE MODIFICA LA ESTRUCTURA DE COSTOS Y HACE RECONVERSIÓN DE NIVELES

APROBACIÓN: (Dependencia que aprueba la solicitud de contratación)

SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA Vo.Bo.

PROFESIONAL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA SOLICTANTE:

NOMBRE : **FERNANDO MANTILLA ORTIZ**

C.C.: 11296980 **FIRMA DEL -A SOLICITANTE**

REQUISITOS

Para la aprobación de la siguiente solicitud, anexo los siguientes documentos: Total Folios Presentados:

Jusitificación.

Otros, Cuales: ☐

SOLICITADO A SUBDIRECCION DE CONTRATACION

REMITASE EL PRESENTE CON SUS ANEXOS A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION PARA EL TRAMITE RESPECTIVO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL SUBDIRECCION DE CONTRATACION	
	FORMATO MC-09 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, CESIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO	CÓDIGO FECHA VERSIÓN 2 PÁGINA 1.00

NÚMERO DE CONTRATO (No. y Fecha del Contrato) TIPO DE CONTRATO

8029 **31/07/2018** **CONVENIO DE ASOCIACIÓN**

OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDÍN INFANTIL.

SOLICITANTE (Dependencia que hace la solicitud)

132 SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL - ENGATIVA

TIPO DE MODIFICACIÓN

Suspensión

OBSERVACIONES DE LA MODIFICACION:

SUSPENDER EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2019 Y HASTA EL 19 DE ENERO DE 2020.

APROBACIÓN: (Dependencia que aprueba la solicitud de contratación)

SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA Vo.Bo.

PROFESIONAL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA SOLICTANTE:

NOMBRE : **FERNANDO MANTILLA ORTIZ**

C.C.: 11296980 **FIRMA DEL -A SOLICITANTE**

REQUISITOS

Para la aprobación de la siguiente solicitud, anexo los siguientes documentos: Total Folios Presentados:

Jusitificación.

Otros, Cuales: ☐

SOLICITADO A SUBDIRECCION DE CONTRATACION

REMITASE EL PRESENTE CON SUS ANEXOS A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION PARA EL TRAMITE RESPECTIVO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL SUBDIRECCION DE CONTRATACION	
	FORMATO MC-09 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, CESIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO	CÓDIGO FECHA VERSIÓN 2 PÁGINA 1.00

NÚMERO DE CONTRATO (No. y Fecha del Contrato)		TIPO DE CONTRATO
8029	**31/07/2018**	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN**

OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDÍN INFANTIL.

SOLICITANTE (Dependencia que hace la solicitud)

132 SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL - ENGATIVA

TIPO DE MODIFICACIÓN

Modificación_en_plazo_y_Valor

OBSERVACIONES DE LA MODIFICACION:

ADICIONAR -$345.539.658 ASÍ :ZONA 6-1 SDIS-$102.033.069 ASOCIADO $15.150.619 ZONA 7-1 SDIS $112.463.840 ASOCIADO $14.634.888 ZONA 7-2 SDIS $100.565.461 ASOCIADO $15.326.579 PRORROGAR HASTA EL 02/03/2020

APROBACIÓN: (Dependencia que aprueba la solicitud de contratación)

SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA Vo.Bo.

PROFESIONAL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA SOLICTANTE:

NOMBRE : **FERNANDO MANTILLA ORTIZ**

C.C.: 11296980 **FIRMA DEL -A SOLICITANTE**

REQUISITOS

Para la aprobación de la siguiente solicitud, anexo los siguientes documentos: Total Folios Presentados:

Jusitificación.

Otros, Cuales: ☐

SOLICITADO A SUBDIRECCION DE CONTRATACION

REMITASE EL PRESENTE CON SUS ANEXOS A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION PARA EL TRAMITE RESPECTIVO